



Poder Judicial
Ciudad de Buenos Aires

Autoridades Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires

Presidente

Enzo Pagani

Vicepresidenta

Marcela I. Basterra

Secretaría del Comité Ejecutivo

Lidia Ester Lago

Consejeros

Alejandro Fernández

Vanessa Ferrazzuolo

Juan Pablo Godoy Vélez

Darío Reynoso

Javier Roncero

Marcelo Vázquez

Presidente del Centro de Planificación Estratégica

Carlos Esteban Mas Velez



2º edición

Buenos Aires, marzo de 2017

Edición y Dirección de Arte

Centro de Planificación Estratégica

Diseño

Ezequiel Posse

Paula Sánchez Piro

Impresión



Todos los derechos reservados. Se permite la reproducción total o parcial de este libro, su almacenamiento en un sistema informático, su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio, electrónico, mecánico, fotocopia u otros medios, con la previa autorización del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.

La Planificación Estratégica Consensuada en la Justicia de la Ciudad de Buenos Aires

II

Plan Estratégico Consensuado de la Justicia de la Ciudad.
Plan Estratégico Consensuado del Consejo de la Magistratura.
Proyectos y Programas. Fichas de formulación.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

“Palabras Preliminares” <i>Mauricio Devoto</i> <i>Presidente del Consejo de la Magistratura de la Ciudad</i>	9
---	---

“La necesidad de la continuidad” <i>Juan Pablo Velez</i> <i>Presidente del Centro de Planificación Estratégica del Consejo de la Magistratura de la Ciudad</i>	11
---	----

“Agradecimientos” <i>Juan José Pi de la Serra</i> <i>Secretario del Centro de Planificación Estratégica del Consejo de la Magistratura de la Ciudad</i>	13
--	----

CENTRO DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

Presentación	17
Genealogía	21
Análisis conceptual	27

PRIMER PLAN ESTRATÉGICO CONSENSUADO DE LA JUSTICIA DE LA CIUDAD

Actividades	37
Análisis sobre la aplicabilidad de los contenidos del PEC Justicia en el PEC CM	41
Instituciones participantes	61

PRIMER PLAN ESTRATÉGICO CONSENSUADO DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Presentación	65
Proyectos y Programas	73
Modelo de Guía e Instructivo para la Formulación de Proyectos y Programas	77
Modelo de Ficha para la Formulación de Proyectos y Programas	87
Criterios de Síntesis entre Guía y Ficha	91
Proyectos y Programas por Línea Estratégica	
Institucional	99
Gestión	123
Infraestructura	167
Sistemas de Información y Comunicaciones	195
Participantes	225

ANEXO I. RESOLUCIONES

Res. CM N° 776/07	231
Res. CM N° 870/07	233
Res. CM N° 776/08	236
Res. CM N° 315/09	238

INTRODUCCIÓN

Palabras Preliminares

La planificación estratégica para la mejora de la administración pública del servicio de justicia comienza a transitar su etapa más desafiante: la gestión del cambio.

Cuando iniciamos el proceso de planificación en el año 2005 nos proponíamos consolidar una cultura institucional que permitiera anticipar los nuevos contextos y ajustarse a las necesidades de los ciudadanos, beneficiarios exclusivos de la acción del Estado.

Con la dedicación y el compromiso de los integrantes del Consejo de la Magistratura, se logró una definición consensuada de las políticas administrativas de mediano plazo que requiere el organismo para su mejor funcionamiento.

Los Proyectos y Programas formulados son el resultado de una visión de conjunto, que aborda las problemáticas desde sus múltiples aspectos. Cada uno de ellos contiene objetivos claros y factibles, promoviendo una articulación de las áreas involucradas que redunde en un Acceso a la Justicia dinámico y eficaz.

Es el turno de la ejecución de lo planificado, cuyo éxito dependerá de la determinación y el compromiso de cada uno de los funcionarios y empleados de nuestra institución.

A ellos respaldaremos. A ello nos abocaremos.

Mauricio Devoto

*Presidente del Consejo de la Magistratura
de la Ciudad de Buenos Aires*

La necesidad de la continuidad

La tarea de presidir un programa de planificación participativa exige extrema prudencia. Casi nada de lo que pasa puede ser enunciado en términos individuales ni, mucho menos, presentado como el resultado de la iniciativa de quien encabeza. El único y principal mérito de quien ocupa esta posición es el de haber persistido en constituir los ámbitos y convocar a los diálogos de los que resultan tanto los proyectos como las acciones.

Ámbito de convivencia de los opuestos, el proceso de planificación exige que el esfuerzo individual sostenga un emprendimiento que sólo puede ser colectivo; que la tarea de innovar se constituya en rutina para la organización y sus miembros; que la internalización de las incertidumbres que nos impone el entorno, el futuro y la deriva democrática nos conduzca a asegurar el correcto desempeño de nuestra tarea: hacer justicia.

Los consensos alcanzados durante los años precedentes, la tarea desarrollada en etapas anteriores: la realización de un diagnóstico de Fortalezas y Debilidades actualizado, Visión, Líneas Estratégicas y Objetivos y el comienzo de una nueva etapa de formulación de Proyectos y Programas son activos exhibibles al tiempo que obligaciones exigibles. En el proceso de planificación, cada etapa que concluye nos interpela reclamando las acciones de implementación y la apertura de una nuevo proceso de reflexión.

En la deliberación y el acuerdo se entrelazan las visiones, los intereses y la generosidad de la sociedad civil multicolor y voluntaria, del Estado, de sus poderes, organismos y sus jurisdicciones, de la reflexión académica y de la expresión articuladora y transformadora de la política.

La labor, que mostramos, de los Coordinadores, de los Jefes de Proyecto y sus Equipos de Trabajo en la implementación de los Proyectos y Programas, expresa el compromiso individual y la capacidad colectiva de contribuir a las mejoras del Poder Judicial Local a través del fortalecimiento de las capacidades del Consejo.

Finalmente, en la actualidad se advierte la necesidad de definir con claridad las acciones que se ejecutarán en la gestión relativa al alcance de la visión de una Justicia posible, considerada dentro del marco de una Política de Estado para el Poder Judicial.

Todo proyecto, acción o evaluación debe soportar con éxito el test de su consistencia con una visión de Justicia capaz de concretarse en las situaciones que a diario marcan la vida de cada una de las personas que viven nuestra Ciudad.

Juan Pablo Mas Velez

*Presidente del Centro de Planificación Estratégica del
Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires*

Agradecimientos

Nos proponemos, con esta tercera publicación, describir e informar sobre una etapa más del proceso de planificación, haciendo una breve reseña de las horas invertidas en la formulación de los *Proyectos y Programas* del PEC del Consejo de la Magistratura (del orden de las acciones), y su vínculo estrecho con las Recomendaciones del PEC de la Justicia de la Ciudad (del orden de los valores), tarea que no fue sencilla.

La implementación de un proceso de estas características, en el sector público con continuidad en el tiempo, sólo es posible por el respaldo institucional y el trabajo perseverante de todos los actores involucrados en los distintos niveles de actuación.

Desde nuestro lugar, todo el equipo de trabajo del Centro de Planificación Estratégica, está agradecido a las Instituciones, Consejeros, miembros del Tribunal Superior, del Ministerio Público, Magistrados, Funcionarios y Empleados por la contribución decidida que impregna el espíritu de este trabajo, garantizando contenidos y formas con su participación y juicios aportados.

Valoramos a los que colaboraron junto a nosotros en este nuevo trayecto que presentamos. Los que trabajamos en este proyecto sabemos de los obstáculos que existen en la construcción de políticas públicas permanentes asociadas a una cultura del acuerdo, respetando diversidades de orígenes e ideas, debatiendo en tolerancia.

Una vez más, podemos exhibir este trabajo, que se define a sí mismo como una labor de ruptura con esas dificultades señaladas, tarea colectiva desarrollada por todos los participantes con la mayor seriedad y honradez intelectual. Continuarlo es nuestro compromiso con ellos y nuestra convicción.

Juan José Pi de la Serra

*Secretario del Centro de Planificación Estratégica
y Equipo*

CENTRO DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

Presentación

Genealogía

Análisis conceptual

Presentación

El Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires, desde mediados del año 2005, ha decidido que el planeamiento estratégico es un instrumento valioso y apto para contribuir a una mejora de su organización y una herramienta que coopera con la formulación de políticas públicas estables y previsibles.

El Plan construido sobre la base de la reflexión, apertura, flexibilidad y pluralidad constituye un espacio de concertación entre todos los actores involucrados para definir políticas que fortalezcan la independencia del Poder Judicial de la Ciudad.

La obtención del consenso entre los participantes es el principio rector del uso de esta herramienta, por ello el Plan Estratégico Consensuado constituye un espacio con alto grado de legitimación, tanto hacia al interior del Consejo como para las instituciones y organismos participantes, actuando como un ámbito natural en el proceso para el desarrollo de proyectos.

La incorporación de nuevos actores sociales al Primer Plan Estratégico Consensuado de la Justicia de la Ciudad, es una acción permanente que perfecciona el trabajo que, desde sus inicios, se constituyó como plural, multisectorial e interdisciplinario.

Asimismo en el Plan Estratégico Consensuado del Consejo de la Magistratura se elaboró y concluyó la etapa de formulación de los Proyectos y Programas, con la participación de Secretarios, Secretarios Letrados de los Consejeros, Directores Generales, Directores, Jefes de Departamento, Jefes de Oficina y empleados de este Consejo.

Este proceso involucraba realizar el trabajo conjuntamente con más de 40 instituciones y 100 participantes que las representan en las reuniones; del mismo modo que la incorporación de más de 120 nuevos actores al proceso de análisis y planificación que ya venían desarrollando alrededor de 50 altos funcionarios del Consejo.

Los días 24 y 25 de abril del 2008 se realizaron las “II Jornadas de Planificación Estratégica en la Justicia de la Ciudad” en el Salón Rojo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. La organización estuvo a cargo del Centro de Planificación Estratégica y allí las Instituciones expusieron el “Primer Plan Estratégico Consensuado de la Justicia de la Ciudad de Buenos Aires”.

Las conclusiones de las Jornadas se incorporaron conceptualmente a ambos planes, enriqueciendo el proceso de planificación.

Para la formulación de los Proyectos y Programas, los Equipos de Trabajo consideraron las Recomendaciones Finales del Plan de la Ciudad en la elaboración de cada uno de los Proyectos y Programas. De esta manera quedan relacionados ambos planes, cumpliendo con la necesidad de observar los valores consensuados por las instituciones y de aplicarlos en el desarrollo del Plan del Consejo a través de acciones que se conduzcan a resultados mensurables.

Por otro lado, la renovación de la composición del Plenario de Consejeros a partir de la designación de los tres nuevos representantes de los magistrados, Mabel Daniele, Horacio Corti y Gabriel Vega, y la renovación de las autoridades del Consejo, con la asunción de Mauricio Devoto como Presidente el día 8 de mayo, dieron lugar a la designación del Consejero Juan Pablo Mas Velez como Presidente del Centro de Planificación Estratégica.

Con el permanente compromiso de las autoridades del Consejo se continuó con las tareas de planificación llevadas adelante por el Centro, siendo destacables los nuevos aportes, la continuidad de los anteriores y el conocimiento del trabajo realizado por ellos al haber participado en las tareas fundacionales del Centro y los planes desarrollados.

Al mismo tiempo, señalamos la modificación de la Ley Orgánica del Consejo, que entre otros cambios incorporó al área dentro de una Comisión de Ley, conformándose la Comisión de Fortalecimiento Institucional, Planificación Estratégica y Política Judicial presidida por el Consejero Julio De Giovanni, dando al Centro mayor soporte institucional.

También se trabaja en la puesta en marcha de los Proyectos y Programas, con el fin de contribuir tanto a las mejoras en general del Poder Judicial Local, como en particular al propio funcionamiento del Consejo.

II JORNADAS DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA EN LA JUSTICIA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.

Salón Rojo de la Facultad de Derecho de la UBA, 24 y 25 de Abril de 2008.



Apertura



Participantes



Presentación



Presentación



Infraestructura y Sistemas de Información y Comunicaciones



Institucional



Políticas Penitenciarias para la Ciudad



Servicio de Justicia al Ciudadano y Administración de Justicia



Cierre



Participantes

Genealogía del Proceso

JUN 04	DIC 04	MAR 05	ABR 05	MAY 05	JUN 05	JUL 05	AGO 05	SEP 05	OCT 05	NOV 05	DIC 05	MAR 06	MAY 06	JUL 06
--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------

PGET

Implementación de un "Plan de Gestión Estratégico Trienal del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires" y solicitud de informes a las áreas administrativas del Consejo de la Magistratura.

Res. CM N° 392/04

Entrevistas a Consejeros y Funcionarios para la construcción del Diagnóstico de Fortalezas y Debilidades del Consejo de la Magistratura.

Aprobación y publicación del "Primer Diagnóstico Estratégico de la Justicia de la Plan Estratégico" Ciudad".

Res. CM N° 985/05

Referencias Institucionales

Juan Sebastián De Stefano
Coordinador del PGET.

Res. CM N° 1033/04

Carla Cavaliere
Presidenta del Consejo de la Magistratura.

Res. CM N° 340/06

Res. CM N° 483/06

Canalognia del Proceso

OCT 06 FEB 07 MAR 07 ABR 07 MAY 07 JUN 07 JUL 07 AGO 07 SEP 07 OCT 07 NOV 07 DICI 07 FEB 08 MAR 08 ABR 08

PEC Justicia

Convocatoria a las instituciones para la firma del "Acta Compromiso del Plan Estratégico".
Res. CM N° 262/06

Elaboración de la Visión, Líneas Estratégicas, Objetivos y Recomendaciones Finales del PEC Justicia.

Reuniones de trabajo con las instituciones para la organización conjunta de las "II Jornadas de Planificación Estratégica en la Justicia de la Ciudad".
Firma del "Acta de Aprobación del Primer Plan Estratégico Consensuado de la Justicia de la Ciudad de Buenos Aires".

PEC CM

Actualización del Diagnóstico de Fortalezas y Debilidades.

Res. CM N° 775/07

Elaboración de la Visión, Líneas Estratégicas, Objetivos y Proyectos y Programas.
Aprobación del "Primer Plan Estratégico Consensuado del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires".

Construcción de la Guía e Instructivo para la Formulación de Proyectos y Programas.

Referencias Institucionales

Mauricio Devoto
Presidente
Coordinador del Plan Estratégico (CPE)

Res. CM N° 107/07

"II Jornadas de Planificación Estratégica en la Justicia de la Ciudad"

Genealogía del Proceso

DIC 08

ABR 08 JUN 08 JUL 08 AGO 08 SEP 08 OCT 08 NOV 08 DIC 08

PEC Justicia

Encuentro con las instituciones para evaluar las "Jornadas de Planificación Estratégica en la Justicia de la Ciudad".

Talleres preparatorios para las "II Jornadas de Planificación Estratégica en la Justicia de la Ciudad" (Más de 40 instituciones participantes).

Taller con expertos en Planificación Estratégica" Lic. José Luis Gusti y el Dr. Fabio Quegadas.

PEC CM

Construcción de la Guía e Instructivo para la Formulación de Proyectos y Programas.

Conformación de equipos de trabajo en acuerdo con los Coordinadores y Jefes de Proyectos.

Taller "Nuevas experiencias en Planificación Estratégica" Lic. José Luis Gusti y el Dr. Fabio Quegadas.

Taller con expertos en Planificación Estratégica" Ing. Xavier Estivill y Lic. Josef López.

Analisis de los Proyectos y Programas Internacionales de PEC CM vinculados a las Recomendaciones del PEC Justicia.

Res. CM N° 776/08

Creación de la Comisión de Fortalecimiento Presidente del Centro de Planificación Institucional, Planificación Estratégica y Política Judicial. (CFEP)

Reunión con miembros del Tribunal Superior de Justicia, Ministerio Público y Presidentes de las Cárteles de Apelaciones de la Ciudad.

Referencias Institucionales

Genealogía del Proceso

FEB 09	MAY 09	JUN 09	JUL 09	AGO 09	SEP 09	OCT 09	NOV 09
--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------

PEC CM

Entrevistas con Consejeros, Coordinadores y Jefes de Proyectos para evaluación de las Fichas de Formulación de los Proyectos y Programas.

Aprobación de las Fichas por parte de la CFIPePJ para su elevación a Plenario.

Presentación de las "Paulas de Seguimiento".

Dictamen N° 60/09

Res. CM N° 315/09

"III Jornadas de Planificación Estratégica en la Justicia de la Ciudad"

1 equipo CPE	2 objetivos	3 metodología	4 dificultades	5 beneficios
Juan José Pi de la Serra Jorgelina Delgado Ezio Emiliozzi Ivana Frias Samanta Greco Andrea Grillo Hernán Lobosco Laura Lora Andrea Martino Juan José Moyano Sara de la Peña Mariano Ure Pedro Zanoni	Planteos iniciales para el PEC	Diagnóstico	Dificultades iniciales Superación	Desarrollo Compromiso Integración Construcción Cumplimiento Implementación Aplicación Experiencia

Objetivos iniciales para el PEC

- **Contribuir** decididamente a la formulación de políticas públicas de carácter permanente.
- **Incorporar** una herramienta de las nuevas técnicas de la administración que colabore con los cambios en la cultura de la Institución.
- **Orientar** la aplicación de ambos planes para la mejora del servicio de justicia al habitante.
- **Aplicar** una metodología general y desarrollar los instrumentos metodológicos específicos para las distintas etapas de la planificación estratégica consensuada.
- **Cooperar** en el proceso de desarrollo autonómico de la Ciudad de Buenos Aires.
- **Generar** un espacio previsible y estable que genere acuerdos entre los distintos actores vinculados a la Justicia de la Ciudad.
- **Construir** una Visión de una Justicia posible, superadora de la actual o de una mirada ideal.
- **Trabajar** para alcanzar objetivos colectivos de interés común, postergando los intereses individuales y de sector.
- **Alentar** la participación de las instituciones y organismos vinculados a la Justicia en la realización del Primer Plan Estratégico Consensuado de la Justicia de la Ciudad.
- **Estimular** el compromiso de los funcionarios del Consejo en el diseño y aplicación de los Planes presentes y futuros a desarrollar.
- **Involucrar** a los actores participantes en la formulación, ejecución, seguimiento, y evaluación del Plan de Valores (PEC Justicia de la Ciudad) y del Plan de Acciones (PEC Consejo de la Magistratura).
- **Incorporar** los aportes multidisciplinarios y multisectoriales de carácter institucional de los integrantes para el desarrollo de ambos planes enriquecidos por una perspectiva plural.
- **Potenciar** los recursos humanos, económicos y de las infraestructuras disponibles al inicio del proyecto.

Metodología

Un Plan Estratégico Consensuado

PEC

Es un emprendimiento concertado entre los principales actores institucionales con intereses comunes sobre una materia o campo de análisis determinado.

Este proyecto implica definir y construir un Diagnóstico, Visión, Líneas Estratégicas, Objetivos, Recomendaciones y/o Proyectos y Programas que permiten alcanzar los acuerdos básicos del proceso de planificación. El éxito de estos planes se basan en la participación de quienes luego deberán poner en marcha el Plan.

El Plan pretende constituirse no sólo como una serie de propuestas de acción, sino también como un espacio de concertación, entre todos los actores involucrados en el proceso, para contribuir en la definición de Políticas de Estado para los próximos años.

Al tratarse de una herramienta cuyo principio rector es la obtención del consenso de los participantes, el PEC se constituye en un espacio con alto grado de legitimación tanto al interior del Consejo como para las instituciones y organismos participantes.

El resultado final del Plan nos abre un escenario de acciones posibles de ser alcanzadas, estableciendo una Visión de mediano plazo. De este modo, garantiza que los actores que participan en su diseño e implementación, sean quienes elaboren la propuesta, la pongan en marcha y evalúen sus resultados.

Por último, el diseño de un Sistema de Indicadores de carácter cuantitativo y cualitativo, contribuirá al análisis de la evolución del Plan Estratégico Consensuado y sus resultados en la aplicación.

PEC Características

- Concertado
- Flexible
- Realista
- Concreto
- Participativo
- Actual
- Global
- Operativo

Dificultades iniciales y superación de las mismas (2005/2009)

Dificultades iniciales

- Alta debilidad institucional.
- Búsqueda de la información de las áreas analizadas para la realización del Primer Diagnóstico de aproximación.
- Descreimiento en las instituciones convocadas y en los funcionarios participantes.
- Falta de elementos metodológicos en los participantes.
- Deficientes infraestructuras y falta de equipamientos tecnológicos.

Superación de las Dificultades

- Reordenamiento de la información disponible y puesta en valor de la misma a través del Primer Diagnóstico de Fortalezas y Debilidades.
- Compromiso en la toma de decisiones entre Consejeros y funcionarios responsables del diseño del Plan.
- Compromiso de las instituciones en la elaboración y desarrollo del Plan.
- Información permanente a las instituciones y a los funcionarios participantes.
- Capacitación y desarrollo de los participantes en las cuestiones de la planificación estratégica consensuada.
- Mejora sensible en las infraestructuras y el equipamiento tecnológico con impacto directo en los recursos humanos.

Beneficios

Desarrollo	Compromiso	Integración	Construcción	Cumplimiento	Implementación	Aplicación	Experiencia
en doble velocidad y aliento del de dos Planes Estratégicos: el de “Valores” con las Instituciones (PEC Justicia) y el de “Acciones” con los funcionarios (PEC CM).	y aliento del Tribunal Superior de Justicia, los Consejeros y el Ministerio Público.	de ambos planes con conocimiento y aprobación de los participantes.	de nuevos instrumentos y herramientas de trabajo con desarrollos metodológicos propios.	de los objetivos originales mensurables, con control interno de los funcionarios y tiempo.	de un proceso de planificación en el sector público con control interno de los funcionarios y tiempo.	de una cultura de planificación con baja resistencia burocrática y alto compromiso de los funcionarios.	de planificación en la Justicia Local con grados de avance y medición disponibles públicamente.

PRIMER PLAN ESTRATÉGICO CONSENSUADO DE LA JUSTICIA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Actividades

*Análisis sobre la aplicabilidad de los contenidos del
PEC Justicia en el PEC CM*

Instituciones participantes

Actividades

En el marco de este Plan, tras la edición de la publicación “La Planificación Estratégica en la Justicia de la Ciudad de Buenos Aires” y como uno de sus objetivos de trabajo, el Centro consideró prioritario la realización de las “II Jornadas de Planificación Estratégica en la Justicia de la Ciudad”, con la finalidad de que las instituciones participantes explicaran el contenido del Plan. Éstas se desarrollaron en el Salón Rojo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, los días 24 y 25 de Abril del año 2008 con una amplia participación.

Las II Jornadas se estructuraron en cuatro paneles, respetando las Líneas Estratégicas del Plan: Servicio de Justicia al Ciudadano y Administración de Justicia; Infraestructura y Sistemas de Información y Comunicaciones; e Institucional. Asimismo se realizó un panel especial sobre Políticas Penitenciarias para la Ciudad sugerido por la Dirección de Política Judicial del Consejo.

Todas las mesas, así como la Apertura y el Cierre de las Jornadas, estuvieron integradas por las máximas autoridades del Consejo de la Magistratura, del Tribunal Superior de Justicia, del Ministerio Público y por las Instituciones participantes del Plan Estratégico Consensuado de la Justicia de la Ciudad.

Luego de la realización de las Jornadas de Planificación Estratégica en la Justicia de la Ciudad, a partir del mes de mayo comenzó el trabajo conjunto con las Instituciones participantes en la organización de las III Jornadas de Planificación Estratégica en la Justicia de la Ciudad.

De este modo, se propusieron una serie de talleres preparatorios para las nuevas Jornadas, con el fin de acordar posibles temáticas e intercambiar experiencias con los organismos e instituciones participantes interesadas en la planificación de Justicia de nuestra Ciudad.

Bajo el título “Nuevas experiencias en Planificación Estratégica”, el 24 de julio de 2008, se realizó el primer taller preparatorio con la participación del Lic. José Luis Giusti, responsable de la Unidad de Coordinación de Planes Estratégicos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y del Dr. Fabio Quetglas, planificador y responsable del Área de Investigaciones del Centro Tecnológico de Desarrollo Regional Los Reyunos (UTN) San Rafael, Mendoza.

El cierre del encuentro, realizado en el Salón Rosenfeld del Consejo de la Magistratura de la Ciudad, estuvo a cargo del Presidente del Consejo de la Magistratura Mauricio Devoto, del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, Planificación Estratégica y Política Judicial, Julio De Giovanni y del nuevo Presidente del Centro de Planificación Estratégica, Juan Pablo Mas Velez.

Durante los meses de agosto a octubre del mismo año se realizaron reuniones de trabajo con las Instituciones para continuar con la planificación de las III Jornadas. El día 30 de octubre se citó a una nueva reunión con las instituciones del Plan en el Salón del Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, para transmitir los acuerdos alcanzados en los encuentros de trabajo. La Comisión de Fortalecimiento Institucional, Planificación Estratégica y Política Judicial, presidida por Julio De Giovanni, sugirió incorporar la temática de la Justicia Vecinal; y otra referente al funcionamiento de los Consejos de la Magistratura y experiencias de planificación.

Asimismo se presentó a las instituciones miembros del Plan de la Justicia de la Ciudad un informe de avance sobre la marcha del Plan Estratégico Consensuado del Consejo de la Magistratura, y la vinculación de los Proyectos y Programas del Plan del Consejo con las Recomendaciones Finales del Plan de la Justicia de la Ciudad.

El 27 de noviembre se realizó la última reunión del año, con la presencia del Ing. Xavier Estivill y el Lic. Josep Llop, expertos en Planificación Estratégica de la Ciudad de Barcelona. Los disertantes invitados compartieron con los participantes sus experiencias y evaluaciones sobre el proceso de planificación, destacando la importancia de la construcción de un espacio de acuerdos estratégicos, agregando también al trabajo, el valor significativo de una mirada y control externo a la labor del Centro.

La visita de expertos en planificación fortalece la continua capacitación de los participantes, permitiendo la construcción de nuevos instrumentos y herramientas de trabajo con desarrollos metodológicos propios.

Paralelamente a estas actividades, se concretaron entrevistas con nuevas instituciones vinculadas a la Justicia de la Ciudad, para presentarles los acuerdos alcanzados hasta el momento e invitarlas a participar del proceso que estamos desarrollando. Como así también se realizaron reuniones con la Universidad Católica Argentina, la Universidad Austral y la Universidad Nacional de la Matanza, a quienes se les envió el material producido en el marco de los dos Planes Estratégicos. La incorporación de nuevos actores sociales al Plan sigue siendo una acción constante.

II Jornadas de Planificación Estratégica en la Justicia de la Ciudad de Buenos Aires.
Salón Rojo de la Facultad de Derecho de la UBA, 24 y 25 de Abril de 2008.



Taller “Nuevas experiencias en Planificación Estratégica”: José Luis Giusti y Fabio Quetglas.
Salón Rosenfeld del Consejo de la Magistratura, 24 de Julio de 2008.



Taller con expertos internacionales en Planificación Estratégica: Josep Llop y Xavier Stivill.
Salón del Consejo Superior de la UBA, 27 de noviembre de 2008.



Análisis sobre la aplicabilidad de los contenidos del PEC Justicia en el PEC CM

Durante las II Jornadas de Planificación Estratégica, desarrolladas los días 24 y 25 de Abril del 2008 en el Salón Rojo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, las instituciones participantes presentaron el contenido del Plan Estratégico Consensuado de la Justicia.

Luego de un amplio debate surgió la inquietud sobre la aplicabilidad de los contenidos de los planes estratégicos en general, en virtud de anteriores experiencias comparadas tanto en el ámbito local como internacional.

Si bien, el Primer Plan Estratégico Consensuado de la Justicia de la Ciudad constituye un plan de valores que encuentra soporte a través del Plan del Consejo de la Magistratura en el desarrollo de sus Proyectos y Programas. Éstos, surgen luego del análisis de las oportunidades de mejora que otorgó el Diagnóstico de Fortalezas y Debilidades considerando el contenido de las Recomendaciones Finales consensuadas en el Plan de la Justicia de la Ciudad.

Con estos antecedentes se comenzaron a construir los instrumentos apropiados que reflejaran el trabajo de las instituciones más el valor agregado del trabajo de los funcionarios. Surgió así la Guía de Formulación de los Proyectos y Programas como una primer herramienta que responde la necesidad de homogeneizar metodológicamente la propuesta concreta del Plan para todas las áreas y expresar el modelo de planificación deseado en un marco de libertad creativa que contribuye al proceso de planificación y manifiesta con claridad los consensos obtenidos y las acciones a desplegar. Esta modalidad expresa el compromiso asumido oportunamente con las instituciones que colaboraron en el diseño del Primer Plan Estratégico de la Justicia de la Ciudad y sus primeras aproximaciones concretas.

A continuación se desarrolla un cuadro que permite vincular a los dos Planes Estratégicos Consensuados. El objetivo es asociar las Recomendaciones Finales del Primer Plan Estratégico

Consensuado de la Justicia de la Ciudad con los Proyectos y Programas del Primer Plan Estratégico Consensuado del Consejo de la Magistratura. El criterio de análisis para determinar la relación entre las Recomendaciones y los Proyectos y Programas, se estableció identificando las características conceptuales explícitas entre los Objetivos Estratégicos de ambos planes con los Objetivos Específicos de los Proyectos y Programas.

Referencia de Análisis

- **PEC Justicia** - Primer Plan Estratégico Consensuado de la Justicia de la Ciudad
- **PEC CM** - Primer Plan Estratégico Consensuado del Consejo de la Magistratura de la Ciudad

Recomendaciones Finales del PEC Justicia



Consolidar la Autonomía del Poder Judicial

PEC Justicia

Objetivos Estratégicos

- Promover proyectos de reforma en la legislación de fondo y de forma.
- Impulsar el cumplimiento del mandato constitucional en relación con la creación de los Tribunales Vecinales.
- Asignar al Tribunal Superior de Justicia el carácter de Superior Tribunal de la Causa en las materias de competencia ordinaria.
- Impulsar la sanción del Código Electoral Local y la modificación del Código Electoral Nacional para que el Tribunal Superior de Justicia integre la Junta Nacional Electoral.
- Alentar la creación de una policía judicial.
- Acompañar el desarrollo de un Sistema Penitenciario Local.
- Impulsar la implementación de los establecimientos requeridos por el nuevo Código Procesal Juvenil.
- Impulsar el rediseño de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad.

PEC CM

Objetivos Estratégicos

- Fortalecer al Consejo de la Magistratura en su función institucional.
- Impulsar el desarrollo de un modelo sustentable de financiamiento del Poder Judicial local.
- Contribuir a la consolidación del modelo de justicia local.
- Asignar al Tribunal Superior de Justicia el carácter de Superior Tribunal de la Causa en las materias de competencia ordinaria.
- Impulsar la sanción del Código Electoral Local y la modificación del Código Electoral Nacional para que el Tribunal Superior de Justicia integre la Junta Nacional Electoral.
- Alentar la creación de una policía judicial.
- Acompañar el desarrollo de un Sistema Penitenciario Local.
- Impulsar la implementación de los establecimientos requeridos por el nuevo Código Procesal Juvenil.
- Proyecto de propuestas de mejoras a la Ley 31.

Proyectos y Programas

- Programa de fortalecimiento de relaciones institucionales de carácter local, nacional e internacional. Programa de visitas a las distintas dependencias del Poder Judicial, colegios primarios, secundarios y universidades.
- Proyecto de desarrollo de una editorial judicial del Consejo de la Magistratura.
- Proyecto de consolidación del modelo de justicia local.
- Asignar al Tribunal Superior de Justicia el carácter de Superior Tribunal de la Causa en las materias de competencia ordinaria.
- Impulsar la sanción del Código Electoral Local y la modificación del Código Electoral Nacional para que el Tribunal Superior de Justicia integre la Junta Nacional Electoral.
- Alentar la creación de una policía judicial.
- Acompañar el desarrollo de un Sistema Penitenciario Local.
- Impulsar la implementación de los establecimientos requeridos por el nuevo Código Procesal Juvenil.
- Proyecto de fortalecimiento de las relaciones institucionales de carácter local, nacional e internacional. Programa de visitas a las distintas dependencias del Poder Judicial, colegios primarios, secundarios y universidades.
- Crear e inscribir una editorial (ágil, útil y accesible) que edite, publique, distribuya y promueva los valores institucionales del Consejo de la Magistratura.
- Generar prestigio institucional.
- Permitir el desarrollo de nuevas líneas de pensamiento y opinión de interés judicial.
- Proyecto de fortalecimiento de las relaciones institucionales de carácter local, nacional e internacional. Programa de visitas a las distintas dependencias del Poder Judicial, colegios primarios, secundarios y universidades.
- Crear e inscribir una editorial (ágil, útil y accesible) que edite, publique, distribuya y promueva los valores institucionales del Consejo de la Magistratura.
- Fortalecer la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires.
- Establecer un porcentaje de participación mínimo en el presupuesto de la Ciudad de Buenos Aires.

Objetivos Específicos

Promover la Transferencia de las Competencias de la Justicia Nacional Ordinaria a la Ciudad con los correspondientes recursos en forma planificada

PEC Justicia	PEC CM	Objetivos Específicos
Objetivos Estratégicos	Objetivos Estratégicos	Proyectos y Programas

- Promover proyectos de reforma en la legislación de fondo y forma.
- Asignar al Tribunal Superior de Justicia el carácter de Superior Tribunal de la Causa en las materias de competencia ordinaria.
- Reafirmar las facultades jurisdiccionales de la Ciudad en materia no federal.
- Contribuir a la consolidación del modelo de justicia local.
- Programa de fortalecimiento de las relaciones institucionales de carácter local, nacional e internacional. Programa de visitas a las distintas dependencias del Poder Judicial, colegios primarios, secundarios y universidades.
- Identificar los organismos locales, provinciales, nacionales, regionales e internacionales con actividades afines.
- Transmitir a la comunidad educativa en sus diferentes niveles, información de la Justicia como un ámbito de resolución de conflictos.

Avanzar en un modelo sustentable de financiamiento para el desarrollo del Poder Judicial Local

PEC Justicia	PEC CM	Objetivos Estratégicos	Proyectos y Programas	Objetivos Específicos
		<ul style="list-style-type: none">■ Mejorar el funcionamiento y la Organización del Poder Judicial Local.■ Promover proyectos de reforma en la legislación de fondo y forma.■ Impulsar el rediseño de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad.■ Promover una política salarial, jubilatoria y de régimen de obra social que tienda a la jerarquización de la Justicia de la Ciudad.	<ul style="list-style-type: none">■ Fortalecer al Consejo de la Magistratura en su función institucional.■ Impulsar el desarrollo de un modelo sustentable de financiamiento del Poder Judicial local.■ Contribuir a la consolidación del modelo de justicia local.	<ul style="list-style-type: none">■ Proyecto de Propuestas de mejoras a la Ley 31.■ Establecer un porcentaje de participación mínimo en el presupuesto de la Ciudad de Buenos Aires.

Alentar la cooperación entre los Poderes del Estado de la Ciudad de Buenos Aires

PEC Justicia	PEC CM	Proyectos y Programas	Objetivos Específicos
Objetivos Estratégicos	Objetivos Estratégicos	Proyectos y Programas	Objetivos Específicos
<ul style="list-style-type: none">■ Afianzar los vínculos institucionales con los organismos de seguridad.■ Impulsar la existencia de una fuerza de seguridad que garantice el cumplimiento de las decisiones judiciales.■ Acompañar el desarrollo de un Sistema Penitenciario Local.■ Impulsar la implementación de los establecimientos requeridos por el nuevo Código Procesal Juvenil.	<ul style="list-style-type: none">■ Fortalecer al Consejo de la Magistratura en su función institucional.■ Mejorar la difusión de la información oficial sobre el funcionamiento del Poder Judicial local.■ Fomentar la interacción tecnológica con otros organismos del estado que colaboren con el cumplimiento de las mejores prácticas judiciales y administrativas.	<ul style="list-style-type: none">■ Programa de fortalecimiento de las relaciones institucionales de carácter local, nacional e internacional. Programa de visitas a las distintas dependencias del Poder Judicial, colegios primarios, secundarios y universidades.	<ul style="list-style-type: none">■ Identificar los organismos locales, provinciales, nacionales, regionales e internacionales con actividades afines.

Tender a la mejora continua de la gestión como bien colectivo

PEC Justicia	PEC CM	Objetivos Estratégicos	Proyectos y Programas	Objetivos Específicos
<ul style="list-style-type: none">■ Mejorar la gestión en la prestación del servicio de Justicia.■ Mejorar el funcionamiento y la Organización del Poder Judicial.■ Perfeccionar la logística del Consejo de la Magistratura para constituirse en un proveedor eficiente de insumos y servicios para la Jurisdicción.■ Incrementar y actualizar el equipamiento informático.■ Impulsar la carga completa de datos dentro de los sistemas informáticos de gestión.■ Perfeccionar la generación de información fidedigna, objetiva y oportuna sobre el funcionamiento de la Justicia.■ Producir información que sirva como herramienta para la toma de decisiones.	<ul style="list-style-type: none">■ Garantizar en su función de administrador un servicio de justicia de calidad.■ Fortalecer la planificación de Políticas Públicas del Consejo de la Magistratura.■ Desarrollar una instancia institucional vinculada con las relaciones colectivas de trabajo.■ Procurar mayor celeridad en los procesos internos, implementando circuitos administrativos eficientes, y diseñando manuales de procedimiento y de estilo.■ Asociar la mejora de las estructuras a objetivos generales de la planificación en la organización.■ Aumentar la toma de decisiones en los distintos niveles de la estructura organizacional.■ Estimular la coordinación y comunicación entre las diversas áreas del Consejo.■ Fortalecer la actualización y el perfeccionamiento de los agentes que componen el Poder Judicial, mejorando la capacitación y especialización técnica.■ Incorporar herramientas tecnológicas corporativas de gestión.■ Acompañar los procesos de adaptación del personal de acuerdo a los cambios que surjan a partir de la puesta en marcha del Plan Estratégico.	<ul style="list-style-type: none">■ Proyecto de modernización y administración de las relaciones colectivas de trabajo.■ Proyecto de propuestas de mejoras a la Ley 31.■ Proyecto de un Área de Organización y Método.■ Creación de un Sistema de Indicadores.■ Proyecto de Diseño y Monitoreo de un Sistema de Indicadores.■ Programa de digitalización de los documentos y expedientes archivados.■ Definir políticas tecnológicas.■ Crear Centros de digitalización.	<ul style="list-style-type: none">■ Disminuir la conflictividad laboral.■ Redefinir las atribuciones y competencias de los órganos y autoridades del Consejo de la Magistratura.■ Ampliar las competencias de las comisiones permanentes.■ Estandarizar los procesos administrativos.■ Mejora del uso de los recursos del organismo.■ Construir un sistema que permita identificar los procesos mejorables en la organización.	<ul style="list-style-type: none">■ Proyecto de modernización y administración de las relaciones colectivas de trabajo.■ Redefinir las atribuciones y competencias de los órganos y autoridades del Consejo de la Magistratura.■ Ampliar las competencias de las comisiones permanentes.■ Estandarizar los procesos administrativos.■ Mejora del uso de los recursos del organismo.■ Construir un sistema que permita identificar los procesos mejorables en la organización.

Tender a la mejora continua de la gestión como bien colectivo

PEC Justicia	PEC CM
<p>Objetivos Estratégicos</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Mejorar la gestión en la prestación del servicio de Justicia. ■ Mejorar el funcionamiento y la Organización del Poder Judicial. ■ Perfeccionar la logística del Consejo de la Magistratura para constituirse en un proveedor eficiente de insumos y servicios para la Jurisdicción. ■ Incrementar y actualizar el equipamiento informático. ■ Impulsar la carga completa de datos dentro de los sistemas informáticos de gestión. ■ Perfeccionar la generación de información fidedigna, objetiva y oportuna sobre el funcionamiento de la Justicia. ■ Producir información que sirva como herramienta para la toma de decisiones. ■ Incorporar herramientas tecnológicas corporativas de gestión. ■ Acompañar los procesos de adaptación del personal de acuerdo a los cambios que surjan a partir de la puesta en marcha del Plan Estratégico. 	<p>Objetivos Estratégicos</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Garantizar en su función de administrador un servicio de justicia de calidad. ■ Fortalecer la planificación de Políticas Públicas del Consejo de la Magistratura. ■ Desarrollar una instancia institucional vinculada con las relaciones colectivas de trabajo. ■ Procurar mayor celeridad en los procesos internos, implementando circuitos administrativos eficientes, y diseñando manuales de procedimiento y de estilo. ■ Asociar la mejora de las estructuras a objetivos generales de la planificación en la organización. ■ Aumentar la toma de decisiones en los distintos niveles de la estructura organizacional. ■ Estimular la coordinación y comunicación entre las diversas áreas del Consejo. ■ Fortalecer la actualización y el perfeccionamiento de los agentes que componen el Poder Judicial, mejorando la capacitación y especialización técnica. ■ Programa de fortalecimiento para el área de compras y contrataciones. ■ Programa de carga completa de datos dentro de los sistemas informáticos. ■ Mejorar la información sobre la gestión de las distintas dependencias para una adecuada toma de decisiones. ■ Desarrollar un sistema de gestión de calidad. ■ Mejorar continuamente el sistema de gestión de la calidad.
<p>Proyectos y Programas</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Programa de definición de dotación del personal y de los perfiles de los recursos humanos requeridos por cada área. Programa de seguimiento y consolidación de la carrera administrativa. Programa de actualización para el personal del Consejo de la Magistratura vinculado con los procesos de modernización de la gestión. ■ Proyecto de fortalecimiento para el desarrollo de las bibliotecas sectoriales, con personal especializado. ■ Programa de incorporación de peritos en materias de uso cotidiano por parte de la judicatura y de traductores en cuestiones derivadas de la materia penal. ■ Establecer un procedimiento para la regulación de honorarios de peritos. ■ Agilizar el circuito de las compras y contrataciones. ■ Mejorar la información sobre la gestión de las distintas dependencias para una adecuada toma de decisiones. ■ Desarrollar un sistema de gestión de calidad. ■ Mejorar continuamente el sistema de gestión de la calidad. 	<p>Objetivos Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Contar con una estructura permanente y cerrada con funciones, misiones y perfiles específicos para cada área. ■ Programa de definición de dotación del personal y de los perfiles de los recursos humanos requeridos por cada área. Programa de seguimiento y consolidación de la carrera administrativa. Programa de actualización para el personal del Consejo de la Magistratura vinculado con los procesos de modernización de la gestión. ■ Contar con una biblioteca completa en cada uno de los edificios del Poder Judicial, especializada en la materia o materias propias del fuero. ■ Establecer un procedimiento legal y administrativo para la incorporación, designación y remoción de peritos. ■ Establecer un procedimiento para la regulación de honorarios de peritos. ■ Mejorar la información sobre la gestión de las distintas dependencias para una adecuada toma de decisiones. ■ Desarrollar un sistema de gestión de calidad. ■ Mejorar continuamente el sistema de gestión de la calidad.

Contribuir al proceso de modernización permanente de la Justicia

PEC Justicia	PEC CM	Objetivos Estratégicos	Proyectos y Programas	Objetivos Específicos
		<ul style="list-style-type: none">■ Mejorar la gestión en la prestación del servicio de justicia.■ Promover la mediación y otras formas de resolución alternativa de conflicto.	<ul style="list-style-type: none">■ Contribuir a la utilización de los métodos de resolución alternativa de conflictos.■ Contribuir a la consolidación del modelo de justicia local.	<ul style="list-style-type: none">■ Programa de Fortalecimiento de la Oficina de Acceso a la Justicia y Métodos Alternativos de Solución de Conflictos.■ Programa de digitalización de los documentos y expedientes archivados.■ Actualizar la normativa.■ Mejorar la infraestructura física y tecnológica.■ Definir políticas tecnológicas.■ Crear Centros de digitalización.

Diseñar una política de Desarrollo Tecnológico específico para la Justicia

PEC Justicia

Objetivos Estratégicos

- Prever el crecimiento de la Justicia local.
- Incrementar y actualizar el equipamiento informático.
- Contribuir al desarrollo y a la utilización de tecnologías de información y comunicaciones.
- Diseñar un plan general de tecnología, informática y comunicaciones para el Poder Judicial.
- Incorporar herramientas tecnológicas de gestión.
- Fomentar la interacción tecnológica con otros organismos del Estado que colaboren con el cumplimiento de las mejores prácticas judiciales y administrativas.

PEC CM

Objetivos Estratégicos

- Definir políticas de accesibilidad y normas de seguridad.
- Desarrollar políticas tecnológicas e informáticas que garanticen la accesibilidad y la seguridad de la información.
- Proyecto de mejora de la seguridad e inviolabilidad de la información.
- Programa de actualización del parque informático.
- Renovar el parque informático.
- Aumentar el número de PC por persona.
- Unificar y consolidar todos los actuales sistemas de gestión administrativa.
- Favorecer la innovación en la digitalización de expedientes.
- Mejorar el acceso a la información para la toma de decisiones.
- Facilitar la interoperatividad, portabilidad e interconexión.

Proyectos y Programas

Objetivos Específicos

Diseñar una política de Desarrollo Tecnológico específico para la Justicia

PEC Justicia	PEC CM	Objetivos Estratégicos	Proyectos y Programas	Objetivos Específicos
<ul style="list-style-type: none">■ Prever el crecimiento de la Justicia local.■ Incrementar y actualizar el equipamiento informático.		<ul style="list-style-type: none">■ Definir políticas de accesibilidad y normas de seguridad.■ Desarrollar políticas tecnológicas e informáticas que garanticen la accesibilidad y la seguridad de la información.■ Contribuir al desarrollo y a la utilización de tecnologías de información y comunicaciones.■ Diseñar un plan general de tecnología, informática y comunicaciones para el Poder Judicial.■ Incorporar herramientas tecnológicas de gestión.■ Fomentar la interacción tecnológica con otros organismos del Estado que colaboren con el cumplimiento de las mejores prácticas judiciales y administrativas.	<ul style="list-style-type: none">■ Programa de implementación de firma digital.■ Programa de mejora integral de los sistemas informáticos de gestión (JusCABA-GesCABA).■ Programa de Fortalecimiento del área de Sistemas para el desarrollo de programas específicos.	<ul style="list-style-type: none">■ Adaptar los sistemas de gestión vigentes de la Justicia de la Ciudad de Buenos Aires.■ Implementar la firma digital para uso en toda la documentación del Poder Judicial de la Ciudad.■ Mejorar el diseño y la estructura de las bases de datos.■ Desarrollar capacidad operativa para lograr la adaptación del sistema ante la incorporación de nuevos actores.■ Mejorar permanentemente los Sistemas.■ Incorporar nuevos Sistemas.

Atender a los diseños de las infraestructuras y equipamientos actuales y futuros

PEC Justicia	PEC CM
Objetivos Estratégicos	Objetivos Estratégicos
Proyectos y Programas	Proyectos y Programas
<ul style="list-style-type: none">■ Diseñar y adaptar los espacios existentes de acuerdo a los requerimientos de la Constitución y la legislación local.■ Diseñar una arquitectura judicial propia, con equipamiento y mobiliario adecuado a las necesidades de cada dependencia.■ Atender las particularidades de la Jurisdicción, el Ministerio Público y la Administración.■ Prever el crecimiento de la justicia local.■ Tender a la superación de las barreras arquitectónicas y a la adaptación a normas de accesibilidad.■ Analizar las posibilidades de localizaciones urbanas vacantes.	<ul style="list-style-type: none">■ Rediseñar un plan general de infraestructura específico, de carácter permanente, para el Poder Judicial.■ Fortalecer las políticas de infraestructura de corto y mediano plazo.■ Definir una política de diseño de los espacios físicos y de su aprovechamiento, en base a estándares de superficie, equipamiento y confort, entre otros.■ Diseñar espacios flexibles que puedan adaptarse a los cambios normativos.■ Modernizar las instalaciones, su mantenimiento y contar con elementos homogéneos.■ Definir las políticas de accesibilidad y normas de seguridad.■ Programa de mejoras en la accesibilidad para personas con discapacidad y adultos mayores.■ Brindar asistencia de calidad al público.■ Brindar herramientas tecnológicas adecuadas al público y a los agentes de la Justicia.
Objetivos Específicos	Objetivos Específicos

Atender a los diseños de las infraestructuras y equipamientos actuales y futuros

PEC Justicia	PEC CM	Objetivos Estratégicos	Objetivos Estratégicos	Proyectos y Programas	Objetivos Específicos				
<ul style="list-style-type: none">■ Diseñar y adaptar los espacios existentes de acuerdo a los requerimientos de la Constitución y la legislación local.■ Diseñar una arquitectura judicial propia, con equipamiento y mobiliario adecuado a las necesidades de cada dependencia.■ Atender las particularidades de la Jurisdicción, el Ministerio Público y la Administración.■ Prever el crecimiento de la justicia local.■ Tender a la superación de las barreras arquitectónicas y a la adaptación a normas de accesibilidad.	<ul style="list-style-type: none">■ Rediseñar un plan general de infraestructura específico, de carácter permanente, para el Poder Judicial.■ Fortalecer las políticas de infraestructura de corto y mediano plazo.■ Definir una política de diseño de los espacios físicos y de su aprovechamiento, en base a estándares de superficie, equipamiento y confort, entre otros.■ Diseñar espacios flexibles que puedan adaptarse a los cambios normativos.■ Modernizar las instalaciones, su mantenimiento y contar con elementos homogéneos.■ Definir las políticas de accesibilidad y normas de seguridad.■ Analizar las posibilidades de localizaciones urbanas vacantes.	<ul style="list-style-type: none">■ Proyecto de Archivo y Depósito Judicial.	<ul style="list-style-type: none">■ Contar con una superficie acorde con las necesidades actuales y proyección hacia el futuro.■ Mejorar las condiciones de prevención y seguridad.■ Mejorar las condiciones específicas y ambientales de almacenamiento.	<ul style="list-style-type: none">■ Proyecto de desarrollo de equipamientos específicos para el área de Apoyo Operativo y áreas de Mantenimiento (transporte, comunicación, indumentaria, etc.).	<ul style="list-style-type: none">■ Prever la posibilidad de crecimiento del área construyendo espacios homogéneos que se adapten a los cambios normativos.■ Unificar los criterios informáticos de las divisiones.	<ul style="list-style-type: none">■ Programa de racionalización de servicios básicos y soporte papel.	<ul style="list-style-type: none">■ Reemplazar los elementos contaminantes.■ Definir normas de impresión que permitan el ahorro de papel.	<ul style="list-style-type: none">■ Programa de incorporación de herramientas tecnológicas al área de mantenimiento, para su planificación, infraestructura y obras.	<ul style="list-style-type: none">■ Elaborar los manuales de mantenimiento preventivo por edificio.■ Definir áreas adecuadas para el personal de mantenimiento, contar con stock de materiales, herramientas e insumos.■ Establecer criterios operativos en emergencia (mantenimiento correctivo).

Potenciar la capacitación permanente en todo el Poder Judicial

PEC Justicia		
PEC CM		
Objetivos Estratégicos	Proyectos y Programas	Objetivos Específicos
■ Reforzar la capacitación permanente.	■ Alentar el análisis del modelo de capacitación judicial.	■ Programa de mejora del sistema de asignación de becas.
	■ Fortalecer la actualización y el perfeccionamiento de los agentes que componen el Poder Judicial, mejorando la capacitación y especialización técnica.	■ Adecuar los requisitos de acceso a las becas para un mejor aprovechamiento de los fondos y para tener un mayor número de beneficiados.
	■ Programa de Educación a distancia del Centro de Formación Judicial.	■ Ampliar las posibilidades de capacitación de los agentes que por diversos motivos tengan inconvenientes para realizar actividades presenciales.
	■ Programa de capacitación para la alta gerencia pública en formación para la decisión.	■ Incorporar instrumentos que capaciten a los funcionarios de nivel jerárquico para la gestión y la toma de decisiones.
	■ Programa de especialización de personal técnico por áreas.	■ Contar con personal capacitado y actualizado en cada área.
	■ Programa de implementación de técnicas de atención al público.	■ Capacitar al personal involucrado acorde a las nuevas metas trazadas.
		■ Capacitar en técnicas de atención al público a todo el personal del Consejo de la Magistratura.

Incrementar la difusión de las actividades del Poder Judicial

PEC Justicia	PEC CM	Objetivos Estratégicos	Proyectos y Programas	Objetivos Específicos
<ul style="list-style-type: none">■ Mejorar la exposición de la información sobre el funcionamiento y evolución de la Justicia de la Ciudad ante la ciudadanía.■ Planificar estrategias y diseñar formatos homogéneos de comunicación institucional.	<ul style="list-style-type: none">■ Mejorar la comunicación e imagen institucional y rediseñar políticas de acceso a la información.■ Mejorar la difusión de la información oficial sobre el funcionamiento del Poder Judicial local.■ Fortalecer al Consejo de la Magistratura en su función institucional.■ Desarrollar políticas tecnológicas e informáticas que garanticen la accesibilidad y seguridad de la información.	<ul style="list-style-type: none">■ Programa de fortalecimiento de relaciones institucionales de carácter local, nacional e internacional. Programa de visitas a las distintas dependencias del Poder Judicial, colegios primarios, secundarios y universidades.■ Proyecto de desarrollo de una editorial judicial del Consejo de la Magistratura.	<ul style="list-style-type: none">■ Programa de fortalecimiento de relaciones institucionales de carácter local, nacional e internacional. Programa de visitas a las distintas dependencias del Poder Judicial, colegios primarios, secundarios y universidades.■ Crear e inscribir una editorial (ágil, útil y accesible) que edite, publique, distribuya y promueva los valores institucionales del Consejo de la Magistratura.■ Generar prestigio institucional.■ Permitir el desarrollo de nuevas líneas de pensamiento y opinión de interés judicial.	<ul style="list-style-type: none">■ Transmitir a la comunidad educativa en sus diferentes niveles, información de la Justicia como ámbito de resolución de conflictos.■ Difundir las funciones del Consejo de la Magistratura.■ Crear e inscribir una editorial (ágil, útil y accesible) que edite, publique, distribuya y promueva los valores institucionales del Consejo de la Magistratura.■ Proyecto de mejora del sistema informático Juristeca e incorporación de Jurisprudencia de la Ciudad al Sistema Argentino de Información Jurídica (SAIJ).■ Mejorar la accesibilidad a las bases de datos que contiene Juristeca y su vinculación con otras aplicaciones informáticas (JusCABA, Iurix, SAIJ) para permitir la recuperación ágil y eficaz por internet al público en general.■ Continuar y fortalecer el vínculo con el SAIJ evitando carga laboral extra para el Consejo de la Magistratura.■ Automatizar procesos de migración de la información en forma periódica con controles ágiles por testeo.

Incrementar la difusión de las actividades del Poder Judicial

PEC Justicia	PEC CM	Proyectos y Programas	Objetivos Específicos
Objetivos Estratégicos	Objetivos Estratégicos	Proyectos y Programas	Objetivos Específicos
<ul style="list-style-type: none">■ Mejorar la exposición de la información sobre el funcionamiento y evolución de la Justicia de la Ciudad ante la ciudadanía.■ Planificar estrategias y diseñar formatos homogéneos de comunicación institucional.	<ul style="list-style-type: none">■ Mejorar la comunicación e imagen institucional y rediseñar políticas de acceso a la información.■ Mejorar la difusión de la información oficial sobre el funcionamiento del Poder Judicial local.■ Fortalecer al Consejo de la Magistratura en su función institucional.■ Desarrollar políticas tecnológicas e informáticas que garanticen la accesibilidad y seguridad de la información.	<ul style="list-style-type: none">■ Programa de desarrollo estratégico de la comunicación.■ Garantizar el derecho a la información y ampliar el conocimiento de la ciudadanía sobre las competencias y el funcionamiento del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires, como también la composición y funcionamiento del Consejo de la Magistratura.■ Agilizar el intercambio de información con los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la Ciudad de Buenos Aires y de la Nación.■ Facilitar el acceso a las sentencias de los juzgados en cuanto a su publicidad, extensión y lenguaje.■ Despertar mayor interés en la ciudadanía por el quehacer judicial.	<ul style="list-style-type: none">■ Promover la difusión de información de gestión de las dependencias del Consejo de la Magistratura y de la Jurisdicción.■ Garantizar el derecho a la información y ampliar el conocimiento de la ciudadanía sobre las competencias y el funcionamiento del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires, como también la composición y funcionamiento del Consejo de la Magistratura.■ Agilizar el intercambio de información con los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la Ciudad de Buenos Aires y de la Nación.■ Facilitar el acceso a las sentencias de los juzgados en cuanto a su publicidad, extensión y lenguaje.■ Despertar mayor interés en la ciudadanía por el quehacer judicial.

Alentar la participación de los organismos públicos y organizaciones sociales no gubernamentales locales en relación con el planeamiento consensuado

PEC Justicia	PEC CM	Objetivos Estratégicos	Proyectos y Programas	Objetivos Específicos
<ul style="list-style-type: none">■ Impulsar el desarrollo de proyectos de investigación sobre diversos aspectos del servicio de justicia.	<ul style="list-style-type: none">■ Fortalecer la planificación de políticas públicas del Consejo de la Magistratura.■ Fortalecer al Consejo de la Magistratura en su función institucional.■ Contribuir a la consolidación de un modelo de justicia local.	<ul style="list-style-type: none">■ Programa de fortalecimiento de las relaciones institucionales de carácter local, nacional e internacional.■ Programa de visitas a las distintas dependencias del Poder Judicial, colegios primarios, secundarios y universidades.	<ul style="list-style-type: none">■ Identificar los organismos locales, provinciales, nacionales, regionales e internacionales con actividades afines.■ Difundir las funciones del Consejo de la Magistratura.	

Fomentar los vínculos con instituciones y organizaciones nacionales, regionales e internacionales afines

PEC Justicia	PEC CM	Proyectos y Programas	Objetivos Específicos
<p>Objetivos Estratégicos</p> <ul style="list-style-type: none">■ Afianzar los vínculos institucionales con los organismos de seguridad.■ Acompañar el desarrollo de un sistema penitenciario local.■ Mejorar la difusión de la información oficial sobre el funcionamiento del Poder Judicial Local.■ Fomentar la interacción tecnológica con otros organismos del Estado que colaboren con el cumplimiento de las mejores prácticas judiciales y administrativas.	<p>Objetivos Estratégicos</p> <ul style="list-style-type: none">■ Fortalecer al Consejo de la Magistratura en su función institucional.■ Contribuir a la consolidación de un modelo de justicia local.	<p>Proyectos y Programas</p> <ul style="list-style-type: none">■ Programa de fortalecimiento de las relaciones institucionales de carácter local, nacional e internacional.■ Programa de visitas a las distintas dependencias del Poder Judicial, colegios primarios, secundarios y universidades.■ Programa de capacitación para la alta gerencia pública en formación para la decisión.	<p>Objetivos Específicos</p> <ul style="list-style-type: none">■ Identificar los organismos locales, provinciales, nacionales, regionales e internacionales con actividades afines.■ Articular actividades con áreas de capacitación específica del orden nacional, provincial y local con experiencia en la temática (ej. INAP).

Promover la Planificación Estratégica Consensuada en el Poder Judicial local como una Política de Estado

PEC Justicia	PEC CM	Objetivos Estratégicos	Proyectos y Programas	Objetivos Específicos
<ul style="list-style-type: none">■ Impulsar el desarrollo de proyectos de investigación sobre diversos aspectos del servicio de justicia.	<ul style="list-style-type: none">■ Rediseñar un plan general de infraestructura específico, de carácter permanente, para el Poder Judicial.■ Fortalecer las políticas de infraestructura de corto y mediano plazo.■ Definir una política de diseño de los espacios físicos y de su aprovechamiento en base a estándares de superficie, equipamiento y confort, entre otros.■ Definir políticas de accesibilidad y normas de seguridad.■ Definir un plan general de tecnología, informática y comunicaciones para el Poder Judicial.■ Desarrollar políticas tecnológicas e informáticas que garanticen la accesibilidad y la seguridad de la información.■ Mejorar la comunicación e imagen institucional y rediseñar políticas de acceso a la información.■ Fortalecer la planificación de políticas públicas del Consejo de la Magistratura.	<ul style="list-style-type: none">■ Programa de reformulación del Plan General de Infraestructura Judicial.	<ul style="list-style-type: none">■ Generar un debate y discusión de alternativas de planificación y crecimiento para el corto, mediano y largo plazo.■ Fijar políticas generales de desarrollo y uso sobre inmuebles, edificios propios o alquilados, o una combinatoria de ambos.■ Definir estándares de espacio, confort, equipamiento y su flexibilidad por jurisdicción, rango o jerarquía.■ Unificar y consolidar todos los actuales sistemas de gestión administrativa.	<ul style="list-style-type: none">■ Programa de unificación de sistemas informáticos.■ Favorecer la innovación en la digitalización de expedientes.■ Facilitar la interoperabilidad, portabilidad e interconexión.

Promover la Planificación Estratégica Consensuada en el Poder Judicial local como una Política de Estado

PEC Justicia	PEC CM	Proyectos y Programas	Objetivos Específicos
Objetivos Estratégicos	Objetivos Estratégicos		
<ul style="list-style-type: none">■ Impulsar el desarrollo de proyectos de investigación sobre diversos aspectos del servicio de justicia.■ Rediseñar un plan general de infraestructura específico, de carácter permanente, para el Poder Judicial.■ Fortalecer las políticas de infraestructura de corto y mediano plazo.■ Definir una política de diseño de los espacios físicos y de su aprovechamiento en base a estándares de superficie, equipamiento y confort, entre otros.■ Definir políticas de accesibilidad y normas de seguridad.■ Definir un plan general de tecnología, informática y comunicaciones para el Poder Judicial.■ Desarrollar políticas tecnológicas e informáticas que garanticen la accesibilidad y la seguridad de la información.■ Mejorar la comunicación e imagen institucional y rediseñar políticas de acceso a la información.■ Fortalecer la planificación de políticas públicas del Consejo de la Magistratura.			
		<ul style="list-style-type: none">■ Programa de implementación de firma digital.■ Implementar la firma digital para uso en toda la documentación del Poder Judicial de la Ciudad.■ Programa de desarrollo estratégico de la comunicación.■ Establecer una única identidad visual y potenciar la asociación de la imagen visual con la organización judicial de la Ciudad de Buenos Aires.■ Garantizar el derecho a la información y ampliar el conocimiento de la ciudadanía sobre las competencias y el funcionamiento del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires, como también de la composición y funcionamiento del Consejo de la Magistratura.■ Proyecto de desarrollo de una editorial judicial del Consejo de la Magistratura.■ Crear e inscribir una editorial (ágil, útil y accesible) que edite, publique, distribuya y promueva los valores institucionales del Consejo de la Magistratura.	<ul style="list-style-type: none">■ Adaptar los sistemas de gestión vigentes de la Justicia de la Ciudad de Buenos Aires.■ Implementar la firma digital para uso en toda la documentación del Poder Judicial de la Ciudad.■ Establecer una única identidad visual y potenciar la asociación de la imagen visual con la organización judicial de la Ciudad de Buenos Aires.■ Garantizar el derecho a la información y ampliar el conocimiento de la ciudadanía sobre las competencias y el funcionamiento del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires, como también de la composición y funcionamiento del Consejo de la Magistratura.■ Crear e inscribir una editorial (ágil, útil y accesible) que edite, publique, distribuya y promueva los valores institucionales del Consejo de la Magistratura.

INSTITUCIONES PARTICIPANTES

- Argentina Justicia - ARGENJUS
- Asociación Argentina de Arquitectura para la Justicia - ARQUIJUS
- Asociación Civil Justicia Democrática
- Asociación Civil Urbe et Ius
- Asociación de Derecho Administrativo de la Ciudad de Buenos Aires
- Asociación de Empleados del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Asociación de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - MAFUCABA
- Asociación de Mujeres Jueces de Argentina
- Centro de Estudios para la Calidad en el Servicio de Justicia - GESOC
- Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires
- Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires
- Colegio de Magistrados, Integrantes del Ministerio Público y Funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Colegio Público de Abogados de la Capital Federal
- Conciencia
- Foro de Estudios sobre la Administración de Justicia - FORES
- Foro del Sector Social
- Fundación Contemporánea
- Fundación de Estudios para la Justicia - FUNDEJUS
- Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
 - Procuración General de la Ciudad*
 - Subsecretaría de Justicia*
 - Subsecretaría de Planeamiento*
- Instituto de Ciencia Política y Constitucional de la Sociedad Científica Argentina
- Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales - INECIP
- Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires:
 - Daniel Amoroso.*
 - Martín Borrelli.*
 - Ivana Centanaro.*
 - Marcelo Godoy.*
 - Gerardo Ingaramo.*

Marcelo Meis.

Martin Ocampo.

Liliana Parada.

Gonzalo Ruanova.

Alejandro Rabinovich

■ Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Tribunal Superior de Justicia

Ministerio Público de la Defensa

Ministerio Público Fiscal

Ministerio Público Tutelar

Fuero Contencioso Administrativo y Tributario

Fuero Penal, Contravencional y de Faltas

Consejo de la Magistratura

■ Proveer Información Ciudadana Asociación Civil

■ Secretaría Permanente del Consejo Federal de la Función Pública

■ Unidos por la Justicia

■ Universidad de Belgrano - Facultad de Derecho

■ Universidad de Buenos Aires - Facultad de Ciencias Económicas

■ Universidad de Buenos Aires - Facultad de Derecho

■ Universidad de Buenos Aires - Rectorado

■ Universidad de Morón

■ Universidad del Museo Social Argentino - Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas

■ Universidad del Salvador - Facultad de Ciencias Jurídicas

■ Universidad Nacional de General San Martín

■ Universidad Nacional de La Matanza

PRIMER PLAN ESTRATÉGICO CONSENSUADO DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Presentación

Proyectos y Programas

Presentación

Luego de la aprobación de los 38 Proyectos y Programas para el Consejo de la Magistratura (Res. CM N° 870/2007), durante el primer semestre del año 2008 se puso en marcha la formulación de los Proyectos y Programas.

En el mes de febrero se comenzó a trabajar en el diseño de la “Guía de Formulación de los Proyectos y Programas” y las actividades preparatorias de recopilación de información para dar fundamento a la misma.

En el transcurso del mes de marzo se realizó una primera reunión con los Secretarios de Comisión, Directores Generales y Directores de las áreas para organizar las actividades del año. En esta primera etapa se acordaron las líneas de trabajo para la formulación de los Proyectos y Programas. Por otro lado, se acordó convocar a los Jefes de Departamento a participar activamente, conformando los Equipos de Trabajo de los Proyectos y Programas.

El 11 de abril, en el Salón Rosenfeld del Consejo de la Magistratura, se llevó adelante una reunión a la que asistieron por primera vez nuevos funcionarios y empleados del Consejo convocados por sugerencia de los responsables de las áreas. Así, se buscó ampliar el espacio de trabajo no sólo con el personal jerárquico sino con todos aquellos que pudieran colaborar en esta instancia por sus conocimientos sobre las cuestiones específicas de cada temática, más de 150 personas se involvieron en esta nueva fase del trabajo. En esta reunión, denominada como “I Jornada de Formulación de Proyectos y Programas”, se desarrolló fundamentalmente de modo expositivo, la metodología de trabajo diseñada para la formulación de los Proyectos y Programas.

El 18 de abril se realizó un nuevo encuentro con los funcionarios del nivel de dirección para consensuar la designación de los Jefes de cada Proyecto y Programa. Asimismo se creó la figura de Consultor, cuya función es la de asesorar a los Jefes de Proyectos y Programa y al Equipo de Trabajo con el fin de contribuir a orientar el desarrollo de las tareas o algunas de las etapas o aspectos del mismo. Por otro lado, se propuso que el Administrador General, el Secretario Legal y Técnico

y el Secretario de Coordinación, como funcionarios con mayor rango en el Consejo, fueran los Coordinadores de los Proyectos y Programas. De este modo, Lucio Ponsa Gandulfo, Diego Duquelsky y Mariano Heller tuvieron a cargo esta tarea. A partir del mes de octubre, Pablo Cruz Casas asumió como Administrador General, continuando las tareas que como Coordinador tenía a su cargo Lucio Ponsa Gandulfo.

Durante el mes de mayo se realizaron dos reuniones de trabajo en el Salón del Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, en las que se designaron los Jefes de los Proyectos y Programas. Estos encuentros estuvieron presididos por el entonces Presidente del Centro de Planificación Estratégica, Mauricio Devoto.

En el transcurso del mes de junio se conformaron los Equipos de Trabajo de los Proyectos y Programas. La integración de los mismos se realizó de la siguiente forma: por un lado se solicitó a todos los participantes del Plan que informaran al Centro de Planificación los Proyectos y Programas en los que deseaban participar; por otra parte tanto los Jefes de Proyecto como los responsables de las Áreas solicitaron incorporaciones de personal en los Proyectos y Programas. Finalmente se acordó con los Coordinadores, Jefes de Proyecto y Consultores la integración de los Equipos de Trabajo.

En el mes de julio fueron convocados los Secretarios Letrados de los Consejeros para participar en calidad de Consultores. Al mismo tiempo se aprobó la Guía e Instructivo para la Formulación de los Proyectos y Programas, diseñada con el fin de facilitar y orientar la etapa de Formulación y establecer parámetros comunes mínimos para la puesta en marcha de los 38 Proyectos y Programas. También se acordó realizar una prueba piloto que evaluará la Guía de Formulación propuesta, antes de convocar a la totalidad de los Equipos de Trabajo.

La Guía propone recorridos sobre definiciones consensuadas de los contenidos de los Proyectos y Programas, sus objetivos, resultados esperables y un plan de actividades para ponerlos en marcha, entre otras cuestiones. Se buscó acordar una propuesta de trabajo común, integrando saberes y experiencias de los participantes.

En el mes de agosto se realizaron dos Pruebas Piloto. Se decidió trabajar con algunos Proyectos y Programas, convocando a los integrantes de cada proyecto: Coordinadores, Jefes de Proyecto, Consultores y Equipos de Trabajo. El resultado se plasmó en modificaciones en la Guía e Instructivo, aprobada en su versión definitiva por Res. CM N° 776/2008.

El 29 de agosto volvió a convocarse a los Coordinadores, Jefes de Proyecto y Consultores para proponer los cambios surgidos a partir de la prueba piloto. Una vez consensuadas las modificaciones, se convocó a todos los participantes a un nuevo encuentro para el 5 de septiembre en el Salón Rojo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Esta reunión fue la primera de una serie de encuentros para la Formulación de los Proyectos y Programas. Luego de la apertura a cargo del Presidente del Centro de Planificación Estratégica, Juan Pablo Mas Velez, se realizó una exposición metodológica sobre la modalidad de trabajo a implementar, y se dio paso a la primera reunión de cada uno de los Equipos de Trabajo de los Proyectos y Programas. De este modo, en las aulas de posgrado de la Facultad, se inauguró formalmente la Etapa de Formulación.

En los meses de septiembre y octubre se realizaron nueve reuniones de trabajo con los Equipos en la Facultad de Derecho, convocadas por el Centro de Planificación Estratégica. Al mismo tiempo, varios Jefes de Proyecto convocaron a sus Equipos de Trabajo para continuar con la formulación en sus ámbitos naturales de trabajo. En el mes de noviembre se realizaron encuentros con los Coordinadores para evaluar el estado de avance, y se solicitó a los Jefes de Proyecto el envío de las Guías completas. Finalmente, el Centro de Planificación comenzó la etapa de evaluación de las propuestas de formulación de los Proyectos y Programas. En Diciembre se completó la entrega total de las Guías realizadas por los Jefes de Proyecto, como primer antecedente final del trabajo colectivo.

Durante esta etapa del Plan del Consejo, el Centro desarrolló una metodología propia y flexible que permite corregir el rumbo de los Proyectos y Programas durante su proceso de formulación, implementación y evaluación.

Luego, en busca de un documento conciso que favorezca la ejecución, el seguimiento y la evaluación de cada uno de los Proyectos y Programas se desarrollaron las Fichas de Formulación (Res. CM Nº 315/2009), que contienen los aspectos más relevantes de las Guías de Formulación, cuyo contenido fue consensuado con los Coordinadores y Jefes de los Proyecto durante varios encuentros celebrados durante fin de 2008 y principios de 2009.

Para la nueva etapa de implementación y dando continuidad al proceso de desarrollo de una metodología propia, el Centro diseñó Pautas de Seguimiento que nos permitirán acompañar a los Jefes de Proyecto en la implementación, a fin de relevar información respecto al avance de los Proyectos y Programas. El objeto del seguimiento consiste en medir los progresos hacia objetivos colectivos, asegurando que las actividades estén dirigidas a cumplir con el Primer Plan Estratégico Consensuado.

Los avances en el cumplimiento del Plan del Consejo son informados permanentemente a las Instituciones participantes del Plan de la Ciudad, al Tribunal Superior de Justicia y al Ministerio Público, en cumplimiento con el compromiso asumido con las Instituciones.

Así, se realizaron reuniones con Laura Musa, Asesora General Tutelar, Germán Garavano, Fiscal General y Mario Kestelboim, Defensor General con el objetivo de convocar al Ministerio Público a formar parte de los Equipos de Trabajo de los Proyectos y Programas del Primer Plan Estratégico Consensuado del Consejo de la Magistratura, teniendo en cuenta que varios de los Proyectos y Programas se vinculan directamente con actividades y tareas que el Ministerio Público se encuentra realizando.

La necesidad de contar con Equipos de Trabajo que reflejen la interacción entre las áreas y formular proyectos de consenso entre todos los actores involucrados en las mejoras de los procesos que se plantea el Plan de Consejo, fue propuesta tanto por el Centro de Planificación como por los Jefes de Proyecto y los Consultores.

En el mismo sentido, en el mes de diciembre se llevaron adelante entrevistas informativas con Marcela De Langhe, Presidenta de la Cámara de Apelaciones del Fuero Penal, Contravencional y de

Faltas y Eduardo Russo, Presidente de la Cámara de Apelaciones del Fuero Contencioso Administrativo y Tributario.

También debe destacarse el permanente diálogo con los Ministros del Tribunal Superior de Justicia, José O. Casás, Luis Lozano, Alicia Ruiz y Ana María Conde, quienes desde el comienzo de este proceso de planificación han brindado su colaboración y apoyo a todas las actividades realizadas por este Centro de Planificación.

Reunión con los Secretarios de Comisión, Directores Generales y Directores de las áreas.
Sala de Plenario del Consejo de la Magistratura, 28 de marzo de 2008.



Presentación de la Guía de Formulación de Proyectos y Programas.
Salón Rojo de la Facultad de Derecho de la UBA, 5 de septiembre de 2008.



Encuentros con expertos en planificación estratégica

Durante la semana del 24 al 28 de noviembre de 2008, el Consejo de la Magistratura invitó al Ing. Xavier Estivill, Asesor del Ayuntamiento de Barcelona y del Centro Iberoamericano de Planificación Estratégica Urbana (CIDEU) y al Lic. Josep Llop, Consultor en Planificación Estratégica y ex Director del Plan Estratégico del Ayuntamiento de Rubí, Barcelona.

El objetivo de esta invitación fue, por un lado, el intercambio de experiencias tanto con las instituciones participantes del Plan Estratégico Consensuado de la Justicia de la Ciudad como con los participantes del Plan Estratégico Consensuado del Consejo de la Magistratura. Por otro lado, la evaluación de las actividades del Centro de Planificación Estratégica y el análisis del diseño de las actividades que continúan el desarrollo de ambos Planes.

Así, en el marco del Plan Estratégico de la Justicia de la Ciudad se realizó en el Salón del Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, el 27 de noviembre un encuentro con las instituciones.

Las actividades con los expertos fueron intensas, el 24 y 25 de noviembre se realizaron reuniones de trabajo con los Coordinadores del Plan y Consejeros respectivamente. Luego, el 26 de noviembre se celebró una reunión con los Coordinadores, Jefes de Proyectos y Consultores y el 28 de noviembre con los integrantes de los Equipos de Trabajo. Todas estas actividades se desarrollaron en el marco del Plan Estratégico Consensuado del Consejo de la Magistratura.

La reflexión sobre los procesos de planificación que el Consejo desarrolla, la mirada externa y especializada sobre el trabajo realizado desde el Centro y el análisis de la experiencia del Plan de la Justicia de la Ciudad, han permitido la consideración atenta sobre la dirección de las tareas ejecutadas y la sugerencia de recomendaciones e ideas para la continuidad del trabajo.

Taller con expertos internacionales en Planificación Estratégica: Josep Llop y Xavier Stivill.
Salón Rosenfeld del Consejo de la Magistratura, 26 y 28 de Noviembre de 2008.



Taller con expertos internacionales en Planificación Estratégica: Josep Llop y Xavier Stivill.
Salón Rosenfeld del Consejo de la Magistratura, 26 y 28 de Noviembre de 2008.



Breve comentario sobre los modelos de Guía y Ficha de Formulación

Las Fichas de Formulación son el resultado del trabajo preliminar a la implementación de los Proyectos y Programas previstos en el Primer Plan Estratégico Consensuado del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires (Res. CM N° 870/2007). En cada una de las Fichas que se presentan se especifican los responsables y las áreas del Consejo involucradas y se incluye una breve descripción del tema, los objetivos específicos, los resultados esperados, sus respectivos indicadores y el detalle de las actividades que deberán realizarse. De esta manera, las Fichas se proponen como un documento conciso y articulado que favorecerá tanto la ejecución de los Proyectos y Programas como su seguimiento y posterior evaluación.

La formulación de los Proyectos y Programas continuó la metodología de búsqueda de consenso con la que se elaboró el Primer Plan Estratégico, brindando espacios de participación a los funcionarios y empleados responsables en la implementación de los mismos. Para ello, entre septiembre y diciembre de 2008 el Centro de Planificación Estratégica convocó periódicamente a reuniones de trabajo específicas.

Los encuentros consistieron en completar una Guía Modelo de Proyecto, en la cual se incluían, además, los antecedentes, el estado actual, los riesgos y mitigantes, la conexión con otras instituciones y la metodología. La Guía sirvió como primer antecedente para la formulación definitiva de las Fichas.

La asistencia de Coordinadores, Jefes de Proyecto, Consultores e integrantes de los Equipos de Trabajo a los encuentros, permitió un extenso debate y análisis, avanzando con éxito en la definición de las actividades adecuadas para alcanzar los Objetivos previstos en el Primer Plan Estratégico.

Las Fichas de Formulación se agrupan según las cuatro líneas estratégicas definidas en el Plan (institucional, gestión, infraestructura, sistemas de información y comunicaciones) y reproducen los objetivos de las mismas. Los 38 Proyectos y Programas establecidos en el Plan están contenidos en sólo 34 Fichas; debido a la afinidad y correlación de algunos Proyectos y Programas, los cuales requerían el desarrollo de actividades conjuntas, los Coordinadores, Jefes de Proyecto y Equipos de Trabajo observaron la conveniencia de unificarlos.

La próxima etapa, aprobada por el Plenario de Consejeros, pone en marcha los 34 Proyectos y Programas y aspira a continuar y hacer posibles las propuestas de la Visión, continuando con la planificación de políticas públicas permanentes, modernas y sustentables, que generen una mejora constante del servicio de justicia, desde las competencias establecidas para este Consejo en la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires.

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO/PROGRAMA

1.1 Datos Generales del Proyecto/Programa

Título del Proyecto/Programa

Código

El Título del Proyecto/Programa corresponde a los aprobados el 27 de diciembre del año 2007 por Res. CM N° 870/2007.

1.2 Líneas Estratégicas y Objetivos

Línea Estratégica	
Objetivos Estratégicos	

Deberán completarse luego de la lectura del Plan, señalándose en este punto a qué Línea Estratégica y Objetivos Estratégicos responde el Proyecto/Programa que se formula.

Los Objetivos son los propósitos de nuestro Proyecto/Programa; responden a la pregunta para qué se va a realizar.

1.3 Datos de los Responsables

Coordinador/es

Nombre y Apellido	
-------------------	--

Su función será la de supervisar el proceso de formulación y ejecución en relación con el Jefe del Proyecto/Programa.

Jefe/s de Protecto/Programa

Nombre y Apellido	
-------------------	--

Su función será organizar el trabajo del Equipo, gestionar la información necesaria para alcanzar los Objetivos del Proyecto/Programa, garantizando el cumplimiento de tareas, actividades, plazos y resultados. Eventualmente, gestionar los recursos pertinentes.

Consultor/es

Nombre y Apellido	
-------------------	--

Su función será asesorar a los Jefes de Proyecto/Programa y al Equipo de Trabajo con el fin de contribuir a orientar el desarrollo de las tareas o algunas de las etapas o aspectos del mismo.

Equipo de Trabajo

Nombre y Apellido	
-------------------	--

Su función será la de realizar las tareas y actividades propuestas, bajo la conducción del Jefe de Proyecto/Programa, y contribuir con los contenidos.

2. PLAN DE TRABAJO

■ 2.1 Definición del Tema del Proyecto/Programa

Este ítem tiene como propósito precisar los contenidos del Proyecto/Programa, generando una definición aclaratoria que, habiéndose acordado entre los participantes, abra el desarrollo de la Guía.

Es necesario clarificar los conceptos que componen el Título del Proyecto/Programa, elaborar definiciones, delimitar significados, de modo tal que nos permita orientar nuestras búsquedas.

■ 2.2 Antecedentes del Proyecto/Programa

Se podrán mencionar trabajos realizados previamente en el Consejo de la Magistratura en relación con el tema, mediante una breve referencia, descripción o normativa existente.

Asimismo, en este punto podrá desarrollarse una breve síntesis de las ideas y las diversas posiciones que pudieran existir sobre la temática del Proyecto/Programa, que requiera una actualización de nuestros conocimientos por medio de una sistemática y amplia consulta bibliográfica apelando a bibliotecas, archivos, centros de investigación, entre otras.

Pueden tenerse en cuenta también desarrollos similares en otras áreas, otras experiencias locales, regionales, nacionales o internacionales.

2.3 Estado actual del Proyecto/Programa

--

Formular el estado actual significa reconocer, a partir de los Objetivos, la situación al momento del Proyecto/Programa. Si eventualmente ha comenzado a desarrollarse en algún aspecto relevante se hará referencia al grado de avance (tareas y actividades realizadas, etc.).

2.4 Objetivos específicos, Variables e Indicadores

Objetivos Específicos	Variables	Indicadores

Se enunciarán propósitos o finalidades inmediatas del Proyecto/Programa, con un nivel de precisión y un grado de definición concreto. Los Objetivos estratégicos, definidos en el punto 1.2, guían y orientan nuestro trabajo; los Objetivos específicos que aquí se señalarán, indican cuáles son las finalidades inmediatas que se persiguen.

Asimismo se sugerirán, a criterio del Equipo, posibles Variables e Indicadores cualitativos o cuantitativos que contribuirán a medir el desarrollo del Proyecto/Programa.

La Variable es una dimensión, característica o calidad del fenómeno que queremos abordar, que es susceptible de asumir diferentes valores.

Son conceptos abstractos a los que es preciso dar contenido concreto para poder efectuar sobre ellas las mediciones correspondientes. Tienen por objeto encontrar los Indicadores a través de los cuales se expresa el comportamiento de las mismas.

Los Indicadores son herramientas simples que miden y comunican la marcha del Proyecto/Programa.

■ 2.5 Riesgos del Proyecto y Mitigantes

Riesgos	Mitigantes

Riesgos: son aquellos sucesos que pudieran amenazar la ejecución del Proyecto/Programa impidiendo alcanzar total o parcialmente los Objetivos estratégicos.

Mitigantes: son aquellas medidas que oportunamente se pueden implementar para evitar que esos sucesos se produzcan o minimizar su impacto.

■ 2.6 Antecedentes del Proyecto/Programa

--

Se mencionarán las mejoras previsibles como resultado de la implementación del Proyecto/Programa, consignando las posibles áreas, sectores o universos beneficiados.

2.7 Conexión del Proyecto/Programa con otras Áreas

2.7.1 Áreas del CM involucradas en el Proyecto/Programa

--

Se identificarán Áreas pertinentes para trabajar en forma coordinada en la formulación y/o ejecución del Proyecto/Programa.

Asimismo, las Áreas con conocimientos específicos para el desarrollo del Proyecto/Programa que no estén directamente involucradas en la formulación y ejecución, asesorarán al resto.

2.7.2 Conexión con otras instituciones del país o del exterior

Institución	Ciudad/País	Objetivo del intercambio	Descripción del intercambio

Deberán mencionarse las posibles conexiones con instituciones del país o del extranjero, para lo cual deberá preverse:

1. Identificar áreas e instituciones involucradas;
2. Objetivos y descripción del intercambio:
 - a. organización conjunta de reuniones,
 - b. realización del Proyecto/Programa conjuntamente,
 - c. intercambio de materiales,
 - d. asesoramiento técnico,
 - e. otros.

2.8 Metodología/Plan de Acción

--

En este punto deberá mencionarse el plan de acción para alcanzar los Objetivos Estratégicos y Específicos formulados en el Proyecto/Programa.

Implica cómo disponer metódicamente las acciones de modo tal que se puedan obtener resultados. Deberán mencionarse las técnicas cualitativas y cuantitativas, las fuentes primarias y secundarias que se utilizarán para relevar información, procedimientos de generación y análisis de datos y de recolección de la información, observación in situ, entrevistas, encuestas, trabajo de campo; todo esto sin perjuicio de que en función del tipo de Proyecto/Programa se agreguen otras cuestiones que aquí no se mencionan.

2.9 Cronograma de Actividades

Actividad	Responsable/s	Duración estimada en meses									
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

Fecha estimada de inicio del Proyecto/Programa

--

En este ítem se ordenarán las tareas en el tiempo, consignando todas las acciones por desarrollar según su secuencia lógica, los plazos estimados de ejecución y los responsables de cada una de ellas.

Deberá consignarse la fecha estimada de inicio del Proyecto/Programa.

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO/PROGRAMA

1.1 Título

Código	
--------	--

1.2 Líneas Estratégicas y Objetivos

Línea Estratégica	
Objetivos Estratégicos	

1.3 Datos de los Responsables

Coordinador/es	Jefe/s de Proyecto/Programa

2. PLAN DE TRABAJO

2.1 Breve descripción del tema y objetivos específicos

--

2.2 Resultados esperados

Resultados	Indicadores

2.3 Conexión con otras áreas del CM

Áreas	Conexión

2.4 Plan de Actividades

Actividad	Duración estimada en meses

Enunciación de los criterios de síntesis entre modelos de Guía y Fichas

- **Contar con un documento conciso y sólido.**
- **Proveer una herramienta de análisis y de ágil consulta.**
- **Favorecer la ejecución, el seguimiento y la evaluación.**
- **Otorgar homogeneidad a la redacción de los PyP.**
- **Facilitar su publicación.**
- **Mejorar la comunicación del proceso de planificación.**

GUÍA DE FORMULACIÓN DE PYP

FICHA DE FORMULACIÓN DE PYP

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO/PROGRAMA

1.1 Datos Generales del Proyecto/Programa

Título del Proyecto/Programa

--

Código

Código

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO/PROGRAMA

1.1 Título

1.2 Líneas Estratégicas y Objetivos

Línea Estratégica y Objetivos
Objetivos Estratégicos

1.2 Líneas Estratégicas y Objetivos

Línea Estratégica y Objetivos
Objetivos Estratégicos

1.3 Datos de los Responsables

Coordinador/es

Nombre y Apellido

Coordinador/es de Proyecto

Jefe/s de Proyecto

Coordinador/es de Proyecto

Jefe/s de Proyecto

Jefe/s de Proyecto/Programa

Nombre y Apellido

Jefe/s de Proyecto/Programa

Nombre y Apellido

Consultor/es

Nombre y Apellido

Equipo de Trabajo

Nombre y Apellido

Equipo de Trabajo

Nombre y Apellido

2. PLAN DE TRABAJO

2. PLAN DE TRABAJO

2.1 Definición del Tema del Proyecto/Programa

2.2 Antecedentes del Proyecto/Programa

2.3 Estado actual del Proyecto/Programa

2.4 Objetivos específicos, Variables e Indicadores

Objetivos Específicos	Variables	Indicadores

2.5 Riesgos y Mitigantes

Riesgos	Mitigantes

2. PLAN DE TRABAJO**2.1 Áreas del CM involucradas en el PypP**

--

2.2 Resultados esperados

Resultados	Indicadores

2.3 Conexión con otras áreas del CM

Áreas	Conexión

2.4 Plan de Actividades

Institución	Ciudad/País	Objetivo	Descripción	Actividad	Duración estimada en meses

2.5 Metodología / Plan de Acción

--

2.6 Resultados esperables

Actividad	Responsables	Duración estimada en meses
		1
		2
		3
		4
		5
		6
		7
		8
		9
		10

2.7 Conexión del Proyecto/Programa con otras áreas

--



FICHA PROYECTO/PROGRAMA

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO/PROGRAMA

1.1 Título

INS 01	Programa de fortalecimiento de relaciones institucionales de carácter local, nacional e internacional.
INS 02	Programa de visitas a las distintas dependencias del Poder Judicial, colegios primarios, secundarios y universidades.

1.2 Línea Estratégica y Objetivos

<i>Línea Estratégica</i>	Institucional
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<p>Fortalecer al Consejo de la Magistratura en su función institucional.</p> <p>Afianzar la relación entre el Consejo de la Magistratura y el área jurisdiccional.</p> <p>Contribuir a la consolidación de un modelo de justicia local.</p> <p>Mejorar la difusión de la información oficial sobre el funcionamiento del Poder Judicial local.</p> <p>Fomentar la interacción tecnológica con otros organismos del Estado que colaboren con el cumplimiento de las mejores prácticas judiciales y administrativas.</p> <p>Reafirmar las facultades jurisdiccionales de la Ciudad en materia no federal.</p>

1.3 Datos de los Responsables

Coordinador de Proyecto	Jefe de Proyecto
Diego Duquelsky	María Lousteau



2. PLAN DE TRABAJO

■ 2.1 Breve descripción del tema y objetivos específicos

El programa busca fortalecer las relaciones institucionales del Consejo de la Magistratura a través del afianzamiento de relaciones y alianzas con otras instituciones de carácter local, nacional, regional e internacional.

Se entiende por fortalecimiento de relaciones institucionales la generación y sostenimiento de vínculos a través de convenios y/o actividades con otras instituciones.

Al hablar de instituciones se hace referencia tanto a aquellas pertenecientes al ámbito público (de los diferentes poderes y niveles del Estado) como a las pertenecientes al sector privado. Se incluye asimismo a las Organizaciones No Gubernamentales.

La generación de estas relaciones será definida según las oportunidades y necesidades de corto, mediano y largo plazo del Consejo, en base a los objetivos que defina como política el organismo.

El propósito es sistematizar un modelo de integración de políticas institucionales, relevando las acciones que ya se han llevado a cabo y las que podrían realizarse en el futuro.

Las relaciones con la comunidad educativa tienen una relevancia tal que justifican el desarrollo del programa, abarcando las escuelas primarias, secundarias, de adultos, especiales, los niveles terciarios y universitarios de la Ciudad, tanto del ámbito público como privado, que deberán incorporarse de manera gradual. En el ámbito educativo no sólo resulta adecuado dar a conocer la existencia de la Justicia de la Ciudad desde un punto de vista institucional (Tribunal Superior de Justicia, Consejo de la Magistratura, Ministerio Público y Área Jurisdiccional) sino también la presentación de la misma como un ámbito que permite resolver conflictos de los habitantes de la Ciudad de Buenos Aires.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Transmitir a la comunidad educativa en sus diferentes niveles, información de la Justicia como un ámbito de resolución de conflictos.
- Difundir las funciones del Consejo de la Magistratura.
- Contar con material pedagógico para apoyo durante las visitas.
- Identificar los organismos locales, provinciales, nacionales, regionales e internacionales con actividades afines.



2.2 Resultados esperados

Resultados	Indicadores
<ul style="list-style-type: none">■ Vínculo con otros poderes / instituciones locales, nacionales e internacionales.■ Identificación de aliados claves para el desarrollo de los objetivos planteados.■ Organización y sistematización de alianzas ya generadas para potenciar la ejecución de los acuerdos suscriptos.■ Difusión de la existencia de la Justicia en diferentes ámbitos y de sus fortalezas y beneficios para la comunidad.■ Inclusión de contenidos vinculados al Poder Judicial de la Ciudad en los ámbitos educativos de diferentes niveles.■ Maximización de experiencias de las diferentes áreas del Consejo en materia de relaciones institucionales.■ Fortalecimiento de la autonomía de la Ciudad e independencia del Poder Judicial.	<ul style="list-style-type: none">■ Cantidad de convenios firmados.■ Cantidad de escuelas visitadas por nivel.■ Cantidad de instituciones visitadas.■ Cantidad de visitas.

2.3 Conexión con otras áreas del Consejo de la Magistratura

Área	Conexión
<ul style="list-style-type: none">■ Dirección de Política Judicial.■ Centro de Planificación Estratégica.	<ul style="list-style-type: none">■ Vinculación directa con las instituciones.
<ul style="list-style-type: none">■ Centro de Formación Judicial.	<ul style="list-style-type: none">■ Firma de convenios con universidades.
<ul style="list-style-type: none">■ Oficina de Prensa.	<ul style="list-style-type: none">■ Difusión de las actividades.



■ 2.4 Plan de actividades

Actividad	Duración estimada en meses
Entrevistas con los Magistrados para dar a conocer las actividades a desarrollar e invitarlos a participar.	12
Entrevistas con los responsables de los diferentes niveles educativos a fin de incorporar contenidos vinculados al Poder Judicial local.	12
Desarrollo de un cronograma de actividades para el fortalecimiento de las relaciones institucionales.	Permanente
Redacción de los proyectos de convenios para la implementación de las diferentes actividades de difusión.	Permanente
Impulsar convenios que fortalezcan las relaciones institucionales.	Permanente
Establecer las áreas del Consejo de la Magistratura que generan relaciones institucionales con otros organismos.	1
Identificar los convenios suscriptos y su nivel de ejecución.	Permanente
Suscribir nuevos convenios con las áreas pertinentes.	Permanente
Diseñar la forma de difusión de las distintas actividades.	2
Detallar las diferentes instancias educativas y su población a los efectos de trazar un programa acorde de difusión de la Justicia de la Ciudad.	4



FICHA PROYECTO/PROGRAMA

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO/PROGRAMA

1.1 Título

INS 03	Proyecto de desarrollo de una editorial judicial del Consejo de la Magistratura.
--------	--

1.2 Línea Estratégica y Objetivos

<i>Línea Estratégica</i>	Institucional
<i>Objetivos Estratégicos</i>	Fortalecer al Consejo de la Magistratura en su función institucional. Fortalecer la planificación de políticas públicas de Consejo de la Magistratura.

1.3 Datos de los Responsables

Coordinador de Proyecto	Jefe de Proyecto
Pablo Cruz Casas	Juan José Pi de la Serra



2. PLAN DE TRABAJO

■ 2.1 Breve descripción del tema y objetivos específicos

El proyecto de puesta en marcha de la editorial del Consejo de la Magistratura busca generar un espacio de participación plural y democrática de aliento a nuevos autores y de debate de nuevas ideas sobre la actualidad de la Justicia, garantizados por un Consejo Editorial integrado por miembros internos y externos. De esta manera se sigue el modelo de instituciones prestigiosas que, gracias al desarrollo de una editorial propia, lograron posicionarse como referentes en sus ámbitos de actuación.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Crear e inscribir una editorial (ágil, útil y accesible) que edite, publique, distribuya y promueva los valores institucionales del Consejo de la Magistratura.
- Generar prestigio institucional.
- Permitir el desarrollo de nuevas líneas de pensamiento y opinión de interés judicial.

■ 2.2 Resultados esperados

Resultados	Indicadores
<ul style="list-style-type: none">■ Construcción en los próximos cuatro años de una editorial que ocupe un espacio vacante en la publicación de contenidos específicos de carácter local y regional.■ Promoción de la investigación y el estudio de áreas jurídicas novedosas, originales e innovadoras de nuestros ámbitos específicos de interés.■ Desarrollo de un instrumento que agregue valor institucional al Consejo de la Magistratura.	<ul style="list-style-type: none">■ Cantidad de publicaciones.■ Cantidad de ejemplares por edición.■ Cantidad de autores que publican.■ Cantidad de personas e instituciones que reciben las publicaciones.■ Cantidad de ejemplares de impresión a demanda.■ Porcentaje de valoración positiva sobre la calidad y la pertinencia de las publicaciones.



■ 2.3 Conexión con otras áreas del Consejo de la Magistratura

Área	Conexión
■ Centro de Formación Judicial.	■ Aporte de temas de interés editorial (contenido desarrollado en cursos de formación, etc.).
■ Oficina de Prensa.	■ Difusión de la editorial y de sus publicaciones.
■ Dirección de Programación y Administración Contable.	■ Financiamiento, presupuesto y seguimiento presupuestario.
■ Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia.	■ Experiencia técnica.
■ Dirección de Informática y Tecnología.	■ Diseño de la página Web de la editorial y definición de la forma de acceso a la información editada vía Internet.

■ 2.4 Plan de actividades

Actividad	Duración estimada en meses
Entrevistas a directivos de editoriales prestigiosas.	4
Definición de la línea editorial y los alcances de las publicaciones.	2
Redacción del Estatuto reglamentario para el funcionamiento de la editorial.	3
Inscripción del Consejo de la Magistratura como organismo editor ante la Cámara Argentina del Libro.	1
Celebración de convenios con otras editoriales.	Permanente
Designación del Consejo Editorial.	3
Creación de un fondo para editar.	4
Programación editorial para el período 2010-2011.	3
Diseño de la página Web de la editorial.	3



FICHA PROYECTO/PROGRAMA

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO/PROGRAMA

1.1 Título

INS 05	Proyecto de modernización y administración de las relaciones colectivas de trabajo.
--------	---

1.2 Línea Estratégica y Objetivos

<i>Línea Estratégica</i>	Institucional
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<p>Garantizar en su función de administrador un servicio de justicia de calidad.</p> <p>Contribuir a la utilización de los métodos de resolución alternativa de conflictos.</p> <p>Fortalecer la planificación de políticas públicas del Consejo de la Magistratura.</p> <p>Desarrollar una instancia institucional vinculada con las relaciones colectivas de trabajo.</p>

1.3 Datos de los Responsables

Coordinador de Proyecto	Jefe de Proyecto
Mariano Heller	Juan Pablo Mugnolo



2. PLAN DE TRABAJO

2.1 Breve descripción del tema y objetivos específicos

El proyecto apunta a la construcción de una instancia institucional que procure administrar las relaciones colectivas de trabajo.

Al referirnos a relaciones colectivas de trabajo incluimos aquellas que se susciten de manera articulada o conflictiva entre el Consejo de la Magistratura, en su doble carácter de administrador de recursos (humanos en particular) y empleador o contraparte en la relación contractual colectiva, y las organizaciones de trabajadores y de funcionarios de la jurisdicción.

Las características de los empleados y funcionarios de la jurisdicción deben ser tenidas en cuenta al momento de desarrollar el proyecto, entre las cuales podrían señalarse: franja etárea, calificación profesional formal, porcentaje de empleados y de funcionarios con estabilidad laboral, manejo de las normas jurídicas vigentes (lo que implica conocimiento de sus derechos como sujetos laborales), organización colectiva y acción sindical dinámica.

La existencia de numerosas organizaciones sindicales y gremiales de empleados y funcionarios hace necesaria la administración de las relaciones que se entablen entre ellas y el Consejo de la Magistratura. De no ser así, las repercusiones de una desatendida política pública afectarán las relaciones internas, dificultando el rol de administrador como así también a los ciudadanos usuarios del sistema de justicia, quienes se verán perjudicados por la irresolución y la exteriorización de los conflictos colectivos de trabajo (huelgas, baja en la calidad del servicio de justicia, retraso en las respuestas jurisdiccionales y/o administrativas, etc.).

Como corolario, y en atención a las más eficaces experiencias en materia de administración de las relaciones colectivas de trabajo, se señalan puntos básicos que deberá encargar la instancia institucional que aquí se propone; a saber: análisis y estudio de la representatividad de las organizaciones gremiales existentes, su grado de organización y su necesaria formalización a efectos de contar con interlocutores para el intercambio; detección de los problemas que padece la administración en materia de recursos humanos y, asimismo, identificación de los inconvenientes que planteen las organizaciones gremiales; creación de institutos que faciliten la negociación permanente en pos de una administración dinámica de las relaciones colectivas de trabajo (también dinámicas); búsqueda de instancias institucionalizadas para la resolución de los conflictos colectivos de trabajo; diálogo permanente y profesionalizado con las organizaciones gremiales de trabajadores y funcionarios de la jurisdicción.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Disminuir la conflictividad laboral.
- Tener una proyección presupuestaria en materia salarial.
- Gestar proyectos y programas de capacitación.
- Mejorar la vida laboral de empleados y funcionarios.
- Crear métodos de autocomposición de conflictos.
- Abordar de forma sectorizada las demandas colectivas.
- Procurar la firma de un Convenio Colectivo de Trabajo.
- Disminuir los niveles de exposición de los Consejeros.

2.2 Resultados esperados

Resultados	Indicadores
<ul style="list-style-type: none">■ Seguimiento de la eventual conflictividad laboral.■ Previsión y proyección presupuestaria en materia salarial a mediano plazo.■ Articulación entre el Consejo de la Magistratura y las organizaciones gremiales en la gestación de programas o proyectos de capacitación.■ Beneficios en la vida laboral de los empleados y funcionarios.■ Evitar la exteriorización del conflicto colectivo de trabajo y la inevitable repercusión en la vida de los ciudadanos de Buenos Aires.■ Formalización del diálogo bipartito.■ Creación de instancias de autocomposición de conflictos colectivos.■ Firma de un Convenio Colectivo de Trabajo.■ Políticas específicas para cada colectivo.	<ul style="list-style-type: none">■ Existencia del área específica.■ Cantidad de conflictos.■ Coexistencia de proyección presupuestaria.■ Cantidad de proyectos de capacitación.■ Cantidad de conciliaciones, mediaciones, arbitrajes y acuerdos.■ Firma de Convenio Colectivo de Trabajo.



2.3 Conexión con otras áreas del Consejo de la Magistratura

Área	Conexión
■ Oficina de Administración y Financiera.	■ Coordinación de las políticas presupuestarias en materias salariales y no salariales que hagan a un mejor desarrollo de las relaciones laborales en la jurisdicción.
■ Centro de Formación Judicial.	■ Capacitación para atender los reclamos e inquietudes manifestados por las partes colectivas.
■ Dirección del Factor Humano.	■ Intercambio de información. Articulación de los acuerdos logrados en ámbitos de discusión colectiva.
■ Dirección General de Infraestructura y Obras.	■ Remisión de las demandas manifestadas por las partes colectivas.
■ Dirección de Asuntos Jurídicos.	■ Instrumentación del Convenio Colectivo de Trabajo.

2.4 Plan de actividades

Actividad	Duración estimada en meses
Búsqueda bibliográfica y de antecedentes.	3
Estudio e investigación cualitativa y cuantitativa del universo de empleados, funcionarios y magistrados.	2
Estudio e investigación cualitativa y cuantitativa del universo de empleados, funcionarios y magistrados “sindicalizados”.	2
Entrevistas con sujetos colectivos (sindicatos de empleados y asociaciones de funcionarios y magistrados).	2
Entrevistas con instituciones nacionales e internacionales.	3
Configuración estructural de la instancia institucional para la administración de las relaciones laborales en el Consejo de la Magistratura (dependencia jerárquica y funcional).	3
Elaboración de una norma administrativa que contemple un área para la administración de las relaciones laborales.	3



FICHA PROYECTO/PROGRAMA

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO/PROGRAMA

1.1 Título

INS 06	Programa de Fortalecimiento de la Oficina de Acceso a la Justicia y Métodos Alternativos de Solución de Conflictos.
--------	--

1.2 Línea Estratégica y Objetivos

<i>Línea Estratégica</i>	Institucional
<i>Objetivos Estratégicos</i>	Contribuir a la utilización de los métodos de resolución alternativa de conflictos. Contribuir a la consolidación del modelo de justicia local. Garantizar en su función de administrador un servicio de justicia de calidad. Afianzar la relación entre el Consejo de la Magistratura y el Área Jurisdiccional.

1.3 Datos de los Responsables

Coordinador de Proyecto	Jefe de Proyecto
Diego Duquelsky	Fernando Yuri



2. PLAN DE TRABAJO

2.1 Breve descripción del tema y objetivos específicos

El programa tiene como propósito fortalecer la Oficina de Acceso a la Justicia y Métodos Alternativos de Solución de Conflictos, lo que supone consolidar una estructura desde el Poder Judicial para dar respuesta eficiente, eficaz y de calidad al ciudadano con relación a la tutela efectiva de sus derechos y con relación a una gran cantidad de conflictos que se suscitan real y cotidianamente en el seno de la sociedad.

La Oficina de Acceso a la Justicia y Métodos Alternativos de Solución de Conflictos brinda la posibilidad de acceder a los mecanismos y estructuras judiciales instituidos por el Estado para la defensa y el ejercicio de sus derechos a todos los habitantes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Contar con recursos humanos suficientes y capacitados para responder satisfactoriamente a la demanda de mediaciones y para desarrollar actividades de acceso a la justicia.
- Responder satisfactoriamente a la demanda de los usuarios tanto internos como externos.
- Mejorar la infraestructura física y tecnológica.
- Actualizar la normativa.

2.2 Resultados esperados

Resultados	Indicadores
<ul style="list-style-type: none">■ Mediadores capacitados según la demanda de mediación.■ Oficina con medios adecuados (informáticos y de infraestructura) para desarrollar su trabajo de manera eficaz, tanto para responder a la demanda de mediaciones como para la coordinación de proyectos de acceso a la justicia.■ Aumento de proyectos orientados a la mejora en el acceso a la justicia para el habitante.■ Equipos administrativos e interdisciplinarios suficientes y adecuados para el desarrollo de las tareas de la Oficina.	<ul style="list-style-type: none">■ Porcentaje de mediaciones realizadas dentro de los veinte días.■ Porcentaje del personal capacitado en mediación.■ Porcentaje de usuarios internos y externos satisfechos.■ Cantidad de salas específicas de mediación.■ Cantidad de PC por personal administrativo.■ Porcentaje de personal administrativo con puesto de trabajo.■ Porcentaje de salas con impresoras.■ Porcentaje de salas con PC.



■ 2.3 Conexión con otras áreas del Consejo de la Magistratura

Área	Conexión
■ Dirección General de Infraestructura y Obras.	■ Respuesta a las demandas en materia de infraestructura física.
■ Dirección de Informática y Tecnología.	■ Respuesta a las demandas tecnológicas para la implementación del programa.
■ Dirección del Factor Humano.	■ Selección del personal necesario para el fortalecimiento de la Oficina y para la celeridad en la tramitación de los contratos.
■ Dirección de Programación y Administración Contable.	■ Consulta sobre la disponibilidad de los recursos necesarios para la implementación de las tareas y la disponibilidad de fondos para la contratación de recursos humanos.
■ Centro de Formación Judicial.	■ Coordinación de cursos de capacitación del personal de la Oficina tanto en materia de mediaciones como en cuestiones vinculadas a la ejecución de proyectos.
■ Comisión de Administración y Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones.	■ Dictamen sobre disponibilidad presupuestaria para posibles contrataciones.

■ 2.4 Plan de actividades

Actividad	Duración estimada en meses
Relevamiento de la demanda por mediador para ver el estado de situación de la capacidad de respuesta de la Oficina de Acceso a la Justicia y Métodos Alternativos de Solución de Conflictos.	1
Diseño, realización y análisis de la encuesta de satisfacción de los usuarios internos y externos.	4
Identificación de las necesidades edilicias y de recursos informáticos de la Oficina.	2
Diseño del perfil de la Oficina en el Sistema de Gestión JusCABA.	1



Actividad	Duración estimada en meses
Elaboración, aprobación y firma de convenios de capacitación con instituciones prestigiosas especializadas en la materia.	4
Reunión con los directores de las áreas de Informática y Tecnología y de Infraestructura y Obras para promover la ejecución de la Res. CM N° 507/2008.	2
Identificar las necesidades de capacitación del personal administrativo de la Oficina.	9
Definición y evaluación de los actuales perfiles.	9
Identificar recursos humanos de otras áreas del Consejo para ser incorporados a la Oficina.	9
Definición de perfiles de profesionales de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos y en materia de acceso a la justicia.	4
Convocatoria de los profesionales y propuestas de capacitación para los mismos.	4
Diseño de las condiciones edilicias de las salas de audiencia para mediaciones.	2
Elaboración de proyecto de normativa que acomode las condiciones de mediación con la normativa vigente y que establezca las competencias de la Oficina.	2



FICHA PROYECTO/PROGRAMA

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO/PROGRAMA

1.1 Título

INS 07	Programa de mejora del sistema de asignación de becas.
--------	--

1.2 Línea Estratégica y Objetivos

<i>Línea Estratégica</i>	Institucional
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<p>Alentar el análisis del modelo de capacitación judicial.</p> <p>Fortalecer la actualización y el perfeccionamiento de los agentes que componen el Poder Judicial, mejorando la capacitación y especialización técnica.</p>

1.3 Datos de los Responsables

Coordinador de Proyecto	Jefe de Proyecto
Diego Duquelsky	Carlos María Parise



2. PLAN DE TRABAJO

2.1 Breve descripción del tema y objetivos específicos

El proyecto apunta a adecuar los requisitos para el otorgamiento de las becas a la casuística que se ha presentado a lo largo de los últimos años, la cual indica que se sustenta la capacitación de personal de licencia o con cambio de jurisdicción en la prestación de servicios. Esto incluye también adecuar el sistema de subsidios para asistir a congresos y seminarios.

Para esto habrá que trabajar conjuntamente con el Departamento de Relaciones Laborales (dependiente de la Dirección del Factor Humano), para establecer un sistema de notificaciones de agentes con licencias o pase, y con la Dirección de Administración y Programación Contable, para establecer la documentación necesaria para el reintegro del apoyo económico.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Adecuar los requisitos de acceso a las becas para un mejor aprovechamiento de los fondos y para tener un mayor número de beneficiados.
- Facilitar la tramitación ante la Dirección de Administración y Programación Contable para el reintegro del dinero abonado en concepto de matrículas y cuotas.
- Contar con información actualizada sobre agentes que gozan de licencias por ejercicio de otros cargos.

2.2 Resultados esperados

Resultados	Indicadores
<ul style="list-style-type: none">■ Mejor aprovechamiento de los recursos destinados al otorgamiento de las becas, beneficiando a los agentes que prestan servicios en el Poder Judicial de la Ciudad.■ Trámites correspondientes a los reintegros de los pagos de matrículas y cuotas por parte de los becarios más simples.	<ul style="list-style-type: none">■ Cantidad de solicitudes de beca.■ Cantidad absoluta de becarios.■ Cantidad de becarios que ha completado el curso.■ Existencia de nuevo reglamento.■ Existencia de instructivo.■ Existencia de folleto impreso con instructivo.■ Cantidad de envío de documentos de actualización de datos.■ Promedio (semanas y/o meses) de envío de datos.



■ 2.3 Conexión con otras áreas del Consejo de la Magistratura

Área	Conexión
■ Dirección de Administración y Programación Contable.	■ Coordinación en la solicitud de documentos para reintegros.
■ Departamento de Tesorería.	■ Coordinación en la solicitud de documentos para reintegros.
■ Departamento de Relaciones Laborales.	■ Intercambio de información sobre bajas y licencias.
■ Oficina de Prensa.	■ Difusión de convocatorias a becas y modificaciones del Reglamento.

■ 2.4 Plan de actividades

Actividad	Duración estimada en meses
Modificación del Reglamento de Becas.	6
Definición del instructivo para el reintegro de becas.	3
Definición de la forma de notificación sobre bajas y licencias de los agentes del Poder Judicial de la Ciudad.	3



FICHA PROYECTO/PROGRAMA

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO/PROGRAMA

1.1 Título

INS 08	Proyecto de propuestas de mejoras a la Ley 31.
--------	--

1.2 Línea Estratégica y Objetivos

<i>Línea Estratégica</i>	Institucional
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<p>Fortalecer al Consejo de la Magistratura en su función institucional.</p> <p>Garantizar en su función de administrador un servicio de justicia de calidad.</p> <p>Impulsar el desarrollo de un modelo sustentable de financiamiento del Poder Judicial local.</p> <p>Contribuir a la consolidación del modelo de justicia local.</p> <p>Alentar el análisis del modelo de capacitación judicial.</p> <p>Contribuir a la utilización de los métodos de resolución alternativa de conflictos.</p> <p>Fortalecer la planificación de políticas públicas del Consejo de la Magistratura.</p> <p>Reafirmar las facultades jurisdiccionales de la Ciudad en materia no federal.</p>

1.3 Datos de los Responsables

Coordinador de Proyecto	Jefe de Proyecto
Diego Duquelsky	Alejandro Guede



2. PLAN DE TRABAJO

2.1 Breve descripción del tema y objetivos específicos

Este proyecto pretende actualizar, modificar, integrar y adecuar la Ley Orgánica del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires (Ley 31) con otras leyes referentes a la administración de justicia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Fortalecer la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires.
- Establecer un porcentaje de participación mínimo en el presupuesto de la Ciudad de Buenos Aires.
- Redefinir las atribuciones y competencias de los órganos y autoridades del Consejo de la Magistratura.
- Fortalecer el Centro de Formación Judicial.
- Ampliar las competencias de las Comisiones Permanentes.

2.2 Resultados esperados

Resultados	Indicadores
<ul style="list-style-type: none">■ Afianzar la independencia del Poder Judicial.■ Fortalecer la administración de justicia.■ Reforzar las funciones y atribuciones del Centro de Formación Judicial.	<ul style="list-style-type: none">■ Existencia de proyecto borrador de Ley.



■ 2.3 Conexión con otras áreas del Consejo de la Magistratura

Área	Conexión
■ Unidad Consejero.	■ Consulta sobre propuestas de mejoras a la ley orgánica.
■ Secretarios de Comisiones.	■ Consulta sobre mejoras en las atribuciones de las Comisiones.
■ Centro de Formación Judicial.	■ Consultas para solicitar propuestas para las mejoras de sus tareas.
■ Oficina de Administración y Financiera.	■ Estudio integral de la Ley 1988 (Ley del Administrador General).

■ 2.4 Plan de actividades

Actividad	Duración estimada en meses
Recopilación de la normativa existente.	1
Ánálisis comparativo.	2
Entrevistas con las áreas vinculadas para la redacción del proyecto.	2
Reseña de las entrevistas/informes.	2
Redacción de la norma.	1
Corrección.	1
Talleres de debate.	2



FICHA PROYECTO/PROGRAMA

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO/PROGRAMA

1.1 Título

GES 01	Creación de un área de Organización y Método.
--------	---

1.2 Línea Estratégica y Objetivos

<i>Línea Estratégica</i>	Gestión
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<p>Procurar mayor celeridad en los procesos internos, implementando circuitos administrativos eficientes, y diseñando manuales de procedimiento y de estilo.</p> <p>Asociar la mejora de las estructuras a objetivos generales de planificación en la organización.</p> <p>Aumentar la toma de decisiones en los distintos niveles de la estructura organizacional.</p> <p>Estimular la coordinación y comunicación entre las diversas áreas del Consejo de la Magistratura.</p>

1.3 Datos de los Responsables

Coordinador de Proyecto	Jefe de Proyecto
Diego Duquelsky - Mariano Heller - Pablo Cruz Casas	Mauro Gonçalves Figueiredo



2. PLAN DE TRABAJO

2.1 Breve descripción del tema y objetivos específicos

El proyecto “Creación de un área de Organización y Método” nace como una necesidad de dotar de una mayor y mejor organización y estandarización de procesos a todas las áreas que componen el Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.

Para ello el proyecto pretende diseñar la estructura, dependencia jerárquica, integración, misión, funciones y perfiles de los integrantes del área denominada Organización y Método.

El área estará integrada por agentes que actualmente se desempeñan en el Consejo de la Magistratura, quienes trabajarán de manera coordinada con todas las áreas del organismo en las cuales se designará un integrante que oficiará de nexo con Organización y Método.

Objetivos del Área de Organización y Método:

- Estandarización de los procedimientos administrativos;
- Documentación de los procedimientos;
- Reducción en los tiempos de los circuitos administrativos;
- Unificación de la visión del funcionamiento de las áreas;
- Ahorros de tiempos para la realización de las tareas internas;
- Facilidad en la formación y capacitación de nuevos integrantes;
- Incremento de la productividad del personal;
- Mejora del uso de los recursos del organismo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Definir la estructura del área.
- Determinar la dependencia funcional del área.
- Definir la integración y perfiles del área.
- Definir la misión del área.
- Especificar las funciones del área.



2.2 Resultados esperados

Resultados	Indicadores
<ul style="list-style-type: none">■ Aprobación del proyecto de “Creación del área de Organización y Método”.■ Mejora en los procesos administrativos reduciendo el tiempo y el uso de los recursos.	<ul style="list-style-type: none">■ Existencia del área.■ Número de personal.■ Porcentaje de trámites realizados.■ Tiempo de reducción de los procedimientos.

2.3 Conexión con otras áreas del Consejo de la Magistratura

Área	Conexión
<ul style="list-style-type: none">■ Unidad Consejero.	<ul style="list-style-type: none">■ Consulta sobre propuestas de mejoras y búsqueda de consenso.
<ul style="list-style-type: none">■ Dirección Legal y Técnica.	<ul style="list-style-type: none">■ Consulta sobre experiencia en la elaboración de la Res. CM N° 405/2007.
<ul style="list-style-type: none">■ Oficina de de Información Judicial.	<ul style="list-style-type: none">■ Elaboración de tablero de control.
<ul style="list-style-type: none">■ Dirección de Informática y Tecnología.	<ul style="list-style-type: none">■ Creación de una base y acceso a la información.
<ul style="list-style-type: none">■ Dirección del Factor Humano.	<ul style="list-style-type: none">■ Legajos del personal e informes producidos por Res. CM N° 869/2007.

2.4 Plan de actividades

Actividad	Duración estimada en meses
Recopilación de la normativa existente. Entrevistas con distintas áreas del organismo. Reuniones semanales.	1
Ánálisis de la información recopilada.	1
Primera reunión con Consejeros.	1
Reuniones con especialistas.	1
Elaboración y redacción del proyecto.	1
Discusión dentro del equipo.	1
Nueva reunión con Consejeros.	1



FICHA PROYECTO/PROGRAMA

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO/PROGRAMA

1.1 Título

GES 02

Proyecto de fortalecimiento del área de Información Judicial.

1.2 Línea Estratégica y Objetivos

<i>Línea Estratégica</i>	Gestión
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<p>Fortalecer al Consejo de la Magistratura en su función institucional.</p> <p>Contribuir a la consolidación del modelo de justicia local.</p> <p>Fortalecer la planificación de políticas públicas del Consejo de la Magistratura.</p> <p>Mejorar la difusión de la información oficial sobre el funcionamiento del Poder Judicial local.</p>

1.3 Datos de los Responsables

Coordinador de Proyecto	Jefe de Proyecto
Diego Duquelsky	Fernando Yuri



2. PLAN DE TRABAJO

2.1 Breve descripción del tema y objetivos específicos

El presente proyecto tiene como objetivo identificar e implementar los cambios estructurales y funcionales necesarios que fortalezcan al área de Información Judicial (Estadística) en la producción y provisión de información estadística fidedigna, independiente, objetiva, válida, útil, oportuna y suficiente como base ineludible de toda acción o emprendimiento en la mejora de la gestión de la Justicia, como también que fortalezcan las garantías para un correcto tratamiento de datos sensibles, y que, en sintonía con el principio de transparencia judicial, fortalezcan las garantías del acceso de la ciudadanía a la información estadística actualizada sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Profundizar el uso de la información estadística para la planificación, desarrollo y ejecución de políticas judiciales.
- Mejorar las acciones de difusión de resultados de la estadística judicial.
- Integrar recursos humanos suficientes para responder satisfactoriamente a la demanda de estadísticas judiciales.
- Incorporar recursos humanos capacitados para responder satisfactoriamente a la demanda de estadísticas judiciales.
- Responder satisfactoriamente a la demanda de estadísticas para los usuarios, tanto internos como externos.
- Mejorar la infraestructura edilicia y tecnológica de la Oficina de Información Judicial.



2.2 Resultados esperados

Resultados	Indicadores
<ul style="list-style-type: none">■ Equipo profesional con perfiles específicos suficientes de acuerdo a la carga de trabajo del área.■ Recursos de hardware adecuados al área.■ Toma de conciencia sobre la necesidad, importancia y responsabilidades en la provisión de información por parte de las distintas dependencias del Consejo de la Magistratura y órganos jurisdiccionales.■ Uso de la información estadística para elaborar informes de gestión de todas las áreas.■ Área de consulta para la Dirección de Informática y Tecnología en la elaboración de sistemas de gestión judicial.	<ul style="list-style-type: none">■ 100% de los proyectos sustentados en información estadística.■ 40% de incremento de las acciones de difusión de información estadística.■ Una persona responsable de cada tipo de Oficina Judicial.■ 100% del personal capacitado.■ 80% de usuarios internos satisfechos.■ 60% de usuarios externos satisfechos.■ Cantidad de Pc por cantidad de personas.■ Acceso: Si/No - Parcial/Total.■ 100% del personal administrativo con puesto de trabajo.

2.3 Conexión con otras áreas del Consejo de la Magistratura

Área	Conexión
<ul style="list-style-type: none">■ Comisión de Fortalecimiento Institucional, Planificación Estratégica y Política Judicial.	<ul style="list-style-type: none">■ Es el ámbito de discusión de las temáticas vinculadas al área con Consejeros.
<ul style="list-style-type: none">■ Dirección de Informática y Tecnología.	<ul style="list-style-type: none">■ Coordinar con esta área las tareas de la Oficina para el diseño de sistemas de gestión judicial.
<ul style="list-style-type: none">■ Centro de Formación Judicial.	<ul style="list-style-type: none">■ Diseño de cursos sobre información judicial para los miembros de la Oficina y para otros usuarios.

2.4 Plan de Actividades

Actividad	Duración estimada en meses
Definición de la Misión y funciones de la Oficina de Información Judicial.	1
Redacción de Misión, facultades y responsabilidades en el procesamiento, conservación de datos y los alcances del secreto estadístico.	1
Diseño de la encuesta de satisfacción de los usuarios internos sobre los servicios prestados por la Oficina de Información.	3



FICHA PROYECTO/PROGRAMA

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO/PROGRAMA

1.1 Título

GES 03	Proyecto de Diseño y Monitoreo de un Sistema de Indicadores.
--------	--

1.2 Línea Estratégica y Objetivos

<i>Línea Estratégica</i>	Gestión
<i>Objetivos Estratégicos</i>	Fortalecer la planificación de políticas públicas del Consejo de la Magistratura. Garantizar en su función de administrador un servicio de justicia de calidad.

1.3 Datos de los Responsables

Coordinador de Proyecto	Jefe de Proyecto
Pablo Cruz Casas	Juan José Pi de la Serra



2. PLAN DE TRABAJO

2.1 Breve descripción del tema y objetivos específicos

Se entiende por indicador una medida que permite conocer una situación con mayor precisión y evaluar la marcha general del Plan a través de los Proyectos y Programas.

Los indicadores sirven para informar y obtener un conocimiento asequible de la envergadura de las dificultades; colaboran a formular propuestas de cambio fundadas, adoptarlas, hacer un seguimiento de ellas y evaluar los resultados que generan. Por este motivo los indicadores son herramientas que miden y comunican lo que pasa en la organización. Este tipo de información es esencial en todo proceso de toma de decisiones. Es posible clasificarlos en indicadores cuantitativos y cualitativos. Los primeros son medidos en escala ordinal, de intervalos o de razones y son los más extendidos. Los indicadores cualitativos son también importantes cuando el tema a ser medido no es cuantificable dado su carácter subjetivo: por ejemplo grado de satisfacción de un nuevo servicio, eficacia de los mecanismos participativos existentes. Son medidos en escala nominal y adquieren relevancia cuando no existe información cuantitativa disponible o cuando es demasiado costoso realizar un proceso de recopilación de información cuantitativa.

Los indicadores, integrados en un sistema de monitoreo, Emergerán como resultado de las informaciones, seguimiento y evaluaciones de los Proyectos y Programas, y su desarrollo estará ligado a los objetivos del Plan Estratégico. Además contribuirán al análisis de la mejora y marcha del Plan, con resultados medibles y objetivos que se integren conceptualmente para la toma de decisiones.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Construir un sistema que permita identificar los procesos mejorables en la organización.
- Evaluar los resultados de la implementación de los Proyectos y Programas en relación a los objetivos formulados.
- Evaluar el impacto de la aplicación de los Proyectos y Programas en la organización.
- Elaborar un informe de seguimiento de los indicadores de los Proyectos y Programas.
- Brindar información útil que de cuenta de manera adecuada, oportuna y permanente de la situación de los Proyectos y Programas.
- Realizar análisis de factibilidad en función de recursos humanos, materiales y presupuesto.



2.2 Resultados esperados

Resultados	Indicadores
<ul style="list-style-type: none">■ Existencia de una herramienta sólida que permita verificar el nivel de cumplimiento de los objetivos formulados en los Proyectos y Programas aprobados, en orden a contribuir con la Visión del Primer Plan Estratégico del Consejo de la Magistratura y las Recomendaciones Finales del Plan de la Justicia de la Ciudad.	<ul style="list-style-type: none">■ Existencia de un modelo de desarrollo de indicadores.■ Determinación de criterios de selección de los indicadores mencionados en los Proyectos y Programas.■ Periodicidad del monitoreo de los indicadores del modelo.

2.3 Conexión con otras áreas del Consejo de la Magistratura

Área	Conexión
<ul style="list-style-type: none">■ Oficina de Información Judicial.	<ul style="list-style-type: none">■ Asesoramiento metodológico y desarrollo del sistema común.

2.4 Plan de actividades

Actividad	Duración estimada en meses
Actualización permanente y análisis de documentación sobre estándares e indicadores de servicios.	Permanente
Elaboración de un cuestionario que sirva de base para la consulta interna y externa, el cual constará de apartados destinados a medir los indicadores de gestión de los Proyectos y Programas.	2
Recopilación de información incluida en la Guía Orientadora para la formulación de los Proyectos y Programas (Guía de formulación completa).	2
Recopilación de información de los informes de avance de los Proyectos y Programas o de los datos cargados en el programa “Proyect managment”.	Permanente
Realización de entrevistas a funcionarios e implicados (stakeholders) en los Proyectos y Programas.	Permanente
Evaluación de la etapa de implementación de los Proyectos y Programas a través del sistema de medición de la gestión.	Permanente



FICHA PROYECTO/PROGRAMA

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO/PROGRAMA

1.1 Título

GES 04	Programa de digitalización de los documentos y expedientes archivados.
--------	--

1.2 Línea Estratégica y Objetivos

<i>Línea Estratégica</i>	Gestión
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<p>Procurar mayor celeridad en los procesos internos, implementando circuitos administrativos eficientes, y diseñando manuales de procedimiento y de estilo.</p> <p>Fortalecer la actualización y el perfeccionamiento de los agentes que componen el Poder Judicial, mejorando la capacitación y especialización técnica.</p> <p>Estimular la coordinación y comunicación entre las diversas áreas del Consejo de la Magistratura.</p>

1.3 Datos de los Responsables

Coordinador de Proyecto	Jefe de Proyecto
Mariano Heller	Gustavo Roldán



2. PLAN DE TRABAJO

■ 2.1 Breve descripción del tema y objetivos específicos

El proyecto tiene como objetivo la digitalización de toda la documentación administrativa y judicial tanto archivada como en trámite existente en el Archivo del Poder Judicial local y en la Mesa de Entradas del Consejo de la Magistratura de la Ciudad.

Además se buscará reemplazar gradualmente la utilización del papel con la implementación de la firma digital hasta alcanzar el objetivo primario que es el desarrollo y utilización del expediente digital.

El proceso de digitalización de la documentación será integrado a los actuales sistemas informáticos de gestión (JusCABA - GesCABA) así como con las distintas herramientas específicas que se utilizan en las diversas áreas del Consejo de la Magistratura, la Jurisdicción y el Ministerio Público de esta Ciudad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Determinar la modalidad de ejecución del proyecto.
- Definir políticas tecnológicas.
- Incorporar las herramientas tecnológicas.
- Crear Centros de Digitalización.
- Digitalizar el Archivo Judicial.
- Digitalizar la documentación en trámite.
- Unificar con los sistemas de gestión (JusCABA - GesCABA).
- Traspasar gradualmente la documentación en soporte papel a soporte digital.
- Implementar el Expediente Digital.



2.2 Resultados esperados

Resultados	Indicadores
<ul style="list-style-type: none">■ Mejora de los tiempos en los procesos administrativos y judiciales.■ Reducción de la utilización del soporte papel.■ Mayor seguridad de la información.■ Confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.■ Reducción de los espacios físicos para el archivo de documentos.■ Centralización de la documentación.■ Mejora del uso del equipamiento informático.■ Implementación del expediente digital (e-Justicia).■ Recursos humanos capacitados con conocimientos técnicos para el desarrollo del proyecto y con recursos humanos jerarquizados.	<ul style="list-style-type: none">■ Convenio firmado.■ Llamado a licitación.■ Cantidad de expedientes.■ Cantidad de fojas.■ Cantidad de centros.■ Cantidad y capacitación del personal.■ Cantidad de papel.

2.3 Conexión con otras áreas del Consejo de la Magistratura

Área	Conexión
■ Dirección General de Apoyo Administrativo Jurisdiccional.	<ul style="list-style-type: none">■ Área requirente.
■ Dirección General de Infraestructura y Obras.	<ul style="list-style-type: none">■ Asesoramiento sobre el diseño de la infraestructura.
■ Dirección Legal y Técnica.	<ul style="list-style-type: none">■ Adaptación de la normativa vigente.
■ Centro de Formación Judicial.	<ul style="list-style-type: none">■ Capacitación de los usuarios del sistema.
■ Dirección del Factor Humano.	<ul style="list-style-type: none">■ Integración al sistema de digitalización de legajos de personal.



■ 2.4 Plan de actividades

Actividad	Duración estimada en meses
Presentación ante la Comisión de Administración Financiera, infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones de los proyectos elaborados por la Universidad Tecnológica Nacional y la empresa Sonda/Xerox.	6
Estudio de los proyectos presentados.	3



FICHA PROYECTO/PROGRAMA

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO/PROGRAMA

1.1 Título

GES 05	Programa de Educación a distancia del Centro de Formación Judicial.
--------	---

1.2 Línea Estratégica y Objetivos

<i>Línea Estratégica</i>	Gestión
<i>Objetivos Estratégicos</i>	Fortalecer la actualización y el perfeccionamiento de los agentes que componen el Poder Judicial, mejorando la capacitación y especialización técnica.

1.3 Datos de los Responsables

Coordinador de Proyecto	Jefe de Proyecto
Diego Duquelsky	Carlos María Parise



2. PLAN DE TRABAJO

2.1 Breve descripción del tema y objetivos específicos

El proyecto consiste en que el Centro de Formación Judicial pueda brindar capacitación en forma virtual. Para ello, es necesario adecuar el sistema Moodle, que es un software libre cuya utilización ha sido propuesta por la Dirección de Informática y Tecnología y aprobada por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

El campus virtual será una herramienta fundamental no sólo para el dictado de cursos a distancia sino también para las actividades presenciales, puesto que se podrá consultar la oferta de actividades, realizar la inscripción a cursos y seminarios, y acceder a material de apoyo, entre otras cosas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Ampliar las posibilidades de capacitación de los agentes que por diversos motivos tengan inconvenientes para realizar actividades presenciales.
- Contar con los recursos informáticos necesarios para poder brindar capacitación a distancia (virtual) y para facilitar los distintos trámites vinculados con los cursos.

2.2 Resultados esperados

Resultados	Indicadores
<ul style="list-style-type: none">■ Mayor número de agentes del Poder Judicial con acceso a los servicios de capacitación.■ Inscripción a las actividades presenciales a través del campus virtual.■ Fácil acceso de los asistentes a la información sobre los cursos, sus programas y carga horaria, así como también al material empleado en los mismos.■ Mayor respuesta a la encuesta de satisfacción.	<ul style="list-style-type: none">■ Cantidad de cursos a distancia realizados.■ Proporción de cursos a distancia realizados respecto de los cursos presenciales.■ Número de participantes.■ Proporción de participantes respecto de los participantes en cursos presenciales.■ Existencia de foros de discusión (número de participantes).■ Presencia y accesibilidad al material didáctico (número absoluto y número por curso).



■ 2.2 Resultados esperados

Resultados	Indicadores
<ul style="list-style-type: none">■ Mejora del acceso para los asistentes a las actividades virtuales y presenciales a los certificados de asistencia y/o aprobación de las actividades.■ Creación de un espacio horizontal de intercambio de mejores prácticas entre docentes y alumnos (foros de discusión, etc.).■ Oferta de cursos de capacitación en línea, todos los días del año, para todo el personal del Poder Judicial.	<ul style="list-style-type: none">■ Presencia y accesibilidad a los programas de los cursos.■ Presencia de calendario de actividades (alcance en meses del calendario).■ Existencia de formulario de inscripción (Cantidad de inscripciones por este medio).■ Accesibilidad a los certificados de asistencia y/o aprobación de actividades (Cantidad de solicitudes).■ Accesibilidad a las encuestas sobre intereses y satisfacción (Cantidad de encuestas completadas).■ Cantidad de visitantes al sitio.

■ 2.3 Conexión con otras áreas del Consejo de la Magistratura

Área	Conexión
<ul style="list-style-type: none">■ Dirección de Informática y Tecnología.	<ul style="list-style-type: none">■ Desarrollo y asistencia en el uso de herramientas informáticas. Instalación y mantenimiento de los recursos humanos (desarrolladores) y tecnológicos (servidores) para la puesta en marcha del sistema.
<ul style="list-style-type: none">■ Dirección de Factor Humano.	<ul style="list-style-type: none">■ Actualización de información sobre los agentes activos del Poder Judicial.



2.4 Plan de actividades

Actividad	Duración estimada en meses
Adaptación del sistema Moodle para la realización de las actividades de educación a distancia.	8
Definición de la metodología a seguir con los cursos virtuales.	3
Capacitación del personal del CFJ en el Sistema Moodle.	3
Elaboración del programa de actividades aplicando las encuestas de intereses temáticos.	2
Definición de las funcionalidades específicas requeridas por el Centro de Formación Judicial para cada uno de los requerimientos oportunamente solicitados en el memo: CFJ N° 808/08 bis.	8



FICHA PROYECTO/PROGRAMA

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO/PROGRAMA

1.1 Título

GES 06	Programa de capacitación para la alta gerencia pública en formación para la decisión.
--------	---

1.2 Línea Estratégica y Objetivos

<i>Línea Estratégica</i>	Gestión
<i>Objetivos Estratégicos</i>	Fortalecer la actualización y el perfeccionamiento de los agentes que componen el Poder Judicial, mejorando la capacitación y especialización técnica.

1.3 Datos de los Responsables

Coordinador de Proyecto	Jefe de Proyecto
Diego Duquelsky	Carlos María Parise



2. PLAN DE TRABAJO

2.1 Breve descripción del tema y objetivos específicos

El proyecto consiste en que el Centro de Formación Judicial pueda brindar capacitación a sus funcionarios en materia de alta gerencia pública, tanto en principios generales como en temas de su competencia específica.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Incorporar instrumentos que capaciten a los funcionarios de nivel jerárquico para la gestión y la toma de decisiones.
- Articular actividades con áreas de capacitación específica del orden nacional, provincial y local con experiencia en la temática (ej. INAP).

2.2 Resultados esperados

Resultados	Indicadores
<ul style="list-style-type: none">■ Mayor acceso de funcionarios del Consejo de la Magistratura a las actividades de capacitación.■ Construcción de un espacio horizontal de intercambio de necesidades e intereses de capacitación entre los funcionarios del Consejo de la Magistratura y el Centro de Formación Judicial.	<ul style="list-style-type: none">■ Cantidad de participantes.



■ 2.3 Conexión con otras áreas del Consejo de la Magistratura

Área	Conexión
■ Dirección de Factor Humano.	■ Actualización de información sobre los funcionarios del Consejo de la Magistratura.
■ Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes el Ministerio Público.	■ Establecer un sistema de evaluación, calificación y selección de funcionarios.
■ Oficina de Información Judicial.	■ Procesamiento de encuestas e informes.

■ 2.4 Plan de actividades

Actividad	Duración estimada en meses
Realizar encuestas.	8
Detectar necesidades e intereses de capacitación.	5
Procesamiento de encuestas e informes.	3
Aplicar las encuestas de intereses temáticos para la elaboración del programa de actividades.	2
Definir la metodología a seguir.	3



FICHA PROYECTO/PROGRAMA

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO/PROGRAMA

1.1 Título

GES 07	Programa de definición de dotación del personal y de los perfiles de los recursos humanos requeridos por cada área.
GES 11	Programa de seguimiento y consolidación de la carrera administrativa.
INS 04	Programa de actualización para el personal del Consejo de la Magistratura vinculado con los procesos de modernización de la gestión.

1.2 Línea Estratégica y Objetivos

<i>Línea Estratégica</i>	Gestión
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<p>Asociar la mejora de las estructuras a objetivos generales de planificación en la organización.</p> <p>Fortalecer la actuación y el perfeccionamiento de los agentes que componen el Poder Judicial, mejorando la capacitación y especialización técnica.</p> <p>Definir los perfiles del personal y la recategorización de los mismos, con intervención de los funcionarios responsables por áreas.</p> <p>Implementar la carrera judicial y la administrativa.</p>

1.3 Datos de los Responsables

Coordinador de Proyecto	Jefe de Proyecto
Mariano Heller	Ariel Romero - Silvina Montemerlo



2. PLAN DE TRABAJO

■ 2.1 Breve descripción del tema y objetivos específicos

El programa se basará en tres pilares fundamentales: la elaboración de un escalafón unificado de la jurisdicción y la administración; la reformulación del Reglamento interno, fundamentalmente centrado en los aspectos de ingreso y ascensos de personal; y, finalmente, en la definición de una estructura permanente y cerrada de dotación de personal para cada oficina, departamento, dirección y dirección general con funciones, misiones y perfiles específicos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Crear un escalafón unificado.
- Contar con una estructura permanente y cerrada con funciones, misiones y perfiles específicos para cada área.
- Mejorar el sistema de evaluación y promoción del personal garantizando la intervención del jerárquico superior a partir de una capacitación permanente y específica.

■ 2.2 Resultados esperados

Resultados	Indicadores
<ul style="list-style-type: none">■ Consolidación de la Carrera Administrativa del Poder Judicial.■ Jerarquización de las tareas y del personal.■ Movilidad escalafonaria.■ Reducción de la discrecionalidad.	<ul style="list-style-type: none">■ Cantidad de personal con cambio de escalafón.■ Porcentaje de personal con movilidad respecto del total.■ Existencia de nuevo Reglamento interno para ingresos y ascensos.



■ 2.3 Conexión con otras áreas del Consejo de la Magistratura

Área	Conexión
<ul style="list-style-type: none">■ Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes el Ministerio Público.■ Dirección de Programación y Administración Contable.	<ul style="list-style-type: none">■ Elaboración de borrador de nuevo escalafón.

■ 2.4 Plan de actividades

Actividad	Duración estimada en meses
Reunión de trabajo con la Comisión de Selección y la Dirección de Programación y Administración Contable para la elaboración del borrador de nuevo escalafón, modificación de reglamento interno y definición de estructura.	3
Consulta a las áreas de informática e infraestructura para la definición de los perfiles.	2
Reunión con los Secretarios Letrados de los Consejeros integrantes de la Comisión de Selección para presentación del proyecto.	3
Presentación de propuesta a los Consejeros de la Comisión de Selección para su aprobación.	6
Reunión con los Secretarios Letrados de los Consejeros para presentación del proyecto y búsqueda de consensos.	2



FICHA PROYECTO/PROGRAMA

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO/PROGRAMA

1.1 Título

GES 08	Proyecto de Fortalecimiento para el desarrollo de las Bibliotecas Sectoriales con personal especializado.
--------	---

1.2 Línea Estratégica y Objetivos

<i>Línea Estratégica</i>	Gestión
<i>Objetivos Estratégicos</i>	Fortalecer la actualización y el perfeccionamiento de los agentes que componen el Poder Judicial, mejorando la capacitación y especialización técnica.

1.3 Datos de los Responsables

Coordinador de Proyecto	Jefe de Proyecto
Mariano Heller	Fabio Ona



2. PLAN DE TRABAJO

2.1 Breve descripción del tema y objetivos específicos

Este proyecto busca que las bibliotecas sectoriales, además de los servicios existentes, cuenten con un sistema único de referencia que reciba y atienda consultas temáticas en forma centralizada mejorando la coordinación del trabajo en red con un seguimiento pormenorizado y especializado de las tareas. Asimismo, que posean personal altamente calificado.

Debe crearse una mesa de ayuda para la formación de usuarios autónomos e independientes capaces de utilizar al máximo los recursos disponibles en la Biblioteca.

Además, deberán contar con personal que resuelva la búsqueda de jurisprudencia local y que produzca información jurisprudencial basada en la lectura, análisis, selección y elaboración de sumarios, e indización temática de los fallos “in extenso”.

Asimismo, se fortalecerá el equipo de investigación, desarrollo y producción.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Diseñar, equipar y poner en funcionamiento las bibliotecas sectoriales en los edificios nuevos del Poder Judicial.
- Desarrollar herramientas informáticas que organicen y sistematicen los recursos de información que permitan la creación de un sistema único de referencia.
- Contar con una biblioteca completa en cada uno de los edificios del Poder Judicial, especializada en la materia o materias propias del fuero.
- Contar con personal especializado en las áreas de producción para el servicio de referencia y para la mesa de ayuda.
- Crear el sistema único de referencia.
- Contar con un equipo consolidado de análisis jurisprudencial y normativo.
- Contar con un equipo consolidado en el análisis de los distintos recursos de información.



2.2 Resultados esperados

Resultados	Indicadores
<ul style="list-style-type: none">■ Mayor y mejor respuesta a las consultas complejas sobre temáticas jurídicas específicas.■ Sorteo de los impedimentos temporales en la producción de los insumos jurisprudenciales.■ Generación unívoca de respuesta a los requerimientos por unificación de datos relevados en consultas que se respondieran con anterioridad.■ Posibilidad del despacho de respuestas en el momento con cobertura on-line o presencial.■ Mejora en la calidad de atención al público.■ Incremento de la seguridad en la información brindada.	<ul style="list-style-type: none">■ Existencia de Sistema Único de referencias.■ Cantidad de consultas.■ Tiempo de respuesta.■ Cantidad de bibliotecas por edificio.■ Tiempo de análisis en materia jurisprudencial.■ Actualización en materia de publicación de novedades.

2.3 Conexión con otras áreas del Consejo de la Magistratura

Área	Conexión
<ul style="list-style-type: none">■ Dirección General de Infraestructura y Obras.	<ul style="list-style-type: none">■ Consultas sobre espacio físico. Diseño de la infraestructura y equipamiento de las bibliotecas sectoriales.
<ul style="list-style-type: none">■ Dirección de Informática y Tecnología.	<ul style="list-style-type: none">■ Desarrollo del sistema único de referencia.
<ul style="list-style-type: none">■ Centro de Formación Judicial.	<ul style="list-style-type: none">■ Cursos de capacitación.



■ 2.4 Plan de actividades

Actividad	Duración estimada en meses
Desarrollo con el área de Infraestructura de estructuras arquitectónicas y estudio de la disponibilidad de espacio tanto para la remodelación de bibliotecas sectoriales como para la apertura de las nuevas bibliotecas en las sedes edilicias que no cuenten con las mismas.	12
Análisis junto al área de Infraestructura del diseño del “modelo de las bibliotecas sectoriales”.	1
Desarrollo con el área de Informática del soporte tecnológico para la creación del “Sistema Único de Referencias”.	12
Definición del perfil de los recursos humanos necesarios para las tareas requeridas por el área.	6
Búsqueda de personal en base al perfil definido.	6
Reorganización del personal del área conforme a las nuevas funciones y redistribución de las actuales.	12
Capacitación del personal asignado en materias propias del área.	24



FICHA PROYECTO/PROGRAMA

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO/PROGRAMA

1.1 Título

GES 09	Programa de implementación de normas internacionales de calidad para las áreas de informática e infraestructura.
--------	--

1.2 Línea Estratégica y Objetivos

<i>Línea Estratégica</i>	Gestión
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<p>Procurar mayor celeridad en los procesos internos, implementando circuitos administrativos eficientes, y diseñando manuales de procedimiento y de estilo.</p> <p>Fortalecer la actualización y el perfeccionamiento de los agentes que componen el Poder Judicial, mejorando la capacitación y especialización técnica.</p> <p>Aumentar la toma de decisión en los distintos niveles de la estructura organizacional.</p> <p>Acompañar los procesos de adaptación del personal de acuerdo a los cambios que surjan a partir de la puesta en marcha del Plan Estratégico.</p>

1.3 Datos de los Responsables

Coordinador de Proyecto	Jefe de Proyecto
Pablo Cruz Casas	Emilio Ribera - Gustavo Roldán



2. PLAN DE TRABAJO

2.1 Breve descripción del tema y objetivos específicos

Los principios de gestión de la calidad incluidos en los programas de implementación de normas internacionales de calidad están formulados desde el punto de vista de la empresa privada, por lo que será necesaria una adaptación al sector público.

Estos principios son:

- Enfoque al usuario
- Liderazgo
- Participación del personal
- Enfoque basado en procesos
- Enfoque de sistema de gestión
- Mejora continua

Cuando se habla de norma se hace referencia a “un documento establecido por consenso y aprobado por un organismo reconocido que establece usos comunes y repetidos, reglas, criterios o características para las actividades o sus resultados, que procura la obtención de un nivel óptimo de ordenamiento en un contexto determinado”, según la norma IRAM 50-1:1992 basada en la Guía ISO/IEC 2:1991 (IRAM - Instituto Argentino de Normalización y Certificación).

La norma es un instrumento público que puede ser consultada, referenciada y usada por quienes lo deseen. Su aplicación es voluntaria, pero las autoridades pueden dictar reglamentos obligatorios que hacen referencia a las normas (manuales de procedimiento).

Para alcanzar la certificación internacional es necesario que sea realizada por un tercero, es decir, un organismo independiente de los intereses del proveedor del objeto de certificación y del usuario de la certificación. Luego de la revisión de los estándares se emite una declaración que especifica si se cumplen o no. Esta declaración puede ser un certificado o una marca de conformidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Poner en marcha un plan de implementación del sistema de gestión de la calidad.
- Desarrollar un sistema de gestión de calidad.
- Tener capacidad de respuesta a los requerimientos internos del Poder Judicial.
- Mejorar continuamente el sistema de gestión de la calidad.



2.2 Resultados esperados

Resultados	Indicadores
<ul style="list-style-type: none">Mejora en la celeridad de los procesos de gestión a través de la implementación de un sistema/programa de gestión de calidad.	<ul style="list-style-type: none">Existencia de un sistema de calidad de gestión.Cantidad de respuestas de satisfacción del usuario.Cantidad de actualizaciones de procesos.Tiempo de los procesos.Cantidad de cursos de formación ligados a la norma.

2.4 Plan de actividades

Actividad	Duración estimada en meses
Selección de un organismo reconocido para consensuar normas y su posterior remisión para alcanzar la certificación.	2
Adaptación de los procesos y reglamentación de la norma consensuada.	7
Capacitación de los agentes.	12
Observación del organismo independiente para emitir declaración/certificación de calidad.	3
Actualización de los procesos de acuerdo a los principios establecidos en la norma consensuada.	Permanente



FICHA PROYECTO/PROGRAMA

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO/PROGRAMA

1.1 Título

GES 10	Programa de implementación de técnicas de atención al público.
--------	--

1.2 Línea Estratégica y Objetivos

<i>Línea Estratégica</i>	Gestión
<i>Objetivos Estratégicos</i>	Garantizar en su función de administrador un servicio de justicia de calidad. Fortalecer la actualización y el perfeccionamiento de los agentes que componen el Poder Judicial, mejorando la capacitación y especialización técnica.

1.3 Datos de los Responsables

Coordinador de Proyecto	Jefe de Proyecto
Diego Duquelsky	Carlos María Parise



2. PLAN DE TRABAJO

■ 2.1 Breve descripción del tema y objetivos específicos

En correspondencia con el carácter público del Consejo de la Magistratura, el programa consiste en mejorar la atención al público, tanto interno como externo, a través de la adopción de técnicas que faciliten la comprensión de las solicitudes requeridas y una respuesta adecuada a las mismas. Para ello será necesario promover la formación de los recursos humanos y lograr un alto compromiso del personal, de modo que los puntos de contacto (mesa de entradas) y la atención telefónica (mesa de ayuda, conmutador y dependencias) sean eficaces espacios de orientación y servicio enmarcados en la cordialidad. Asimismo habrá que considerar los aspectos de infraestructura para el diseño de los puestos de trabajo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Capacitar en técnicas de atención al público a todo el personal del Consejo de la Magistratura.
- Definir el perfil del personal adecuado para el desarrollo de la atención directa al público.
- Mejorar la infraestructura en los puntos de contacto con el público.
- Incorporar tecnología adecuada para soporte de los requerimientos.

■ 2.2 Resultados esperados

Resultados	Indicadores
<ul style="list-style-type: none">■ Satisfacción de las solicitudes requeridas.■ Personal con capacitación adecuada en el uso de herramientas eficaces para la atención al público tanto interno como externo.■ Asistencia del personal a los cursos de capacitación, logrando un mayor número de agentes capacitados en esta temática.■ Implementación de estándares de atención al público que contribuyan a la mejora de la imagen institucional del Consejo de la Magistratura.	<ul style="list-style-type: none">■ Cantidad de agentes que asisten a cursos de capacitación en atención al público.■ Porcentaje de público interno y externo satisfecho.



■ 2.3 Conexión con otras áreas del Consejo de la Magistratura

Área	Conexión
■ Dirección de Informática y Tecnología.	■ Diseño de soporte informático necesario para la adecuada prestación de la atención al público.
■ Dirección General de Infraestructura y Obras.	■ Diseño de la infraestructura de los puntos de contacto para la atención al público.

■ 2.4 Plan de actividades

Actividad	Duración estimada en meses
Ronda de consultas con las áreas involucradas para definir el contenido de los cursos.	3
Reunión con el área de Relaciones Laborales para definir el perfil del personal adecuado.	3
Definición del contenido y los distintos tipos y modalidad de cursos a realizarse.	3
Reunión con el área de Informática para el desarrollo del soporte tecnológico necesario para la atención al público.	6
Reunión con el área de Infraestructura para el diseño de los puestos de trabajo.	6



FICHA PROYECTO/PROGRAMA

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO/PROGRAMA

1.1 Título

GES 12	Programa de incorporación de peritos en materias de uso cotidiano por parte de la judicatura y de traductores en cuestiones derivadas de la materia penal.
--------	--

1.2 Línea Estratégica y Objetivos

<i>Línea Estratégica</i>	Gestión
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<p>Procurar mayor celeridad en los procesos internos, implementando circuitos administrativos eficientes.</p> <p>Asociar la mejora de las estructuras a objetivos generales de planificación en la organización.</p> <p>Estimular la coordinación y comunicación entre las diversas áreas del Consejo de la Magistratura.</p>

1.3 Datos de los Responsables

Coordinador de Proyecto	Jefe de Proyecto
Mariano Heller	Fabio Ona



2. PLAN DE TRABAJO

■ 2.1 Breve descripción del tema y objetivos específicos

El programa consiste en implementar un procedimiento ágil y simple para la incorporación de peritos por parte de la judicatura.

Se busca, además, establecer un proceso claro de regulación de honorarios de los mismos, con el fin de evitar resoluciones disímiles.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Establecer un procedimiento legal y administrativo para la incorporación, designación y remoción de peritos.
- Establecer un procedimiento para la regulación de honorarios de peritos.
- Mejorar la comunicación entre las dependencias del Consejo y los Juzgados con la incorporación de un sistema informático.
- Consolidar un canal de diálogo entre los Magistrados y el Consejo.

■ 2.2 Resultados esperados

Resultados	Indicadores
<ul style="list-style-type: none">■ Mejora de la comunicación entre las dependencias del Consejo de la Magistratura.■ Agilización del cobro por parte de los peritos.■ Mayor éxito en la convocatoria de peritos gracias a la mejora en el sistema de cobro.■ Coherencia de criterios en las regulaciones de toda la materia de procedimiento pericial.	<ul style="list-style-type: none">■ Número de resoluciones relativas a la a) incorporación, b) designación, c) remoción de peritos.



■ 2.3 Conexión con otras áreas del Consejo de la Magistratura

Área	Conexión
■ Unidades de los Consejeros Jueces.	■ Consulta sobre las materias de incumbencia.
■ Dirección de Informática y Tecnología.	■ Desarrollo de sistema informático interno.

■ 2.4 Plan de actividades

Actividad	Duración estimada en meses
Consulta a magistrados sobre las incumbencias de peritos más necesarias.	3
Determinación de la incorporación de peritos por materia de acuerdo a los requerimientos de la judicatura.	4
Revisión del articulado de los diferentes cuerpos normativos.	6
Redacción del proyecto de regulación de procedimiento, incorporación, designación, renovación y honorarios.	12
Desarrollo con el área de Informática y Tecnología del sistema informático interno.	12



FICHA PROYECTO/PROGRAMA

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO/PROGRAMA

1.1 Título

GES 13	Programa de mejora de la seguridad e inviolabilidad de la información.
--------	--

1.2 Línea Estratégica y Objetivos

<i>Línea Estratégica</i>	Gestión
<i>Objetivos Estratégicos</i>	Definir políticas de accesibilidad y normas de seguridad. Desarrollar políticas tecnológicas e informáticas que garanticen la accesibilidad y la seguridad de la información.

1.3 Datos de los Responsables

Coordinador de Proyecto	Jefe de Proyecto
Mariano Heller	Gustavo Roldán



2. PLAN DE TRABAJO

■ 2.1 Breve descripción del tema y objetivos específicos

El programa consiste en mejorar la seguridad e inviolabilidad de la información, para lo cual se tomarán tres criterios rectores e interdependientes:

- a) de seguridad: desarrollo e implementación de pautas y directrices para tomar las medidas de seguridad pertinentes cuando se diseña, desarrolla, implanta y explota una aplicación;
- b) de normalización: desarrollo e implementación de pautas que permitan asegurar la compatibilidad técnica de las aplicaciones, la disponibilidad e interoperabilidad de todas ellas;
- c) de conservación: desarrollo e implementación de pautas para garantizar la conservación en soporte electrónico de la información que dichas aplicaciones gestionan.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Alinear los objetivos del Consejo de la Magistratura con estrategias de Tecnología de la Información.
- Garantizar la confidencialidad, integridad, autenticidad, disponibilidad y conservación de la información en las aplicaciones que ésta utiliza.
- Proporcionar las medidas organizativas y técnicas, de seguridad, normalización y conservación que garanticen la validez y eficacia de los procedimientos que empleen medios electrónicos, informáticos o telemáticos.
- Promover el máximo aprovechamiento de las tecnologías de la información en la actividad administrativa.

■ 2.2 Resultados esperados

Resultados	Indicadores
<ul style="list-style-type: none">■ Información protegida y segura respetando las garantías y derechos de los ciudadanos en sus relaciones con la Administración.	<ul style="list-style-type: none">■ Diseño de arquitectura de la información.■ Cantidad de proyectos de procesos de sistemas.■ Utilización de indicadores de efectividad de cada estrategia.



■ 2.3 Conexión con otras áreas del Consejo de la Magistratura

Área	Conexión
■ Dirección de Apoyo Operativo.	■ Transferencia de datos.

■ 2.4 Plan de actividades

Actividad	Duración estimada en meses
Integración de las diferentes áreas bajo una única arquitectura de información.	7
Definición de proyectos de mejora a los procesos de desarrollo y mantenimiento de Sistemas.	4
Definición de mejores estructuras organizacionales de Sistemas.	12
Definición de indicadores para evaluar la efectividad de cada estrategia.	6



FICHA PROYECTO/PROGRAMA

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO/PROGRAMA

1.1 Título

GES 14	Programa de fortalecimiento para el sistema de Compras y Contrataciones.
--------	--

1.2 Línea Estratégica y Objetivos

<i>Línea Estratégica</i>	Gestión
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<p>Procurar mayor celeridad en los procesos internos, implementando circuitos administrativos eficientes, y diseñando manuales de procedimiento y de estilo.</p> <p>Asociar la mejora de las estructuras a objetivos generales de planificación en la organización.</p> <p>Aumentar la toma de decisión en los distintos niveles de la estructura organizacional.</p>

1.3 Datos de los Responsables

Coordinador de Proyecto	Jefe de Proyecto
Pablo Cruz Casas	Mario Jusid



2. PLAN DE TRABAJO

■ 2.1 Breve descripción del tema y objetivos específicos

El programa procura agilizar el circuito de Compras y Contrataciones a través de una adecuada reglamentación de la ley vigente en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires y elaborar un manual de procedimiento con el fin de lograr mayor celeridad en los procesos internos del área.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Agilizar el circuito de las compras y contrataciones.
- Garantizar el cumplimiento de lo establecido en el Plan Anual de Compras dentro del ejercicio correspondiente.
- Racionalizar los requerimientos de las áreas y establecer plazos para los pedidos.
- Generar un ámbito de participación estable entre las áreas involucradas en el sistema de compras y contrataciones.
- Definir un mecanismo de validación para la comunicación digital entre las áreas involucradas en los procedimientos de compras y contrataciones, estableciendo qué comunicaciones se pueden enviar digitalmente.
- Reglamentar un mecanismo para los procedimientos de excepción.
- Facilitar la participación de los oferentes en los procesos de contratación.

■ 2.2 Resultados esperados

Resultados	Indicadores
<ul style="list-style-type: none">■ Reducción de los tiempos en los procesos internos referentes al sistema de compras del Consejo de la Magistratura a través de la implementación de circuitos administrativos eficientes y garantizando el cumplimiento de lo establecido en el Plan Anual de Compras.	<ul style="list-style-type: none">■ Existencia de manual de procedimiento para las compras y contrataciones.



■ 2.3 Conexión con otras áreas del Consejo de la Magistratura

Área	Conexión
■ Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones.	■ Intervención en el proceso de compras y contrataciones.
■ Dirección General de Apoyo Administrativo Jurisdiccional.	■ Intervención en el proceso de compras y contrataciones, especificando los requerimientos técnicos.
■ Dirección General de Infraestructura y Obras.	■ Intervención en el proceso de compras y contrataciones, especificando los requerimientos técnicos.
■ Dirección de Informática y Tecnología.	■ Intervención en el proceso de compras y contrataciones, especificando los requerimientos técnicos.
■ Departamento de Coordinación y Preadjudicaciones.	■ Intervención en el proceso de compras y contrataciones.
■ Dirección de Asuntos Jurídicos.	■ Intervención en el proceso de compras y contrataciones.
■ Oficina de Administración y Financiera.	■ Intervención en el inicio y la finalización del proceso de compras y contrataciones.

■ 2.4 Plan de actividades

Actividad	Duración estimada en meses
Relevamiento de las actuales dificultades del Sistema de Compras y Contrataciones con los actores involucrados.	3
Elaboración de un proyecto de reglamentación de la Ley Nro. 2095.	Finalizado
Elaboración de un proyecto de Manual de Procedimiento de Compras y Contrataciones.	12
Elaboración de proyecto de modelo de pliego para las compras y contrataciones.	1
Presentación de los proyectos finales ante la CAFITIT a través de la Oficina de Administración General.	12
Capacitación del personal del área.	Permanente



FICHA PROYECTO/PROGRAMA

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO/PROGRAMA

1.1 Título

INF 01	Programa de reformulación del Plan General de Infraestructura Judicial.
--------	---

1.2 Línea Estratégica y Objetivos

<i>Línea Estratégica</i>	Infraestructura
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<p>Rediseñar un plan general de infraestructura específico, de carácter permanente, para el Poder Judicial.</p> <p>Fortalecer las políticas de infraestructura de corto y mediano plazo.</p> <p>Definir una política de diseño de los espacios físicos y de su aprovechamiento, en base a estándares de superficie, equipamiento y confort, entre otros.</p> <p>Diseñar espacios flexibles que puedan adaptarse a los cambios normativos.</p> <p>Modernizar las instalaciones, su mantenimiento y contar con elementos homogéneos.</p> <p>Definir políticas de accesibilidad y normas de seguridad.</p>

1.3 Datos de los Responsables

Coordinador de Proyecto	Jefe de Proyecto
Pablo Cruz Casas	Emilio Ribera - Gustavo Roldán



2. PLAN DE TRABAJO

■ 2.1 Breve descripción del tema y objetivos específicos

Si definimos “infraestructura” como el conjunto de elementos de espacio físico, desarrollo tecnológico y factor humano necesario para que una actividad pueda ser realizada, un Plan General de Infraestructura Judicial deberá contemplar la ubicación urbana, cantidad, calidad y tipo de sus espacios físicos, la definición y desarrollo tecnológico que lo sustente y definir la política a adoptar con respecto a sus usuarios permanentes (Magistrados, Funcionarios, Abogados y Empleados) y eventuales (Justiciables).

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Generar un debate y discusión de alternativas de planificación y crecimiento para el corto, mediano y largo plazo.
- Fijar políticas generales de desarrollo y uso sobre inmuebles: edificios propios o alquilados, o una combinatoria de ambos.
- Discutir ventajas y desventajas de contar con edificios proyectados o la adaptación de edificios existentes.
- Determinar grados de prestación tecnológica en seguridad, confort y operatividad.
- Definir estándares de espacio, confort, equipamiento y su flexibilidad por jurisdicción, rango o jerarquía.
- Detallar tipo, calidad y estandarización de instalaciones y su mantenimiento.

■ 2.2 Resultados esperados

Resultados	Indicadores
<ul style="list-style-type: none">■ Implementación de un Plan General de Infraestructura Judicial consensuado, sustentable y sostenido en el tiempo.	<ul style="list-style-type: none">■ Metros cuadrados por empleado.■ Metros cuadrados por jurisdicción.■ Posibilidad de adaptación de edificios existentes.■ Cantidad de plantas libres.■ Cantidad de plantas rígidas.■ Porcentaje de racionalización de recursos.



■ 2.3 Conexión con otras áreas del Consejo de la Magistratura

Área	Conexión
■ Dirección de Política Judicial.	■ Definición de políticas institucionales y de gestión.
■ Dirección del Factor Humano.	■ Interconsultas con los distintos usuarios que integran el Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires.

■ 2.4 Plan de actividades

Actividad	Duración estimada en meses
Búsqueda, análisis y evaluación de antecedentes.	6
Interconsultas, propuestas y alternativas.	6
Debates y charlas; búsqueda de consenso de las propuestas.	6
Definición de políticas tecnológicas.	6
Formulación del Plan General de Infraestructura Judicial.	6



FICHA PROYECTO/PROGRAMA

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO/PROGRAMA

1.1 Título

INF 02	Programa de mejoras en la accesibilidad para personas con discapacidad y adultos mayores.
--------	---

1.2 Línea Estratégica y Objetivos

<i>Línea Estratégica</i>	Infraestructura
<i>Objetivos Estratégicos</i>	Definir políticas de accesibilidad y normas de seguridad. Fortalecer las políticas de infraestructura de corto y mediano plazo.

1.3 Datos de los Responsables

Coordinador de Proyecto	Jefe de Proyecto
Pablo Cruz Casas	Emilio Ribera - Ariel Romero



2. PLAN DE TRABAJO

■ 2.1 Breve descripción del tema y objetivos específicos

Se propone que el programa sea transversal, de modo que incluya soluciones desde las áreas de infraestructura, gestión e institucional.

El programa deberá abordar, en relación a personas con discapacidad y adultos mayores, temas de accesibilidad y normas de seguridad desde un triple enfoque: edilicio, tecnológico y humano.

El programa deberá incluir dos proyectos diferenciados:

- a) un plan de trabajo para los agentes del Poder Judicial con discapacidad/adultos mayores,
- b) un plan de trabajo dirigido al habitante con discapacidad/adultos mayores.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Adecuar los edificios según las normas más modernas de infraestructura.
- Brindar asistencia de calidad al público.
- Brindar herramientas tecnológicas adecuadas al público y a los agentes de la Justicia.

■ 2.2 Resultados esperados

Resultados	Indicadores
<ul style="list-style-type: none">■ Generación de una mayor conciencia institucional, definiendo políticas a instrumentar, claras, sustentables y abarcativas.	<ul style="list-style-type: none">■ Cantidad de proyectos de obra.■ Cantidad de obras realizadas.■ Porcentaje de cumplimiento de la norma.



■ 2.3 Conexión con otras áreas del Consejo de la Magistratura

Área	Conexión
■ Dirección de Política Judicial.	■ Definición de políticas institucionales y de gestión.
■ Dirección de Informática y Tecnología.	■ Instrumentación de políticas tecnológicas e informáticas abarcativas y no excluyentes.
■ Dirección de Factor Humano.	■ Relevamiento de personal con discapacidades e instrumentación de políticas de incorporación y capacitación del resto de los agentes.

■ 2.4 Plan de actividades

Actividad	Duración estimada en meses
Búsqueda de antecedentes.	2
Evaluación del estado de los edificios.	3
Plan de acción.	24



FICHA PROYECTO/PROGRAMA

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO/PROGRAMA

1.1 Título

INF 03	Programa de especialización de personal técnico por áreas.
--------	--

1.2 Línea Estratégica y Objetivos

<i>Línea Estratégica</i>	Infraestructura
<i>Objetivos Estratégicos</i>	Fortalecer las políticas de infraestructura de corto y mediano plazo. Modernizar las instalaciones, su mantenimiento y contar con elementos homogéneos.

1.3 Datos de los Responsables

Coordinador de Proyecto	Jefe de Proyecto
Pablo Cruz Casas	Emilio Ribera - Carlos María Parise



2. PLAN DE TRABAJO

2.1 Breve descripción del tema y objetivos específicos

El programa consiste en fortalecer las capacidades operativas del personal técnico de las distintas áreas a través de cursos de capacitación y de la definición de manuales de procedimiento.

Las áreas involucradas serán: Planificación; Proyecto; Documentación; Pliegos (PCG/PCP/PET); Cómputo y Presupuesto; Redeterminación de precios; Inspección de obras; Mantenimiento (eléctrico, termomecánico, pintura, plomería y durlock y revestimientos); Seguridad e higiene.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Contar con personal capacitado y actualizado en cada área.
- Contar con equipos operativos para la emergencia con similares grados de formación.
- Capacitar al personal involucrado acorde a las nuevas metas trazadas.

2.2 Resultados esperados

Resultados	Indicadores
<ul style="list-style-type: none">■ Personal técnico apropiado y con las herramientas tecnológicas necesarias para la mejora del funcionamiento de los equipos de Planificación y Proyectos y Obras y Mantenimiento de la Dirección General de Infraestructura y Obras.■ Definición de criterios para el crecimiento sostenido del Poder Judicial para la búsqueda y adecuación de edificios a incorporar, o estableciendo los programas de necesidades de espacio físico y resoluciones funcionales y tecnológicas para la construcción de nuevos edificios.■ Personal técnico capacitado para la realización del mantenimiento preventivo y correctivo en todos nuestros edificios.	<ul style="list-style-type: none">■ Cantidad de personal técnico que asiste a los cursos de capacitación.■ Existencia de Manuales de Mantenimiento Preventivo.■ Grado de mantenimiento predictivo.■ Grado de mantenimiento preventivo.■ Tiempo de respuesta ante la emergencia.



■ 2.3 Conexión con otras áreas del Consejo de la Magistratura

Área	Conexión
■ Dirección de Compras y Contrataciones.	■ Adquisición de materiales e insumos.
■ Dirección de Informática y Tecnología.	■ Compra de Software, actualización y equipos informáticos adecuados para su implementación y uso.
■ Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones.	■ Definición de programas de crecimiento y políticas a implementar.

■ 2.4 Plan de actividades

Actividad	Duración estimada en meses
Elaboración de los proyectos.	4
Determinación de precios testigos.	1
Elaboración de programas.	6
Puesta en funcionamiento.	4
Elaboración de Manuales de Mantenimiento Preventivo por Edificio.	12
Adquisición o elaboración de Software o programa definitivo.	5



FICHA PROYECTO/PROGRAMA

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO/PROGRAMA

1.1 Título

INF 04

Programa de Archivo y Depósito Judicial.

1.2 Línea Estratégica y Objetivos

<i>Línea Estratégica</i>	Infraestructura
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<p>Definir una política de diseño de los espacios físicos y de su aprovechamiento en base a estándares de superficie, funcionalidad, logística y confort.</p> <p>Fortalecer las políticas de infraestructura de corto y mediano plazo.</p> <p>Modernizar las instalaciones, su mantenimiento y contar con elementos homogéneos.</p> <p>Diseñar espacios flexibles para adaptarse a cambios normativos.</p> <p>Definir políticas de accesibilidad y normas de seguridad.</p> <p>Incorporar herramientas tecnológicas corporativas de gestión.</p>

1.3 Datos de los Responsables

Coordinador de Proyecto	Jefe de Proyecto
Mariano Heller	Fabio Ona



2. PLAN DE TRABAJO

■ 2.1 Breve descripción del tema y objetivos específicos

El Archivo Judicial tiene como misión específica recibir, ordenar, custodiar y destruir, si corresponde, la documentación administrativa o judicial que no puedan conservar los juzgados y/u organismos administrativos.

El Depósito Judicial recibe, custodia, lleva un sistema de inventario permanente y, en su caso, reintegra, procede a la destrucción o a la entrega en donación según se ordene, de los objetos que fueran dados a su guarda.

La Oficina de Recepción y Custodia, dependiente de la Dirección de Compras y Contrataciones recibe, clasifica, custodia y distribuye los bienes e insumos que son adquiridos por el Consejo de la Magistratura para la atención de requerimientos efectuados por el Poder Judicial, el Ministerio Público y el Consejo de la Magistratura.

El proyecto debe contemplar los siguientes estándares: a) superficie; b) infraestructura; c) equipamiento; d) confort; e) accesibilidad; f) seguridad; g) recursos humanos y h) nuevas tecnologías.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Objetivos comunes Archivo y Depósito:

- Contar con una superficie acorde con las necesidades actuales y proyección hacia el futuro (2000 m²).
- Mejorar las condiciones de prevención y seguridad (perímetro externo e interno seguro y custodiado, con equipamiento adecuado en matafuegos, detectores de humo, circuito cerrado de TV, etc.).
- Contar con oficinas administrativas equipadas de acuerdo con los estándares del Plan Maestro de Infraestructura.
- Mejorar las condiciones específicas y ambientales de almacenamiento.
- Mejorar la logística para recepción y entrega de expedientes y objetos.
- Contar con soportes informáticos propios que recojan datos en forma automática.
- Contar con equipos e indumentaria de seguridad acordes a las tareas.
- Contar con vehículos de carga y apiladores de pallet.



Objetivos específico Depósito:

- Contar con una sala de destrucción de objetos judiciales y estudiar la probabilidad de generar un convenio con los organismos correspondientes a fin de almacenar material de pirotecnia.

Objetivos específico Archivo:

- Avanzar en la digitalización de los expedientes judiciales.

■ 2.2 Resultados esperados

Resultados	Indicadores
<ul style="list-style-type: none">■ Mejores condiciones para el desarrollo de la gestión, acorde con los lineamientos estratégicos de infraestructura y las funciones asignadas a las áreas pertinentes.■ Mejor ambiente de trabajo en base a estándares establecidos.■ Mejora en la eficacia y eficiencia de la gestión, destinada especialmente a juzgados y fiscalías.	<ul style="list-style-type: none">■ Superficie destinada a las tareas de archivo y depósito.■ Existencia de sala de destrucción de objetos judiciales y guarda de pirotecnia.■ Tiempo de clasificación de expedientes y guarda de elementos conforme a normas establecidas.

■ 2.3 Conexión con otras áreas del Consejo de la Magistratura

Área	Conexión
■ Dirección General de Infraestructura y Obras.	<ul style="list-style-type: none">■ Diseño y remodelación del depósito.
■ Dirección de Tecnología e Informática.	<ul style="list-style-type: none">■ Especificaciones sobre la guarda del soporte informático/digital.
■ Departamento de Seguridad.	<ul style="list-style-type: none">■ Consultas sobre medidas de seguridad a implementar.
■ Oficina de Recepción y Custodia.	<ul style="list-style-type: none">■ Consultas sobre requerimientos necesarios.



2.4 Plan de actividades

Actividad	Duración estimada en meses
Proyección y actualización de los espacios del archivo general y depósito judicial.	2
Realización de tareas de prevención y seguridad en el Archivo y Depósito: perímetro externo e interno, custodia, equipamiento, etc.	2
Equipamiento de las oficinas administrativas.	6
Creación de un depósito con salas de archivo y de destrucción y guarda de pirotecnia, conforme a pautas constructivas y de seguridad.	24
Creación de una sala para el depósito del archivo digital.	24
Diseño de una logística para la recepción de expedientes, indumentaria, etc.	12
Definición de la cantidad de personal necesario y los perfiles a partir del diseño del nuevo depósito.	12



FICHA PROYECTO/PROGRAMA

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO/PROGRAMA

1.1 Título

INF 05	Proyecto de desarrollo de equipamientos específicos para el área de Apoyo Operativo y áreas de Mantenimiento (transporte, comunicación, indumentaria, etc.).
--------	--

1.2 Línea Estratégica y Objetivos

<i>Línea Estratégica</i>	Infraestructura
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<p>Definir una política de diseño de los espacios físicos y de su aprovechamiento, en base a estándares de superficie, equipamiento y confort, entre otros.</p> <p>Modernizar las instalaciones, su mantenimiento y contar con elementos homogéneos.</p> <p>Afianzar la relación entre el Consejo de la Magistratura y el área jurisdiccional.</p>

1.3 Datos de los Responsables

Coordinador de Proyecto	Jefe de Proyecto
Mariano Heller	Alejandro Guede



2. PLAN DE TRABAJO

■ 2.1 Breve descripción del tema y objetivos específicos

El proyecto es una propuesta para la adaptación de espacios físicos, mobiliario, indumentaria, elementos de seguridad, mantenimiento, transporte, equipos de comunicación móviles y tecnológicos, para el efectivo cumplimiento de las funciones de apoyo a la jurisdicción.

Respecto a la seguridad de las personas, documentos y equipamiento, el proyecto implica resguardar la seguridad de la documentación emitida por los magistrados y por los empleados externos e internos que intervienen en el proceso administrativo.

Con referencia a la administración, se busca construir espacios flexibles y dinámicos de trabajo, con circuitos administrativos bien determinados, para la entrada y salida de los documentos.

En cuanto a la informática, se propone mejorar los recursos, equipando a todos los agentes administrativos y actualizando las herramientas informáticas, ya sean equipos móviles o de computación.

Respecto del espacio físico, el proyecto implica construir el archivo general y determinar las áreas del depósito. Al mismo tiempo, se apunta a crear una sala de oficiales de justicia y oficiales notificadores, para mantener la privacidad y el orden en la documentación que recibe cada oficial, evitando que se extravíe.

En cuanto al mobiliario, se apunta a crear puestos de trabajo adecuados para procesar la documentación; designar personal de mantenimiento y de guardia permanente; instalar armarios con cierres de seguridad y estantería triple altura para archivo con corredores para paso del personal.

Con relación al transporte, es necesario contar con vehículos para transportar la documentación en forma inmediata, o para acercar a algún agente hasta el lugar donde debe comparecer para la diligencia de algún documento.

En referencia a la indumentaria y al equipamiento, se pretende contar con bolsos de calidad, carpetas para transportar documentación, ropa de lluvia, zorras, escaleras de aluminio, grúa de elevación de tarimas para triple altura, fajas de seguridad para personal de archivo y depósito, celulares para los notificadores y los oficiales de justicia, cámaras y alarmas de seguridad, destructores de elementos de depósito y archivo.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Resguardar la documentación que ingresa y egresa.
- Agilizar el circuito administrativo y las comunicaciones.
- Separar los circuitos administrativos de ingreso y devolución de documentos.
- Contar con espacios físicos de trabajo aptos para procesar la información que contiene cada documento.
- Mejorar el espacio físico de las salas de notificadores y oficiales de justicia y de las áreas de mantenimiento.
- Mejorar las condiciones de seguridad edilicia.
- Prever la posibilidad de crecimiento del área construyendo espacios homogéneos que se adapten a los cambios normativos.
- Unificar los criterios informáticos de las divisiones.

2.2 Resultados esperados

Resultados	Indicadores
<ul style="list-style-type: none">■ Mejora de la seguridad del organismo resguardando la integridad física de sus agentes.■ Incorporación de tecnología adecuada.■ Mejora de las condiciones de infraestructura física para el desempeño de los agentes administrativos.■ Perfeccionamiento de los recursos del Poder Judicial.	<ul style="list-style-type: none">■ Porcentaje de reducción de los extravíos.■ Tiempo promedio para encontrar la documentación requerida.■ Existencia de sistema informático con módulo de estadísticas, ingresos, egresos, y módulo de mandamientos.■ Cantidad de equipos de computación por persona.■ Cantidad de escritorios, estanterías, muebles de archivo.■ Distancia promedio de acceso a las líneas de subterráneo y colectivos.■ Cantidad de accidentes laborales.■ Cantidad de móviles para el traslado de documentación.■ Porcentaje de provisión de indumentaria y herramientas.



2.3 Conexión con otras áreas del Consejo de la Magistratura

Área	Conexión
■ Dirección General de Apoyo Administrativo Jurisdiccional.	■ Solicitud de requerimientos.
■ Dirección de Programación y Administración Contable.	■ Consulta de disponibilidad y presupuesto.
■ Comisión de Administración y Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones.	■ Consulta sobre disponibilidad presupuestaria para la determinación de la inversión total del proyecto.
■ Dirección General de Infraestructura y Obras.	■ Solicitud de requerimientos.
■ Dirección de Informática y Tecnología.	■ Consultas sobre la tecnología requerida.
■ Dirección de Compras y Contrataciones.	■ Procedimiento de compra.

2.4 Plan de actividades

Actividad	Duración estimada en meses
Definición del proyecto.	1
Determinación del Presupuesto.	2
Definición del lugar físico donde realizar las obras.	3
Comienzo de las obras.	8
Ánalysis de los pliegos y ejecución de las compras.	5
Equipamiento general.	5
Instalación del equipamiento.	8
Equipos de Seguimiento Permanente.	10



FICHA PROYECTO/PROGRAMA

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO/PROGRAMA

1.1 Título

INF 06	Programa de actualización e incremento del parque informático.
--------	--

1.2 Línea Estratégica y Objetivos

<i>Línea Estratégica</i>	Infraestructura
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<p>Definir políticas de accesibilidad y normas de seguridad.</p> <p>Contribuir al desarrollo y a la utilización de tecnologías de información y comunicaciones.</p> <p>Desarrollar políticas tecnológicas e informáticas que garanticen la accesibilidad y la seguridad de la información.</p>

1.3 Datos de los Responsables

Coordinador de Proyecto	Jefe de Proyecto
Mariano Heller	Gustavo Roldán



2. PLAN DE TRABAJO

■ 2.1 Breve descripción del tema y objetivos específicos

El programa consiste en la renovación total del obsoleto parque informático existente en el Poder Judicial de la Ciudad, que permita acompañar los nuevos proyectos de sistemas y tecnología implementados y los que se encuentran en vías de implementación.

El atributo de obsolescencia se aplica al equipamiento informático que supere los tres años y que por razones de desgaste natural y actualización tecnológica deben ser retirados de las dependencias.

Este recambio incluye las CPU's, monitores, teclados, mouses, impresoras, electrónica de red y todo equipo informático que cumpla las condiciones arriba mencionadas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Renovar el parque informático.
- Aumentar el número de PC por persona.

■ 2.2 Resultados esperados

Resultados	Indicadores
<ul style="list-style-type: none">■ Puestos y equipos de trabajo adecuados para la realización de las tareas de la propia función.	<ul style="list-style-type: none">■ Cantidad de PC por persona.■ Periodicidad de la renovación del equipo.■ Antigüedad del equipo utilizado actualmente.



■ 2.3 Conexión con otras áreas del Consejo de la Magistratura

Área	Conexión
■ Dirección del Factor Humano.	■ Información sobre cantidad de empleados.
■ Dirección de Programación y Administración Contable.	■ Consulta por previsión presupuestaria.

■ 2.4 Plan de actividades

Actividad	Duración estimada en meses
Análisis pormenorizado de la relación personal/parque informático.	3
Propuesta de modernización del actual parque informático.	1
Proyecto de compra del equipamiento necesario para completar el parque informático requerido.	14
Reunión con la Dirección de Programación y Administración Contable para consulta de disponibilidad de partida presupuestaria.	1



FICHA PROYECTO/PROGRAMA

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO/PROGRAMA

1.1 Título

INF 07	Programa de racionalización de servicios básicos y soporte papel.
--------	---

1.2 Línea Estratégica y Objetivos

<i>Línea Estratégica</i>	Infraestructura
<i>Objetivos Estratégicos</i>	Fortalecer las políticas de infraestructura de corto y mediano plazo. Definir una política de diseño de los espacios físicos y de su aprovechamiento, en base a estándares de superficie, equipamiento y confort, entre otros.

1.3 Datos de los Responsables

Coordinador de Proyecto	Jefe de Proyecto
Pablo Cruz Casas	Emilio Ribera



2. PLAN DE TRABAJO

■ 2.1 Breve descripción del tema y objetivos específicos

El programa apunta a formular acciones a fin de racionalizar recursos, adecuar servicios y garantizar el funcionamiento del Poder Judicial en condiciones de seguridad y posibilidades sustentables, como contribución a la protección del medio ambiente y al ahorro de recursos de los contribuyentes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Reemplazar los elementos contaminantes.
- Mejorar los medios de impresión.
- Definir normas de impresión que permitan el ahorro de papel.

■ 2.2 Resultados esperados

Resultados	Indicadores
<ul style="list-style-type: none">■ Implementación de una política consensuada, sustentable y sostenida en el tiempo.■ Disminución del consumo energético.■ Eliminación de elementos contaminantes	<ul style="list-style-type: none">■ Porcentaje de ahorro de consumos energéticos en “edificios inteligentes” y otros recursos.■ Porcentaje de reemplazo de elementos contaminantes.■ Porcentaje de ahorro de consumo de papel.



■ 2.3 Conexión con otras áreas del Consejo de la Magistratura

Área	Conexión
■ Dirección del Factor Humano.	■ Interconsultas con los distintos usuarios que integran el Poder Judicial.
■ Dirección de Informática y Tecnología.	■ Implementación de políticas tecnológicas e informáticas acordes con el programa.

■ 2.4 Plan de actividades

Actividad	Duración estimada en meses
Búsqueda, análisis y evaluación de antecedentes.	6
Interconsultas sobre propuestas y alternativas.	6
Debates y charlas para búsqueda de consenso de las propuestas.	6
Definición de políticas tecnológicas.	6



FICHA PROYECTO/PROGRAMA

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO/PROGRAMA

1.1 Título

INF 08	Programa de incorporación de herramientas tecnológicas al área de mantenimiento, planificación, infraestructura y obras.
--------	--

1.2 Línea Estratégica y Objetivos

<i>Línea Estratégica</i>	Infraestructura
<i>Objetivos Estratégicos</i>	Fortalecer las políticas de infraestructura de corto y mediano plazo. Modernizar las instalaciones, su mantenimiento y contar con elementos homogéneos.

1.3 Datos de los Responsables

Coordinador de Proyecto	Jefe de Proyecto
Pablo Cruz Casas	Luis Ferro



2. PLAN DE TRABAJO

■ 2.1 Breve descripción del tema y objetivos específicos

Para la implementación del programa habrá que a) evaluar todos los programas de computación existentes en el mercado; b) iniciar el proceso de relevamiento de documentación sobre los edificios del Consejo de la Magistratura (1- Arquitectura, plantas, cortes y vistas; 2- Estructuras; 3- Instalación Sanitaria, definiendo tipo de artefactos y griferías; 4- Instalación Eléctrica, planos, tableros, consumos; 5- Iluminación, ubicación y tipo de artefactos; 6- Instalaciones Termomecánicas y ventilaciones, tipo de sistema, calderas y equipos; 7- Ascensores y Montacargas, tipo, características técnicas; 8- Bombas y motores, tipo, características técnicas; 9- Iluminación de Emergencia, ubicación y tipo de artefactos; 10- Sistemas de Detección, audioevacuación e incendio, tipo de sistema central o individual, características técnicas; 11- CCTV y Control de accesos; 12- Voz y Datos; 13- Mobiliario, tipos y cantidades; 14- Señalética Institucional y de Seguridad, tipo y cantidades); c) elaborar Manuales de Mantenimiento Preventivo por edificio (señalando las tarea que deberán realizarse en los ítems anteriores y su periodicidad calendario); d) elaborar un Plan de Emergencia de Mantenimiento Correctivo (contar con personal capacitado, stock de insumos, herramientas y móviles).

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Elaborar los Manuales de Mantenimiento Preventivo por edificio.
- Definir áreas adecuadas para el personal de mantenimiento, contar con stock de materiales, herramientas e insumos.
- Establecer criterios operativos en emergencia (Mantenimiento Correctivo).
- Realizar capacitación del personal involucrado acorde a las nuevas metas trazadas.
- Adquirir o elaborar el software o programa definitivo.



2.2 Resultados esperados

Resultados	Indicadores
<ul style="list-style-type: none">■ Herramientas tecnológicas y recursos humanos necesarios para la mejora del funcionamiento de los programas de mantenimiento preventivo y correctivo de cada edificio.■ Criterios definidos para la búsqueda y adecuación de edificios a incorporar, estableciendo los programas de necesidades de espacio físico, resoluciones funcionales y tecnológicas para la construcción de nuevos edificios.	<ul style="list-style-type: none">■ Existencia de Manual de Mantenimiento Preventivo por edificio y de emergencia.■ Cantidad de cursos de capacitación para el personal de las áreas involucradas.■ Existencia de software.

2.3 Conexión con otras áreas del Consejo de la Magistratura

Área	Conexión
■ Dirección de Compras y Contrataciones.	<ul style="list-style-type: none">■ Adquisición de materiales e insumos.
■ Dirección de Informática y Tecnología.	<ul style="list-style-type: none">■ Compra de software, actualización y equipos informáticos adecuados para su implementación y uso.
■ Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones.	<ul style="list-style-type: none">■ Definición de programas de crecimiento y políticas a implementar.

2.4 Plan de actividades

Actividad	Duración estimada en meses
Evaluación de software existente en el mercado.	2
Adquisición del software.	3
Capacitación del personal para su operación.	4
Puesta en funcionamiento del software.	6



FICHA PROYECTO/PROGRAMA

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO/PROGRAMA

1.1 Título

SIC 01	Programa de unificación de sistemas informáticos.
--------	---

1.2 Línea Estratégica y Objetivos

<i>Línea Estratégica</i>	Sistemas de Información y Comunicaciones
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<p>Diseñar un plan general de tecnología, informática y comunicaciones para el Poder Judicial.</p> <p>Contribuir al desarrollo y a la utilización de las tecnologías de información y comunicaciones.</p> <p>Desarrollar políticas tecnológicas e informáticas que garanticen la accesibilidad y la seguridad de la información.</p> <p>Incorporar herramientas tecnológicas corporativas de gestión.</p>

1.3 Datos de los Responsables

Coordinador de Proyecto	Jefe de Proyecto
Mariano Heller	Gustavo Roldán



2. PLAN DE TRABAJO

2.1 Breve descripción del tema y objetivos específicos

El programa consiste en la integración de los sistemas informáticos existentes en el área de administración y de gestión operativa del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires así como también reemplazar las herramientas utilizadas actualmente para el seguimiento de los procesos y procedimientos administrativos, como por ejemplo planillas de cálculo, procesadores de texto, etc.

Cabe destacar que el relevamiento de los procesos administrativos y operativos será un objetivo principal. El Programa también será un aporte sustancial para la adecuación de normativas y la elaboración de indicadores de calidad de la gestión.

La unificación de los sistemas informáticos se realizará utilizando un software Colaborativo de Gestión, donde se integren las funcionalidades del Administrador de Documentos (GesCABA) y de un Planificador y Administrador de Recursos.

El sistema GesCABA está en producción, provisto por la Dirección de Informática y Tecnología, y el aplicativo de administración y planificación de recursos será desarrollado y/o integrado entre la Dirección de Informática y Tecnología y/o algún proveedor del ERP (*Enterprise Resource Planning*), bajo licencias de Open Source.

Esta aplicación será desarrollada, implementada y mantenida por la Dirección de Informática y Tecnología, dentro del marco del Plan de Informática 2008-2010, incluyendo el servicio de mesa de ayuda de software.

Este objetivo será cumplido si se acompaña el programa con la capacitación continua del personal y con la infraestructura tecnológica adecuada.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Unificar y consolidar todos los actuales Sistemas de gestión administrativa.
- Favorecer la innovación en la digitalización de expedientes.
- Mejorar el acceso a la información para la toma de decisiones.
- Facilitar la comunicación entre áreas interdependientes.
- Disminuir los tiempos en el acceso a la información sobre las modificaciones realizadas en las demás áreas.
- Mejorar la generación de reportes.
- Facilitar la interoperabilidad, portabilidad e interconexión.



2.2 Resultados esperados

Resultados	Indicadores
<ul style="list-style-type: none">■ Desarrollo e implementación de un Sistema de Administración y Planificación de Recursos (<i>ERP: Enterprise Resource Planning</i>).■ Utilización de un único Sistema y mayor registro de la operación.■ Eficiencia y efectividad administrativa, además del incremento de la productividad.■ Ahorro en costos y tiempos operativos, con mayor integración e integridad de datos.■ Transparencia de las operaciones y mejor control financiero y contable.■ Información más relevante para el análisis y la toma de decisiones.■ Mejora en la estandarización de procesos y óptima calidad de información.■ Mejoras en las habilidades y capacidades de los operadores del sistema.	<ul style="list-style-type: none">■ Cantidad de Sistemas actuales en uso.■ Porcentaje de procesos relevados.■ Cantidad de nuevos procesos para migrar al expediente digital.■ Porcentaje de eliminación de rutinas y de cargas dobles.■ Cantidad de procesos de producción de información discriminada por tipo.■ Cantidad de tipos de información.■ Cantidad de tareas de auditoría.■ Porcentaje de la producción de información con el atributo de calidad.■ Cantidad de áreas interconectadas.■ Cantidad de consultas realizadas.■ Cantidad de informes/reportes gestionados.

2.3 Conexión con otras áreas del Consejo de la Magistratura

Área	Conexión
<ul style="list-style-type: none">■ Dirección de Programación y Administración Contable.	<ul style="list-style-type: none">■ Consulta sobre disponibilidad de partida presupuestaria.



■ 2.4 Plan de actividades

Actividad	Duración estimada en meses
Desarrollo de software colaborativo de gestión.	12
Fase de prueba interna para corrección de desvíos.	6
Versión final del software colaborativo de gestión.	6
Elevación de la propuesta ante el Plenario de Consejeros.	3
Implementación del sistema como prueba piloto.	14
Capacitación de los usuarios participantes en la prueba piloto.	4
Implementación definitiva del sistema.	24



FICHA PROYECTO/PROGRAMA

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO/PROGRAMA

1.1 Título

SIC 02	Programa de implementación de firma digital.
--------	--

1.2 Línea Estratégica y Objetivos

<i>Línea Estratégica</i>	Sistemas de Información y Comunicaciones
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<p>Diseñar un plan general de tecnología, informática y comunicaciones para el Poder Judicial.</p> <p>Contribuir al desarrollo y a la utilización de las tecnologías de la información y comunicaciones.</p> <p>Fomentar la interacción tecnológica con otros organismos del Estado que colaboren con el cumplimiento de las mejores prácticas judiciales y administrativas.</p>

1.3 Datos de los Responsables

Coordinador de Proyecto	Jefe de Proyecto
Mariano Heller	Gustavo Roldán



2. PLAN DE TRABAJO

■ 2.1 Breve descripción del tema y objetivos específicos

La implementación de la firma digital dentro del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires constituye una herramienta tecnológica que permite garantizar la autoría e integridad de los documentos digitales.

Con la implementación de este programa la comunicación entre las partes logra una mayor rapidez, respaldo y seguridad en las notificaciones y procedimientos administrativos/judiciales, dándole eficiencia operativa y acotando los tiempos procesales reales. Asimismo, permite el ahorro de costos por la consecuente disminución del uso del papel, agilizando a su vez el funcionamiento de la administración de justicia.

Actualmente los Sistemas de Gestión Judicial y Administrativa, JusCABA y GesCABA respectivamente, inician el camino hacia el expediente digital, apoyando la gestión del cambio entre los operadores judiciales y generando condiciones que faciliten la incorporación de la firma digital, en su total funcionalidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Adaptar los sistemas de gestión vigentes de la Justicia de la Ciudad de Buenos Aires.
- Capacitar a los usuarios.
- Concientizar a los operadores sobre las ventajas de gestión que brinda esta herramienta.
- Reemplazar el uso de la firma holográfica.
- Implementar la firma digital para uso en toda la documentación del Poder Judicial de la Ciudad.



2.2 Resultados esperados

Resultados	Indicadores
<ul style="list-style-type: none">■ Utilización de la firma digital en todos los documentos emanados o recibidos por el Poder Judicial.■ Mayor celeridad de los procesos administrativos y judiciales.■ Mayor seguridad de la información.■ Garantía sobre la autoría e integridad de los documentos digitales.■ Utilización del expediente digital con la consecuente eliminación del uso de papel.	<ul style="list-style-type: none">■ Cantidad de cursos de capacitación.■ Cantidad de asistentes.■ Porcentaje de documentos con firma digital según tipo y áreas.

2.3 Conexión con otras áreas del Consejo de la Magistratura

Área	Conexión
<ul style="list-style-type: none">■ Departamento de Análisis Normativo.■ Unidad Consejero.■ Centro de Formación Judicial.	<ul style="list-style-type: none">■ Redacción de la normativa correspondiente.■ Cooperación con el programa.■ Cursos de capacitación.
<ul style="list-style-type: none">■ Centro de Planificación Estratégica.	<ul style="list-style-type: none">■ Consultas vinculadas a los proyectos: “Programa de mejora integral de los sistemas informáticos de gestión JusCABA-GesCABA” (SIC 04); Programa de racionalización de servicios básicos y soporte papel” (INF 07); “Programa de mejoras de la seguridad e inviolabilidad de la información” (GES 13).



2.4 Plan de actividades

Actividad	Duración estimada en meses
Prueba piloto con firma digital.	6
Incorporación de la tecnología necesaria para la implementación del programa.	3
Formación de equipo de programadores para el desarrollo del plan de trabajo.	2
Adaptación de los sistemas de gestión para el uso de la nueva aplicación.	6
Implementación de la herramienta a modo de prueba piloto.	8
Seguimiento de la prueba piloto.	12
Correcciones de la prueba.	3
Adecuación de la normativa.	24
Implementación de la firma digital.	24
Capacitación de los usuarios.	Permanente
Concientización de las ventajas que representa el uso de esta herramienta.	Permanente



FICHA PROYECTO/PROGRAMA

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO/PROGRAMA

1.1 Título

SIC 03	Programa de desarrollo estratégico de la comunicación.
--------	--

1.2 Línea Estratégica y Objetivos

<i>Línea Estratégica</i>	Sistemas de Información y Comunicaciones
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<p>Mejorar la comunicación e imagen institucional y rediseñar políticas de acceso a la información.</p> <p>Mejorar la difusión de la información oficial sobre el funcionamiento del Poder Judicial local.</p> <p>Fortalecer al Consejo de la Magistratura en su función institucional.</p> <p>Estimular la coordinación y comunicación entre las diversas áreas del Consejo de la Magistratura.</p>

1.3 Datos de los Responsables

Coordinador de Proyecto	Jefe de Proyecto
Diego Duquelsky	Juan José Pi de la Serra



2. PLAN DE TRABAJO

■ 2.1 Breve descripción del tema y objetivos específicos

El programa consiste en el desarrollo de una política de comunicación institucional, interna y externa, que contribuya a difundir la identidad institucional del Consejo de la Magistratura a través de acciones de comunicación fundadas sobre los valores de su Visión; que refuerce su coherencia interna, su reputación y reconocimiento externo; y que mejore la comprensión pública del rol y del trabajo de los órganos judiciales de la Ciudad de Buenos Aires.

La formulación de los objetivos específicos, la metodología y las acciones se corresponden con un diagrama de flujos de información que reconoce dos tipos de públicos: interno y externo.

Público Interno:

- Intra-Consejo de la Magistratura (autoridades, funcionarios y empleados).
- Intra-Poder Judicial de Ciudad de Buenos Aires (magistrados, funcionarios y empleados).

Público Externo:

- Periodistas / Medios de Comunicación.
- Universidades públicas y privadas, Asociaciones Culturales y Sociales, Asociaciones Profesionales, Partidos Políticos, Sindicatos, Organismos Internacionales, Ong's, etc.
- Ciudadanía en general.
- Poderes del Estado de la Ciudad de Buenos Aires y de la Nación (Ejecutivo y Legislativo).

El desarrollo estratégico de la comunicación de la Justicia requiere la implementación de un subprograma que favorezca el acceso a la justicia por parte de la ciudadanía a través de una amplia difusión de los fallos del área jurisdiccional.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Establecer una única identidad visual y potenciar la asociación de la imagen visual con la organización judicial de la Ciudad de Buenos Aires.
- Facilitar e intensificar la comunicación entre los magistrados, el Consejo de la Magistratura y otros agentes del Poder Judicial.
- Promover la difusión de información de gestión de las dependencias del Consejo de la Magistratura y de la Jurisdicción.
- Promover un acercamiento entre el Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires y los Medios de Comunicación, asistiendo y orientando a los jueces en el trato con la prensa, especialmente en situaciones de crisis.
- Mantener informados a los Consejeros sobre la cobertura mediática de temas vinculados con el Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires.
- Garantizar el derecho a la información y ampliar el conocimiento de la ciudadanía sobre las competencias y el funcionamiento del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires, como también de la composición y funcionamiento del Consejo de la Magistratura.
- Agilizar el intercambio de información con los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la Ciudad de Buenos Aires y de la Nación.
- Garantizar la actualización permanentemente del portal de internet del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires y los respectivos sitios de los órganos judiciales.
- Facilitar el acceso a las sentencias de los juzgados en cuanto a su publicidad, extensión y lenguaje.
- Despertar mayor interés en la ciudadanía por el quehacer judicial.



2.2 Resultados esperados

Resultados	Indicadores
<ul style="list-style-type: none">■ Manual de Identidad que permita alcanzar coherencia y reconocimiento.■ Mayor nivel de cumplimiento de los requerimientos de datos/información por parte de los actores y dependencias del Consejo de la Magistratura y de la Jurisdicción.■ Alto nivel de participación de actores del Consejo de la Magistratura y de la Jurisdicción en los procesos de intercambio de información.■ Fortalecimiento de las relaciones entre los miembros del Poder Judicial.■ Incremento de la valoración positiva de la ciudadanía sobre el desempeño del Poder Judicial y del Consejo de la Magistratura.■ Vinculación permanente y fluida con periodistas y medios de comunicación.	<ul style="list-style-type: none">■ Cantidad de noticias publicadas sobre el Consejo de la Magistratura y sus Consejeros.■ Porcentaje de menciones del Consejo de la Magistratura relativo a las menciones de las otras áreas del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires.■ Porcentaje de tratamiento positivo, negativo y neutro de las noticias.■ Cantidad y duración de actividades de formación y difusión organizadas con periodistas y número de participantes.■ Cantidad de solicitudes de “acceso a la información”.■ Porcentaje de conocimiento sobre existencia, funciones y composición del Consejo de la Magistratura.■ Porcentaje de “imagen positiva” respecto de a) credibilidad, b) transparencia, c) seriedad, d) servicio del Consejo de la Magistratura y e) legitimidad de sus miembros.■ Cantidad de visitas al sitio Web.■ Porcentaje de satisfacción sobre utilidad y uso de la intranet y todospj@jusbaires.gov.ar.■ Cantidad absoluta de informaciones publicadas en intranet y mensajes enviados a todospj@jusbaires.gov.ar y porcentaje según clasificación: recursos humanos, sistemas informáticos, cursos de formación, eventos académicos, información personal, etc.■ Existencia de carteleras y número de actualizaciones de información.■ Existencia de Manual de Identidad.■ Cantidad de resúmenes de prensa sobre sentencias de los juzgados.



2.3 Conexión con otras áreas del Consejo de la Magistratura

Área	Conexión
■ Oficina de Prensa.	■ Facilitación de contactos con medios de comunicación y envío de información de prensa.
■ Departamento de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales.	■ Soporte en la realización de actividades y eventos.
■ Comisión de Fortalecimiento Institucional, Planificación Estratégica y Política Judicial.	■ Definición conjunta del eje temático anual.
■ Dirección de Informática y Tecnología.	■ Provisión de estadísticas sobre el uso del sitio Web, la Intranet, newsletter, todosPJ@, redefinición conjunta de funciones y actualización de información.
■ Oficina de Información Judicial.	■ Provisión de información estadística sobre el Consejo de la Magistratura y la Jurisdicción.



2.4 Plan de actividades

Actividad	Duración estimada en meses
Redacción del Manual de Identidad Institucional.	4
Definición del eje temático de la primera campaña oficial a implementar.	6
Realización de actividades de información y capacitación para periodistas sobre el funcionamiento y la estructura del Poder Judicial.	Permanente
Rediseño de sitio Web e intranet.	3
Diseño de newsletter periódico gratuito por suscripción (distribución electrónica) y sin suscripción (distribución impresa), redacción y publicación.	6
Elaboración de material gráfico y audiovisual institucional.	6
Estudio de opinión pública interna sobre la satisfacción de la comunicación intra Poder Judicial.	4
Estudio de opinión pública sobre la imagen del Poder Judicial.	3
Elaboración de proyecto de Ciclo de Televisión a emitirse en un canal con cobertura en la Ciudad de Buenos Aires.	4
Reemplazo de las carteleras actuales por carteleras electrónicas (TV) que brinden información con sistema rotativo.	4
Elaboración de proyecto específico para mejorar la difusión pública de las sentencias más relevantes de los juzgados.	1



FICHA PROYECTO/PROGRAMA

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO/PROGRAMA

1.1 Título

SIC 04	Programa de mejora integral de los sistemas informáticos de gestión (JusCABA - GesCABA).
--------	--

1.2 Línea Estratégica y Objetivos

<i>Línea Estratégica</i>	Sistemas de Información y Comunicaciones
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<p>Contribuir al desarrollo y a la utilización de las tecnologías de información y comunicaciones.</p> <p>Desarrollar políticas tecnológicas e informáticas que garanticen la accesibilidad y la seguridad de la información.</p> <p>Incorporar herramientas tecnológicas corporativas de gestión.</p> <p>Procurar mayor celeridad en los procesos internos, implementando circuitos administrativos eficientes, y diseñando manuales de procedimiento y de estilo.</p>

1.3 Datos de los Responsables

Coordinador de Proyecto	Jefe de Proyecto
Mariano Heller	Gustavo Roldán



2. PLAN DE TRABAJO

■ 2.1 Breve descripción del tema y objetivos específicos

Sobre la base de las nuevas necesidades de los usuarios, el programa pretende desarrollar mejoras en el Sistema de Gestión Judicial (JusCABA) y en el Sistema de Gestión Administrativa del Consejo de la Magistratura (GesCABA). Estas mejoras deberán comprender tanto operaciones actuales como nuevas funcionalidades.

Es importante destacar que el programa abarca el desarrollo integral de todas las dependencias del Poder Judicial, permitiendo que las mejoras necesarias para algunas áreas preserven la homogeneidad de las restantes.

El proyecto busca orientar todo el proceso de desarrollo hacia el expediente digital, disminuyendo la sobreutilización de los recursos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Mejorar el diseño y estructura de las bases de datos.
- Acrecentar las funcionalidades del sistema.
- Desarrollar capacidad operativa para lograr la adaptación del sistema ante la incorporación de nuevos actores.



2.2 Resultados esperados

Resultados	Indicadores
<ul style="list-style-type: none">■ Mejora de las funcionalidades de los sistemas JusCABA y GesCABA.■ Satisfacción de los usuarios respecto de los beneficios operativos logrados por la mejora de los sistemas.■ Reducción de la sobreutilización de los recursos.■ Información fidedigna que contribuya a mejorar la toma de decisiones y la gestión institucional.■ Operadores capacitados con mayores destrezas para el manejo de la información de gestión.■ Mejores prácticas en la utilización de los sistemas por parte de los usuarios y operadores del sistema.	<ul style="list-style-type: none">■ Cantidad de usuarios internos y externos.■ Cantidad de funcionalidades: a) complejas, b) medianamente complejas y c) altamente complejas.

2.3 Conexión con otras áreas del Consejo de la Magistratura

Área	Conexión
<ul style="list-style-type: none">■ Centro de Formación Judicial.	<ul style="list-style-type: none">■ Capacitación de los recursos humanos.



2.4 Plan de actividades

Actividad	Duración estimada en meses
Formación de los equipos de trabajo.	1
Realización del plan general de trabajo.	1
Relevamiento de los diversos perfiles de usuarios.	5
Evaluación de factibilidad y asignación de prioridades.	1
Realización del plan de trabajo detallado.	1
Ánalisis y diseño de los sistemas.	4
Construcción y prueba.	6
Validación usuarios.	1
Implementación.	1
Integración al sistema de nuevas dependencias, organismos o fueros.	1



FICHA PROYECTO/PROGRAMA

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO/PROGRAMA

1.1 Título

SIC 05	Proyecto de mejora del sistema informático Juristeca e incorporación de Jurisprudencia de la Ciudad al Sistema Argentino de Informática Jurídica.
SIC 06	

1.2 Línea Estratégica y Objetivos

<i>Línea Estratégica</i>	Sistemas de Información y Comunicaciones
<i>Objetivos Estratégicos</i>	Contribuir al desarrollo y a la utilización de las tecnologías de información y comunicaciones. Desarrollar políticas tecnológicas e informáticas que garanticen la accesibilidad y la seguridad de la información.

1.3 Datos de los Responsables

Coordinador de Proyecto	Jefe de Proyecto
Mariano Heller	Sergio Gargiulo - Fabio Ona



2. PLAN DE TRABAJO

■ 2.1 Breve descripción del tema y objetivos específicos

El proyecto consiste en mejorar la plataforma informática y el software que aloja las bases de datos que componen Juristeca.

Las mejoras permitirán acelerar el tiempo de respuesta de las búsquedas, soportar numerosas consultas externas simultáneamente y desarrollar otras funcionalidades del sistema como:

a) posibilidad de interconectar mediante links de utilidad las distintas bases, b) contar con una nueva base de conocimiento que albergue las búsquedas realizadas, que sus actualizaciones sean fácilmente recuperables y que contengan datos estadísticos (tiempo de respuesta, temas de búsqueda, usuarios consultantes, etc.), c) contar con un módulo de “Teshau” que contemple una estructura jerárquica o arbolar, como también relacional d) normalizar el sistema de búsquedas para todas las bases, e) redefinición de nuevos formularios web de consulta y visualización, de modo tal de incorporar la base de “Artículos de Doctrina”, f) posibilidad de elaborar boletines temáticos en los cuales se agrupen y ordenen alfabéticamente los descriptores.

Asimismo, el proyecto busca la generación de interfaces con los sistemas de Juscaba, Iurix y SAIJ para realizar la migración automática de datos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Mejorar la accesibilidad a las bases de datos que contiene Juristeca y su vinculación con otras aplicaciones informáticas (Juscaba, Iurix, SAIJ) para permitir la recuperación ágil y eficaz por Internet al público en general.
- Incorporar algunas funcionalidades necesarias para la óptima utilización del sistema por parte de los distintos operadores jurídicos.
- Continuar y fortalecer el vínculo con el SAIJ evitando carga laboral extra para el Consejo de la Magistratura.
- Automatizar procesos de migración de la información en forma periódica con controles ágiles por teste.



2.2 Resultados esperados

Resultados	Indicadores
<ul style="list-style-type: none">■ Accesibilidad desde la web a todas las bases que componen Juristeca.■ Escalabilidad de la aplicación que permita introducción de mejoras permanentes y acumulación creciente de información.■ Desarrollo de una herramienta integral que fortalezca el vínculo con el SAIJ para que la Jurisprudencia de la Ciudad de Buenos Aires continúe presente en el sistema interconectado.	<ul style="list-style-type: none">■ Cantidad de bases interconectadas.■ Tiempo de respuesta de búsqueda.■ Cantidad de usuarios consultantes.■ Cantidad de funcionalidades incorporadas en el sistema de búsqueda.■ Cantidad de causas migradas sin errores.■ Tiempo en la carga de los fallos.

2.3 Conexión con otras áreas del Consejo de la Magistratura

Área	Conexión
<ul style="list-style-type: none">■ Dirección de Informática y Tecnología.	<ul style="list-style-type: none">■ Revisión y mejora del actual sistema.

2.4 Plan de actividades

Actividad	Duración estimada en meses
Conformar un equipo interdisciplinario entre el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia y la Dirección de Informática y Tecnología.	3
Desarrollar una propuesta de mejora del sistema de Juristeca.	6
Prueba, análisis de desvíos y corrección de las nuevas aplicaciones introducidas al sistema.	Permanente
Diseño de las distintas interfaces de búsqueda y recuperación de la información para Juristeca.	6
Capacitación, a partir de la obtención del software, de los administradores de Juristeca (funcionarios y empleados que la utilizan como herramienta diaria de trabajo, quienes deberán utilizar otro módulo de carga).	Permanente
Difusión y capacitación de usuarios.	12



FICHA PROYECTO/PROGRAMA

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO/PROGRAMA

1.1 Título

SIC 07	Programa de carga completa de datos dentro de los sistemas informáticos.
--------	--

1.2 Línea Estratégica y Objetivos

<i>Línea Estratégica</i>	Sistemas de Información y Comunicaciones
<i>Objetivos Estratégicos</i>	Desarrollar políticas tecnológicas e informáticas que garanticen la accesibilidad y la seguridad de la información. Incorporar herramientas tecnológicas corporativas de gestión.

1.3 Datos de los Responsables

Coordinador de Proyecto	Jefe de Proyecto
Diego Duquelsky	Fernando Yuri



2. PLAN DE TRABAJO

■ 2.1 Breve descripción del tema y objetivos específicos

El programa tiende a la mejora de la carga completa de datos en los sistemas informáticos de gestión. Se entiende por “carga completa de datos” tanto la provisión de la información de las distintas dependencias como también la consistencia interna y lógica de la información proporcionada. Comprende el suministro de información fidedigna de las distintas dependencias jurisdiccionales y administrativas, elaborada de acuerdo a pautas preestablecidas y flexibles, y su posterior procesamiento.

Se necesitará elaborar estrategias y métodos conducentes para lograr que los datos requeridos por los sistemas informáticos de gestión sean cargados en su totalidad, de forma precisa y oportuna. Así, la comprensión e interiorización de la lógica interna del sistema en los usuarios es un componente fundamental del presente proyecto. A partir de allí, con la sustentabilidad del sistema, es conveniente producir información que sirva como herramienta para la toma de decisiones a los propios actores del sistema, mostrando los beneficios de la carga correcta de los datos y, por contraste, explicitando los problemas acarreados por la ausencia de información.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Impulsar la carga completa de datos dentro de los sistemas informáticos de gestión.
- Perfeccionar la generación de información fidedigna, objetiva y oportuna sobre el funcionamiento de la Justicia.
- Dictar normas sobre el tratamiento y provisión de información de gestión.
- Promover una carga fiel y estandarizada de la información en el sistema.
- Promover una carga coherente de la información.
- Promover una carga progresiva de datos en el sistema informático.
- Concientizar acerca de la relevancia de la carga de la información.
- Facilitar la semi-automatización del proceso de carga de datos.
- Establecer la obligatoriedad de la carga.
- Mejorar la información sobre la gestión de las distintas dependencias para una adecuada toma de decisiones.
- Entrenar permanentemente a los recursos humanos para cumplir en forma efectiva con la carga de datos, con asignación de esta función a técnicos y líderes de cada área para facilitar y agilizar la solución de problemas.



2.2 Resultados esperados

Resultados	Indicadores
<ul style="list-style-type: none">■ Mayor comunicación y transparencia de la gestión judicial.■ Sistema que permita la utilización del dato para análisis de la gestión.■ Herramientas que permiten medir la capacidad sistémica de gestión.■ Consolidación de una comunidad solidaria entre todos los operadores judiciales.■ Creación de conciencia en los operadores judiciales sobre la importancia de la carga completa de datos en los sistemas informáticos judiciales de la Ciudad de Buenos Aires.■ Mantener un contacto directo con los operadores del sistema, identificando las falencias y necesidades de los usuarios.■ Sistema de estadísticas actualizado y público.■ Existencia de normas sobre el tratamiento y provisión de información de gestión.	<ul style="list-style-type: none">■ Cantidad de expedientes, tanto administrativos como judiciales, con información completa en el sistema.■ Porcentaje de incremento de los datos suministrados por área.■ Porcentaje de los agentes que conocen el sistema.■ Cantidad y porcentaje de áreas que utilizan la información para la toma de decisiones.■ Cantidad de agentes que asisten a los cursos de capacitación.■ Tipo de datos requeridos.

2.3 Conexión con otras áreas del Consejo de la Magistratura

Área	Conexión
<ul style="list-style-type: none">■ Dirección de Informática y Tecnología.	<ul style="list-style-type: none">■ Diagnósticos y diseño de encuestas e informes.



2.4 Plan de actividades

Actividad	Duración estimada en meses
Diseño de las variables para la evaluación de los niveles de carga en los sistemas informáticos.	2
Diagnóstico de situación de las variables definidas de todos los sistemas informáticos.	2
Diseño de la encuesta trimestral para el relevamiento de las necesidades de carga.	1
Diagnóstico de situación de recursos informáticos, de infraestructura y recursos humanos necesarios para responder a la demanda.	3
Elaboración del informe de estado de situación de todos los sistemas informáticos, con las necesidades de recursos.	1
Organización y realización del Primer Taller sobre el Uso de la Información Judicial para el Área Jurisdiccional, el Consejo de la Magistratura y el Ministerio Público, y de talleres específicos en cada dependencia.	12
Implementación de la primera prueba piloto de las encuestas de consulta a las áreas sobre las necesidades de carga de datos.	2
Procesamiento de los resultados de las encuestas de consultas a las áreas.	1
Reunión con los Consejeros para informar sobre las falencias de recursos para la puesta a punto de los servicios informáticos.	3
Informes de avance con los relevamientos de los talleres y las encuestas realizadas.	4
Elaboración de reglamentación específica sobre la carga de datos, incorporando las demandas expuestas por los usuarios en talleres.	4
Elaboración de informe de la situación ex post de todos los sistemas informáticos.	1
Solicitud de compra de scanner para la digitalización de documentos ingresados por fuera del sistema.	1
Informe de avance con los alcances de las medidas tomadas.	1
Organización y realización del Segundo Taller sobre el Uso de la Información Judicial para el Área Jurisdiccional, el Consejo de la Magistratura y el Ministerio Público.	6
Informe final con medidas preventivas para las unidades con debilidades en la carga de datos.	1



FICHA PROYECTO/PROGRAMA

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO/PROGRAMA

1.1 Título

SIC 08	Proyecto de Fortalecimiento del área de Sistemas para el desarrollo de programas específicos.
--------	---

1.2 Línea Estratégica y Objetivos

<i>Línea Estratégica</i>	Sistemas de Información y Comunicaciones
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<p>Diseñar un plan general de tecnología, informática y comunicaciones para el Poder Judicial.</p> <p>Desarrollar políticas tecnológicas e informáticas que garanticen la accesibilidad y la seguridad de la información.</p> <p>Fomentar la interacción tecnológica con otros organismos del Estado que colaboren con el cumplimiento de las mejores prácticas judiciales y administrativas.</p>

1.3 Datos de los Responsables

Coordinador de Proyecto	Jefe de Proyecto
Mariano Heller	Gustavo Roldán



2. PLAN DE TRABAJO

2.1 Breve descripción del tema y objetivos específicos

Este proyecto busca sumar calidad técnica y recursos humanos idóneos al área de desarrollo de programación, siendo necesario mantener un equipo interdisciplinario suficiente que garantice en el tiempo los productos informáticos que requiere la Justicia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Mejorar permanentemente los Sistemas.
- Capacitar al personal en las herramientas necesarias: MySQL, PHP, JAVA.
- Alcanzar el reescalafonamiento del personal.
- Incorporar personal idóneo.
- Incorporar nuevos Sistemas.

2.2 Resultados esperados

Resultados	Indicadores
<ul style="list-style-type: none">■ Personal idóneo con actualización técnica permanente.■ Incremento de la disponibilidad de los Sistemas.■ Aumento de la cantidad de Servicios y Sistemas ofrecidos.■ Mejora sustancial en el rendimiento de los Sistemas actuales.■ Mejores herramientas para el desarrollo de Sistemas.■ Incorporación de sistemas específicos para la demanda del Poder Judicial.	<ul style="list-style-type: none">■ Cantidad de mejoras en respuesta a las demandas de usuarios.■ Cantidad de personal capacitado.■ Cantidad de personal recategorizado.■ Cantidad de ingresos de personal.■ Cantidad de Sistemas desarrollados.

2.3 Conexión con otras áreas del Consejo de la Magistratura

Área	Conexión
<ul style="list-style-type: none">■ Dirección del Factor Humano.	<ul style="list-style-type: none">■ Colaborar con la definición del escalafonamiento.
<ul style="list-style-type: none">■ Dirección de Programación y Administración Contable.	<ul style="list-style-type: none">■ Disponibilidad de la afectación presupuestaria.



■ 2.4 Plan de actividades

Actividad	Duración estimada en meses
Elaboración del escalafón.	1
Presentación del escalafón.	2
Incorporación de personal.	4
Seguimiento de la incorporación de personal.	1
Capacitación del personal.	8

Participantes**Consejeros**

Liliana Blasi
Horacio Corti
Eugenio Cozzi

Nélida Mabel Daniele
Julio De Giovanni
Mauricio Devoto

Juan Pablo Mas Velez
María Teresa del Rosario Moya
Gabriel Vega

Coordinadores

Pablo Cruz Casas Diego Duquelsky Mariano Heller Lucio Ponsa Gandulfo

Jefes de Proyecto y Consultores

Alfredo Carella
Martín Casares
Javier Concepción
Ana D'Agostino
Fernando Degaudenzi
Jorge Del Azar
Fabián Durán
Axel O. Eljatib
Luis Ferro
Sergio Gargiulo
Mauro Gonçalves Figueiredo
Alejandro Guede

Norberto Jacod
Mario Jusid
Guillermo López
María Lousteau
Enrique Marega
Omar Melich
Eduardo Molina Quiroga
Silvina Montemerlo
Luis Montenegro
Juan Pablo Mugnolo
Fabio Ona
Carlos Parise

Juan José Pi de la Serra
Daniela Piñeiro
Emilio Ribera
Gabriel Rodriguez Vallejos
Gustavo Roldán
Ariel Romero
Horacio Ruiz
Gabriela Serra
Gustavo Simona
Fernando Yuri

Integrantes de los Equipos de Trabajo

Sergio Adjami
 José Luis Aguilar Pereyra
 Eduardo Aguyaro
 Mónica All
 Mónica Arbelaitz
 Daniel Balderrama
 Patricio Barbero
 Fernando Bassi
 Erika Berkovic
 Sabrina Bertolotti
 Lucas Bettendorff
 Norma Elisa Betzel
 Carolina Bossi
 José Luis Branca
 Verónica Broilo
 Raquel Norma Bromberg
 Lucía Burundarena
 Federico Cabaleiro
 Francisco Cabassi
 Fernando Cafferata
 Andrea Caporali
 Gastón Carrere
 Enrique Casal
 Guillermo Caserotto
 Jorge Cernadas Millán
 Juan Carlos Chaves
 Adrián Cibin
 Juan Correa
 Hugo Cortinez
 Adrián Costantino
 Javier Czapos
 Ana María De Agustini
 Mabel Egle del Arbol
 Santiago del Carril
 Daniel D'Elía
 Gastón Díaz
 Silvina Di Matteo
 Rodrigo Estevez Andrade
 Paulino Fernández
 Pilar Fernández Árbol
 M. Cristina Figueroa Oliva

Gerardo Filipelli Salazar
 Sandra Fodor
 Jessica Fusi
 Paola García
 M. Alejandra García Perdomo
 María Florencia Ghirardi
 Heraldo Guarracino
 María Cecilia Guglielmi
 Alejandro Guillaume Orlando
 Adriana Harbi
 Jorge Hermida
 Victoria Hodara
 Alejandro Kohen
 Hernán Labate
 Roberto Larreguy
 Gloria Leiva
 Gabriela Leonetti
 Mónica Lescano
 Florencia Levene
 Gabriela Limardo
 Flavia Lorenzo Piñón
 Guido Lorenzutti
 Pablo Lucero
 María Milagros Maldonado
 Jorge Mantovani
 María Alejandra Marinelli
 Fabián Meta
 Juan José Milone
 Alex Mohamed
 Alicia Molinari
 Oscar Molinari
 Damián Morán Hoffman
 Antonio Núñez
 Ignacio Núñez
 María Agustina Oriozabala
 Martín Oriozabala
 José Luis Pacin
 Adrian Pafunto
 María Luján Pagadizábal
 Daniela Palma
 Manuel Piazze

Gabriel Pipet
 Jimena Polverari
 Gustavo Posada
 Federico Prada
 Miguel Pros
 Roberto Quarneti
 María Valeria Quiroga
 Angelina Ramirez
 Francisco Repetto
 Claudia Milena Ricci
 María Dolores Rivas
 Ernesto Rivero
 Graciela Rodriguez
 Iris Rodriguez
 Pablo Rodriguez
 Cecilia Romero
 Marta Scazzino
 María Virginia Schmidt
 Ana Schvinn
 Juan Francisco Seguí
 Patricia Segura
 María Eugenia Sobrino
 José Sylvie
 Lucas Teijeiro
 Juan Carlos Témez
 Marcela Terriles
 Luis Torriti
 Ignacio Valera
 Juan José Varela
 María Claudia Vázquez
 María Velazco Ledesma
 Susana Velázquez
 Diego Waicman
 Ana Wuler
 Cristina Yacubian
 Esteban Zuleta

Centro de Planificación Estratégica

Juan Pablo Mas Velez
Presidente

Juan José Pi de la Serra
Secretario

Equipo del Centro de Planificación Estratégica

Coordinación operativa:
Eugenio Galeano
Samanta Greco

Jorgelina Delgado
Ezio Emiliozzi
Ivana Frias
Hernán Lobosco

Andrea Grillo
Laura Lora
Andrea Martino
Juan José Moyano

Sara de la Peña
Sandra Ruiz
Mariano Ure
Pedro Zanoni

ANEXO RESOLUCIONES

RES. CM N° 776/2007

Buenos Aires, 27 de Noviembre de 2007

VISTO:

Las Resoluciones CM N° 392/2004 y 1033/2004 que establecen la implementación de un Plan Estratégico Trienal en miras a contribuir con la labor Jurisdiccional y con las tareas de Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; la Res. CM N° 985/2005 por la que se aprobó el “Primer Diagnóstico del Plan Estratégico”, la Res. CM N° 262/2006 por la que se aprueba firma del “Acta Compromiso” y la Res. CM N° 107/2007 que crea el “Centro de Planificación Estratégica”, y

CONSIDERANDO:

Que el Plan Estratégico Consensuado de la Justicia de la Ciudad busca construir un espacio participativo y de consenso, que aliente el protagonismo y el compromiso de los integrantes del Plan.

Que el Plan está integrado por los actores vinculados a la Justicia de la Ciudad: Consejeros, Magistrados, integrantes del Ministerio Público, Funcionarios, empleados de la Justicia, Legisladores, asociaciones de profesionales, organizaciones e instituciones públicas y privadas de carácter gubernamental y no gubernamental, sindicales, empresariales, académicas, de investigación y todo otro sector involucrado con el desarrollo presente y futuro de la Justicia de la Ciudad.

Que la firma del “Acta Compromiso” entre las instituciones y organismos participantes del Plan contribuyó a la consolidación de un espacio multidisciplinario con la más amplia participación institucional fundamental para garantizar el proceso de desarrollo y la posterior difusión del Plan.

Que habiéndose aprobado el “Acta Compromiso” del Plan Estratégico, se inició una nueva etapa que contempló la elaboración de un Diagnóstico de Fortalezas y Debilidades de la Justicia de la Ciudad, y la construcción de los aspectos propositivos del Plan Estratégico, lo que requirió un trabajo sobre la Visión, Líneas Estratégicas, Objetivos y Recomendaciones del mismo.

Que el documento final consensuado entre los participantes constituye el “Primer Plan Estratégico Consensuado de la Justicia de la Ciudad de Buenos Aires”, y que se encuentra abierto a la incorporación permanente de nuevos miembros.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la Ley Nº 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar el documento que se acompaña como ANEXO I del presente bajo el título “Primer Plan Estratégico Consensuado de la Justicia de la Ciudad de Buenos Aires”.

Artículo 2º: Aprobar el documento que se acompaña como ANEXO II del presente bajo el título “Acta de Aprobación del Primer Plan Estratégico Consensuado de la Justicia de la Ciudad de Buenos Aires”.

Artículo 3º: Invitar a las instituciones y organismos que se mencionan en el ANEXO I del presente a suscribir el “Primer Plan Estratégico Consensuado de la Justicia de la Ciudad de Buenos Aires”.

Artículo 4º: Autorizar y facultar al Centro de Planificación Estratégica a la organización de la actividad mencionada en el artículo anterior.

Artículo 5º: Autorizar a la Dirección de Administración y Programación Contable a disponer las partidas presupuestarias necesarias para cubrir los gastos que genere la actividad.

Artículo 6º: Encomendar a la Presidencia que curse las invitaciones de estilo a participar de la firma del “Primer Plan Estratégico Consensuado de la Justicia de la Ciudad de Buenos Aires” aprobado en el artículo 1º.

Artículo 7º: Regístrese, comuníquese a la Dirección de Administración y Programación Contable, al Departamento de Prensa y Relaciones Públicas, a la División de Ceremonial y Protocolo y, oportunamente, archívese.

Ricardo Félix Baldomar

Liliana Blasi

Carla Cavaliere

Eugenio Cozzi [se abstuvo]

Julio De Giovanni

Mauricio Devoto

Juan Pablo Mas Velez

María Teresa del Rosario Moya

RES. CM N° 870/2007

Buenos Aires, 27 de Diciembre de 2007

VISTO:

Las Resoluciones CM N° 392/2004 y 1033/2004 que establecen la implementación de un Plan Estratégico Trienal en miras a contribuir con la labor Jurisdiccional y con las tareas de Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; la Res. CM N° 985/2005 por la que se aprobó el “Primer Diagnóstico del Plan Estratégico”, y la Res. CM N° 107/2007 que crea el “Centro de Planificación Estratégica”, y

CONSIDERANDO:

Que durante el transcurso del presente año se realizaron entrevistas y reuniones con los Sres. Funcionarios del Consejo de la Magistratura para la actualización del Diagnóstico.

Que finalizado el Diagnóstico de Fortalezas y Debilidades, realizado en el período de marzo a agosto, se convocó a Secretarios y Directores para elaborar conjuntamente la construcción de los aspectos propositivos del Plan, lo que requirió un trabajo sobre la Visión, Líneas Estratégicas, Objetivos y Proyectos y Programas para este Consejo.

Que el Plan Estratégico Consensuado del Consejo de la Magistratura busca construir un espacio participativo y de consenso, que establezca políticas de carácter permanente.

Que durante el período de septiembre a diciembre se realizaron reuniones de trabajo semanales en tres comisiones, con sus respectivos coordinadores y relatores, y reuniones plenarias entre todos los participantes.

Que la convocatoria a la elaboración del Plan contribuyó a la consolidación de un espacio de reflexión conjunto, con la más alta participación y compromiso por parte de los Funcionarios, garantizando el proceso de desarrollo y la posterior implementación del Plan.

Que el documento final consensuado entre los participantes constituye el “Primer Plan Estratégico Consensuado del Consejo de la Magistratura”.

Que esta etapa da inicio a la puesta en marcha de los Proyectos y Programas consensuados, lo que implica el diseño y la construcción de un Sistema de Indicadores.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la Ley Nº 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar el documento que se acompaña como ANEXO I del presente bajo el título “Primer Plan Estratégico Consensuado del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires”.

Artículo 2º: Encomendar al Centro de Planificación Estratégica el diseño del Sistema de Indicadores, con la colaboración de la Dirección General de Control de Gestión y Auditoría Interna, la Dirección de Política Judicial y la Oficina de Información Judicial.

Artículo 3º: Encomendar al Centro de Planificación Estratégica y a los funcionarios responsables de las áreas la coordinación de la implementación de los Proyectos y Programas.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese a todos los funcionarios participantes, al Departamento de Prensa y Relaciones Públicas, y, oportunamente, archívese.

Ricardo Félix Baldomar
Liliana Blasi
Carla Cavaliere
Eugenio Cozzi [en disidencia]
Mauricio Devoto
Gustavo Adolfo Letner
Juan Pablo Mas Velez
María Teresa del Rosario Moya

RES. CM N° 776/2008

Buenos Aires, 2 de octubre de 2008

VISTO:

Las Resoluciones CM Nros. 776/2007 y 870/2007, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las Resoluciones CM Nros. 776/2007 y 870/2007 se aprobaron el “Primer Plan Estratégico Consensuado de la Justicia de la Ciudad de Buenos Aires” y el “Primer Plan Estratégico Consensuado del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires”.

Que el “Primer Plan Estratégico Consensuado del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires” prevee la puesta en marcha de los Proyectos y Programas con el fin de contribuir tanto a las mejoras en general del Poder Judicial local, como en particular al propio funcionamiento del Consejo.

Que durante el período de marzo a julio se realizaron reuniones de trabajo de las que participaron Secretarios, Secretarios Letrados de las Unidades Consejeros, Directores Generales, Directores, Jefes de Departamento, Jefes de Oficina y empleados de este Consejo, para la integración de los Equipos de Trabajo y la elaboración de la Guía e Instructivo para la Formulación de Proyectos y Programas.

Que este período implicó una nueva etapa en la labor por la incorporación de más integrantes representantes de todos los niveles institucionales, consolidandose un espacio de análisis y reflexión conjunta.

Que los Equipos de Trabajo se conformaron de acuerdo a la participación solicitada por los integrantes, realizándose varias rondas de consulta con los Secretarios de Comisión, Directores de las Áreas y Coordinadores para alcanzar el consenso necesario para la composición de los mismos con los integrantes del Centro de Planificación Estratégica.

Que se efectuaron reuniones y pruebas pilotos durante el mes de agosto para el análisis de la Guía e Instructivo para la Formulación de Proyectos y Programas con el fin de elaborar conjuntamente su contenido.

Que alcanzados los consensos y concluida esta etapa, resulta necesario dar inicio a la formulación de los Proyectos y Programas del “Primer Plan Estratégico Consensuado del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires” establecidos por la Resolución CM N° 870/2007.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por Art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Art. 1º: Aprobar el documento que se acompaña como ANEXO I del presente bajo el título “Guía e Instructivo para la Formulación de Proyectos y Programas”.

Art. 2º: Aprobar el documento que se acompaña como ANEXO II del presente bajo el título “Equipos de trabajo”.

Art. 3º: Regístrese, publíquese en la página de internet del Poder Judicial, comuníquese a todas las dependencias del Consejo de la Magistratura siguiendo la vía jerárquica correspondiente y, oportunamente, archívese.

Nélida Mabel Daniele
Mauricio Devoto

RES. CM N° 315/2009

Buenos Aires, 18 de junio de 2009

VISTO:

La actuación N° 14148/09, la Resolución N° 776/2008, el dictamen de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, Planificación estratégica y Política Judicial N° 8/2009 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la resolución mencionada este Consejo ha aprobado la “Guía e Instructivo para la Formulación de Proyectos y Programas” así como los “Equipos de trabajo” que integran cada uno de los Proyectos y Programas del “Primer Plan Estratégico Consensuado del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires” aprobado por Resolución CM N° 870/2007.

Que el día 5 de septiembre de 2008, en el Salón Rojo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, se realizó la primera reunión plenaria para dar comienzo a la formulación de los Proyectos y Programas con la participación de Consejeros, Coordinadores, Jefes de Proyecto, Consultores y Equipos de trabajo.

Que durante los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del pasado año, se llevaron a cabo diversos encuentros de trabajo organizados por el Centro de Planificación Estratégica en la Facultad de Derecho y reuniones convocadas por los Jefes de los Proyectos y Programas.

Que este período implicó un alto compromiso por parte de los integrantes, representantes de todos los niveles institucionales, consolidándose un espacio de análisis y reflexión conjunto con el fin de alcanzar los consensos necesarios respecto del contenido de los Proyectos y Programas.

Que posteriormente en reuniones realizadas con los Coordinadores, Jefes de Proyecto y Consultores junto con el Centro de Planificación Estratégica se concluyó la etapa de formulación.

Que las Fichas de Formulación que se anexan para su aprobación contienen los aspectos más relevantes de las Guías de Formulación, constituyendo un documento conciso que favorece la ejecución, el seguimiento y la evaluación de cada uno de los Proyectos y Programas.

Que el contenido de las fichas fue consensuado con los Coordinadores y Jefes de los Proyectos y Programas durante varios encuentros celebrados durante el mes de diciembre de 2008 y febrero de este año.

Que, asimismo el Centro de Planificación Estratégica ha realizado, ante la Comisión de Fortalecimiento Institucional, Planificación Estratégica y Política Judicial, una presentación exponiendo una comparación entre la “Guía e Instructivo para la Formulación de Proyectos y Programas” y la “Ficha de Formulación” con el abordaje metodológico del caso.

Que en este sentido la Comisión mencionada en el párrafo anterior ha propuesto, mediante el dictamen de referencia, la aprobación por parte de este cuerpo de las fichas de formulación de los proyectos y programas.

Que, asimismo, este Consejo entiende la importancia de la aprobación de las mismas como base para el fortalecimiento de las líneas estratégicas a seguir por parte de este organismo.

Por ello, en función de las atribuciones conferidas por el artículo 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 31, la Res. CM N° 264/2004 y los Reglamentos aprobados.

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Art. 1º: Aprobar el documento que se acompaña como ANEXO I del presente, el cual contiene las Fichas de Formulación de los Proyectos y Programas del “Primer Plan Estratégico Consensuado del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires” .

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los interesados y partes, publíquese en la página web de este organismo y, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN N° 315/2009

Nélida Mabel Daniele
Mauricio Devoto

